



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 33

Pág. 1

**TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN,
SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 2 (extraordinaria)

celebrada el lunes 22 de enero de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez):

- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000002) 2
- Para informar sobre las líneas de actuación generales y las previsiones del ministerio para la XV Legislatura, atendiendo especialmente, entre otras cuestiones, a la situación de la inspección de trabajo y accidentes laborales en Galicia, al incremento del salario mínimo interprofesional (SMI), a las modificaciones del Estatuto de los Trabajadores y a la reforma laboral. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000013) 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000022) 2
- Para exponer sus líneas de actuación al frente del departamento en la XV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000056) 2
- Para informar sobre las líneas generales de su actividad política a desarrollar durante la XV Legislatura, dando respuesta especialmente a las demandas de Canarias. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000135) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, diputados y diputadas. A las doce y tres minutos damos por abierta esta sesión de la Comisión, pero antes quería decirles unas palabras.

Aquesta serà la primera Comissió en què es puguin parlar les llengües oficials. És un primer pas, és un element històric, ens hi haurem d'anar acostumant i ho haurem d'anar aplicant. Saben que tots els grups teniu la possibilitat de poder demanar, fins al divendres anterior, la possibilitat que es pugui parlar i que tinguem intèrprets, per tant, de les nostres llengües. Aquesta és una oportunitat, per tant, per demostrar també la pluralitat que tenim aquí a la Comissió de Treball. Jo volia també reconèixer el fet que aquesta és una de les comissions probablement més importants del Congrés dels Diputats. Parlem d'una cosa tan important com són les condicions de vida de les persones treballadores d'aquest país; parlem, per tant, de la necessitat de desprecaritzar i d'avançar amb unes condicions més dignes i més decents de les que tenim a dia d'avui, i vivim un moment de polarització, i m'hi volia referir, vivim un moment de polarització en què crec que els ciutadans i les ciutadanes esperen de nosaltres i d'aquesta Comissió solucions, propostes i un treball seré i tranquil. Per tant, aquesta presidenta té la voluntat que aquesta sigui una Comissió tranquil·la, serena; és compatible amb que es puguin dir... amb que es pugui confrontar de forma dura. Però la duresa, insisteixo, ha de ser compatible amb l'educació i amb la serenitat. Per tant, sense més, expressar-vos l'orgull que sento per poder ser la presidenta d'aquesta Comissió de Treball en aquesta legislatura, i expressar-vos l'orgull que sento també pel fet que sigui en aquesta presidència en què puguem començar a parlar també en les nostres llengües.

Esta será la primera Comisión donde se puedan hablar los idiomas oficiales, es un primer paso, es un elemento histórico; nos tendremos que ir acostumbrando, tendremos que ir aplicándolo. Saben que todos los grupos tienen la posibilidad de poder pedir hasta el viernes anterior intervenir y de contar con intérpretes en nuestros idiomas. Esta es una oportunidad para demostrar también la pluralidad que tenemos aquí, en la Comisión de Trabajo. Quería también reconocer el hecho de que esta es una de las Comisiones probablemente más importantes del Congreso de los Diputados. Estamos hablando aquí de algo tan importante como las condiciones de vida de las personas trabajadoras de este país. Hablamos, por lo tanto, de la necesidad de desprecarizar y de avanzar en unas condiciones más dignas, más decentes de las que tenemos a día de hoy. Vivimos un momento de polarización, quiero hacer una referencia a ello; un momento de polarización en el que ciudadanos y ciudadanas esperan de nosotros y de esta Comisión soluciones, propuestas y un trabajo sereno y tranquilo, por lo que esta presidenta tiene la voluntad de que esta sea una Comisión tranquila, serena. Es compatible con poder confrontar de forma dura, pero la dureza, insisto, debe ser compatible con la educación y con la serenidad. Por lo tanto, sin mayor dilación, expresarles el orgullo que siento de ser presidenta de esta Comisión de Trabajo en esta legislatura y expresarles también el orgullo que siento por el hecho de que sea en esta Presidencia en la que podamos hablar también en nuestras lenguas.

Sin más, el orden del día tiene establecido que pueda comparecer a petición propia la ministra de Trabajo. Va a tener tiempo ilimitado. Saben sus señorías que ustedes van a tener un tiempo máximo de doce minutos para sus dos intervenciones, una inicial y la réplica para cerrar. Pueden distribuirlo como ustedes consideren, y solo les pedimos que sean concisos con el tiempo que hemos pactado entre todos y todas.

Sin más, tiene la palabra la vicepresidenta, Yolanda Díaz.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, presidenta de la Comisión.

Me sumo al agradecimiento que hace la presidenta de la Comisión y también en el señalamiento del trabajo que sus señorías deben de hacer en una legislatura que es muy importante para la vida de la gente. Saben algunas y algunos de ustedes que yo también he formado parte de esta Comisión y, si me permiten, más allá de las querencias personales, coincido en que legislar acerca del tiempo, de la vida, del trabajo de la gente, de la Seguridad Social, es de los elementos más importantes que tenemos en nuestras manos. Por tanto, también me sumo a la realidad de lo que expresaba la presidenta. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

Quiero comparecer aquí, para rendir cuentas como primera fase de lo que hemos de hacer, pero también —si me permiten— para avanzarles las líneas estratégicas de esta legislatura que acaba de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 3

comenzar. En primer lugar —saben que me gusta dar datos—, creo que el dato por excelencia que habla del tiempo en el que nos encontramos es el récord de ocupación que tenemos y que de alguna forma sintetiza la gestión formulada. Tenemos 21 265 900 personas trabajando en nuestro país; es la cifra más alta de la historia de España. Como saben también ustedes, un presidente de nuestro país, el señor Rajoy, soñaba con la España de los 20 millones de ocupados. Pues bien, no solamente tenemos 20 millones de ocupados, sino que tenemos 21 265 900 personas trabajando, a pesar del difícil contexto internacional en el que hemos gobernado, de tal manera que hoy tenemos 1 391 600 puestos de trabajo más que cuando llegamos a gobernar hace, el 13 de enero, cuatro años en el caso de la ministra de Trabajo.

Crece de forma especial el empleo asalariado, que alcanza en este año su máximo histórico, superando los 18 millones de personas asalariadas también por primera vez en nuestro país. Crece también el número de personas autónomas; tenemos 3 146 200, la cifra más elevada —como ven ustedes— desde hace catorce años, aunque también somos muy conscientes —y no queremos olvidarlo— de que muchos compatriotas quieren trabajar y no pueden hacerlo. Necesitamos más empleos para conseguir —y creo que esta es la clave de esta legislatura— que la tasa de ocupación de nuestro país se sitúe en la media de la Unión Europea, para hacer algo fundamental que es reducir el desempleo, que convendrán conmigo es el principal problema de nuestro país junto con la vivienda. Como saben, debajo de estas cifras hay profundos cambios económicos, profundos cambios sociales, laborales y productivos que hacen mejor a España.

En primer lugar, las grandes protagonistas —lo ven aquí— de la generación de empleos en nuestro país son las mujeres. Como ven, el 60 %, de los nuevos puestos de trabajo creados en los últimos cuatro años son mujeres; son 828 400 ocupadas más que en el tercer trimestre del año 2019. Nos permite hablar de una cifra casi cercana a los 10 millones de mujeres ocupadas en España y es la cifra más alta de toda nuestra historia. Este es un dato que singulariza la gestión que hemos propiciado en nuestro país. Creo que feminizar el mercado de trabajo es muy importante y, sobre todo, lo que indica es una tendencia imparable hacia la consecución de la igualdad.

En segundo lugar, y muy importante junto con las mujeres, es que uno de cada tres nuevos puestos de trabajo creado en los últimos tres años está ocupado por una persona menor de 30 años. Son 331 100 empleos más —los pueden ver referidos en esta diapo—; el empleo entre los jóvenes crece casi el doble que la media total y hoy tenemos 3 178 500 jóvenes trabajando, que es la cifra más elevada —como pueden comprobar ahí— desde el año 2010, cuando las políticas de la austeridad provocaron un auténtico drama laboral, acentuado en el caso de las personas jóvenes. No es suficiente, en absoluto; necesitamos más tiempo para cerrar las cicatrices de la austeridad. Aún estamos corrigiendo los déficits que aquellas incorrectas políticas han causado en nuestro país.

En tercer lugar, y esta es una de las características de lo que hemos esbozado —esta diapo es muy importante—, estamos generando empleo de mayor calidad, pues las actividades de mayor valor añadido son las que más crecen. Estamos alterando lo que pasaba en nuestro país con anticipación. La creación de empleo ya no depende, como pasaba, de la construcción, de la hostelería o del comercio; como van a ver —con un dato lo demostramos— en la legislatura pasada la rama de información y comunicaciones creó 152 100 empleos y, por ejemplo, la hostelería 38 400. Es verdad, las dos crean empleo, pero la rama tecnológica crece el 25 % y la rama más tradicional lo hace en un 2 %. Esta diapo es muy positiva, pues estamos también cambiando el paradigma de los trabajos de mayor valor añadido. El empleo crece más, como observan ahí, en las actividades que generan I+D+i, en los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, en la programación y en la consultoría, en la fabricación de equipos eléctricos, de productos farmacéuticos, en el transporte, en las actividades sanitarias, en las actividades financieras y también de seguro.

Obviamente no se pueden corregir los profundos desequilibrios de nuestra estructura productiva —piensen que esto lo hemos hecho en muy poco tiempo, pero llevamos cuarenta y cinco años de democracia en la que hay que corregir un modelo productivo que miraba hacia una estructura diferente— y creo que lo importante es que estamos cambiando o transformando sectorialmente nuestro país y que esto va a generar mejores empleos, mejores salarios y también una estructura económica más sólida y equilibrada.

En cuarto lugar, y esto es también muy importante y hablamos poco de ello, estamos mejorando de forma significativa la estructura empresarial de nuestro país. Esta imagen es muy importante. Durante décadas, como saben, el reducido tamaño medio de las empresas españolas ha sido una de las grandes debilidades de nuestra estructura productiva. Sin embargo, en los últimos años se está produciendo una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 4

positiva transformación en esta estructura empresarial, aumentando de forma significativa el número de empresas de mayor tamaño y el tamaño medio de las empresas, que crece al 12%. Como ven ahí, hoy tenemos 32 000 empresas con plantillas de más de cincuenta personas; son 3042 empresas más que en el pasado año 2018. Es también la cifra más alta de nuestra historia; queda muchísimo por hacer en el tamaño, en el redimensionamiento de las empresas, pero es un paso de gran importancia en nuestro país. El cambio en términos de empleo es extraordinario; desde el año 2018 el 84% de todo el empleo creado se concentra en las empresas de mayor tamaño.

En quinto lugar, en estos años el empleo que más crece es el de mayor cualificación —esto es muy importante—, el de las personas que ocupan puestos de mayor responsabilidad, como demuestra la evolución comparada entre 2018 y 2023 de los diferentes grupos de cotización que aquí ven. El grupo de cotización de 8 a 11, que engloba los oficiales y especialistas, aumentó el 7% mientras que el grupo 1, el de ingenieros y licenciados, lo hizo el 30%. Esto es nada más y nada menos que cuatro veces más. Permítanme decirles, señorías, que como país estamos cambiando la economía, también con una diferencia: en esta ocasión, como están refiriendo los informes internacionales, lo hacemos desde el mercado de trabajo y esta es la singularidad de lo que está pasando hoy en España. Es el empleo el que está impulsando el crecimiento económico y la transformación del tejido productivo y empresarial de España. Es un impulso transformador gracias al cambio de paradigma laboral en nuestro país. Durante demasiadas décadas sufrimos un modelo laboral con pies de barro que competía sobre los bajos salarios, el *low cost*, y con el empleo sin derechos. Permítanme decirles que es un modelo condenado al fracaso, como se ha demostrado, y que colapsó en la crisis financiera cuando se destruyeron millones de empleos en nuestro país, llegando a alcanzar —como saben— una tasa de desempleo del 27%, con 6 278 200 personas en paro.

Desde que asumimos la responsabilidad del ministerio nos empeñamos en algo fundamental —y lo hicimos con el diálogo social—, que era cambiar el paradigma laboral, pasando del empleo precario al trabajo estable y con derechos, al trabajo decente, en definitiva, como nos exige la OIT; cambiar el paradigma laboral para cambiar el modelo de crecimiento en nuestro país. En definitiva, no competir con bajos salarios y malas condiciones laborales sino hacerlo con productividad y con calidad. Esto es lo que va a mejorar nuestro país. El empleo estable y con derechos, con un salario mínimo decente, hace inviables los negocios basados en la sobreexplotación, en los negocios ineficientes y en las malas empresas. Siempre he dicho que cuando hablábamos de trabajo precario hablábamos de empresas que son precarias y es justamente la tarea que tenemos hoy en nuestro país. Por el contrario, la mejor calidad de trabajo, los mejores salarios, impulsan el crecimiento de la economía y también mejoran las empresas. Como dice el profesor Antón Costas, necesitamos mejores trabajos en mejores empresas, y esta es la clave del modelo que hemos de dibujar.

Creo que desde el año 2020 llevamos a cabo una profunda reforma estructural en el mercado de trabajo —queda muchísimo por hacer— que tiene tres ejes fundamentales. El primero de ellos y muy importante —esta diapo creo que resume un modelo de gestión radicalmente diferente en nuestro país— es el cambio del modelo de la respuesta ante las crisis tanto desde las empresas cuanto desde los trabajadores y también desde el Gobierno. Esta es la diapo que indica cómo a lo largo de toda la democracia española todas las crisis económicas se practicaron a través de un ajuste en términos de empleo, y justamente en la crisis de la pandemia lo hemos hecho de manera radicalmente diferente. Esta es la diapo que explica que en la crisis financiera tardáramos diez años y once meses en salir, si es que hubiéramos salido de la misma, como consecuencia de las deficientes políticas públicas aplicadas. Sin embargo, lo que hemos hecho con el modelo de respuesta diferente ante las crisis —el Real Decreto 8/2020, conocido popularmente como el primer real decreto que regulaba los ERTE modernos, pero también la propia protección de los autónomos en nuestro país con la reformulación del cese de actividad— es dar cobertura y protección a una de cada dos personas autónomas, exactamente un millón y medio de personas trabajadoras autónomas. Como saben, hemos salvado como país a 550 000 empresas y 3 600 000 trabajadores en España. En definitiva, en escasamente quince meses —esta es la diapo creo que más importante— recuperamos todo el empleo perdido y hoy explica que tengamos 1 300 000 ocupados más que antes de la pandemia. Esta es la gran disonancia que tenemos con las gestiones de las crisis a lo largo de la democracia española.

En segundo lugar, el gran cambio transformador fue la política salarial. Todas las reformas antecedentes —hubo cincuenta y dos reformas laborales en España, cuatro estructurales— estaban basadas en una lógica de devaluación salarial, muy singularmente la 3/2012, conocida como reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 5

laboral del Partido Popular. Protagonizaron la década de la austeridad y todas las políticas públicas que se propiciaban era en la lógica de que se pensaba que para generar empleo había que bajar los salarios. Pues bien, lo que hemos hecho es dispensar una lógica radicalmente diferente, sobre todo en un país de salarios bajos. No es una opinión, son datos. España es un país de salarios bajos; la mediana salarial, señorías, es de 1545 euros al mes. Les puedo hacer una pregunta retórica. ¿Se puede vivir en nuestro país con 1545 euros al mes? ¿Se puede vivir en Madrid, con unos alquileres imposibles? ¿Se puede vivir en Vigo? ¿En Granada? ¿En Sevilla? Donde quieran ustedes. Para subir los salarios hemos reforzado la negociación colectiva, como saben, para justamente hacer algo básico en democracia que es repartir equilibradamente la renta entre las empresas y los trabajadores. Para ello, la herramienta principal que hemos usado desde el Gobierno de España ha sido el salario mínimo interprofesional. Hemos alcanzado en el marco del diálogo social un acuerdo bipartito con los sindicatos, subiéndolo al 5% y situándolo en 1134 euros al mes en catorce pagas. Desde el año 2018 ha crecido en España el SMI un 54%; supone exactamente 398 euros más al mes, pero al año supone 5573 euros más. Queda mucho por hacer, pero creo que damos pasos en la buena dirección.

Permítanme decirles que como país era un deber moral —lo voy a afirmar, sí—, porque el salario mínimo que teníamos en España en el año 2018 era una vergüenza. Todas las políticas que se han practicado de bajar los salarios son políticas vergonzantes, no hacen un país mejor, no hacen empresas más sólidas, no hacen que podamos competir con otros países, muy al revés. Permítanme decirles que los efectos que ha tenido el salario mínimo son extraordinarios en términos de empleo, de lucha contra la desigualdad y contra la pobreza laboral. Un dato lo demuestra: España es el país de la Unión Europea que más empleo ha creado entre 2018 y el pasado año 2022 por encima, señorías, de Alemania, de Francia o de Italia. Pero, sobre todo, es que el SMI ha sido el poderoso instrumento para reducir la desigualdad, la brecha salarial de género y la pobreza laboral. Se reduce la desigualdad, siendo España un país profundamente desigual, porque la diferencia entre los que más cobran y los que tienen menores ingresos se redujo un 20%. Queda muchísimo por hacer, pero se ha reducido un 20%.

La brecha retributiva de género se va cerrando de forma rápida, a pesar de caer 11 puntos el PIB, a pesar de la pandemia, de la crisis de inflación, del volcán en La Palma, de todas las crisis que estamos viviendo. Desde el año 2018 la diferencia entre lo que cobran los hombres y las mujeres se redujo en 5,3 puntos, lo que equivale a una caída del 25% en la brecha retributiva en apenas cinco años. También recuerden ustedes las previsiones que se hacían, si hubiéramos seguido lo que venía siendo la lógica de las políticas públicas en España la previsión que había es que íbamos a ensanchar esa brecha retributiva. No fue así, la hemos reducido en un 25%, siendo conscientes de que queda muchísimo por hacer. Por tanto, la mejor herramienta se llama salario mínimo interprofesional. Ya no es que lo diga la ministra de Trabajo ni el Gobierno de España, lo están señalando todos los organismos internacionales, los nacionales, incluso el Banco de España está refiriendo exactamente la bondad que practica la subida del salario mínimo en un elemento tan fundamental como es la desigualdad o la pobreza.

Permítanme decirles que, como hemos hecho en el año pasado, la subida del SMI se volverá a acompañar con un cambio en el IRPF para asegurar que todo el incremento del salario va íntegramente a la nómina neta de las personas que lo cobran. Ya lo hicimos el año pasado, recuerden ustedes que elevamos el techo hasta los 15000 euros —esto es muy importante— y lo volvemos a hacer este año. Esta sí es una rebaja fiscal muy significativa que pone en evidencia el compromiso de Gobierno de coalición progresista —esto sí— de manera clara con las rentas más bajas. Permítanme decirles a las señorías del Partido Popular, que siempre hablan de bajar impuestos, que sus políticas públicas a quien se lo reducen singularmente es a los que más tienen. Les voy a dar un dato. Si mantuviéramos la normativa fiscal del año 2018, la que nos dejó el Gobierno de Mariano Rajoy, una persona que cobre el SMI en el año 2024 tendría que pagar a Hacienda, al IRPF, 1123 euros. Esto con la normativa de Mariano Rajoy, del Partido Popular. Les voy a hablar de otras realidades, la deflactación de la tarifa del IRPF, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid del pasado año 2023, de la que tanto se presume —les voy a dar el dato—, reduce en 9 euros anuales el IRPF del salario mediano; 1123 euros frente a 9 euros al año.

En definitiva, estas son las políticas públicas que sí tienen una mirada para las gentes que más lo necesitan. La protección del empleo y la subida del SMI son las razones de fondo que explican un hecho inédito: por primera vez en nuestra historia —lo que les decía antes— una crisis no provoca un incremento de la desigualdad. Al contrario, la sociedad española de 2022 es menos desigualdad y tiene menos pobreza que antes de la pandemia y esto es lo que es anómalo en la gestión de las crisis en nuestro país. La desigualdad y la pobreza se han reducido, pero permítanme afirmar que siguen siendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 6

insosteniblemente altas; es un déficit democrático sin paliativos, pero piensen ustedes que tenemos el nivel de desigualdad más bajo en diez años, a pesar de lo que hemos vivido. Si hubiéramos aplicado las viejas recetas de las que procedíamos, las previsiones económicas de las que se hablaba se hubieran consolidado. En definitiva, tenemos que seguir avanzando. Una estrategia a favor de la igualdad es lo que debemos de hacer, que debe de tener como principales instrumentos la creación de empleo, la mejora de los salarios más bajos. No se puede estar criticando la desigualdad en España y a la vez pedir que bajen los salarios; esto no es coherente, señorías. Si criticamos la desigualdad en España —que hemos de hacerlo— tenemos que definir y decidir un país con salarios dignos, y esto con 1545 euros al mes no se consigue en España. Pero, además, tenemos que propiciar un reforzamiento de las prestaciones públicas y, por supuesto, de los mecanismos de protección social.

La gestión neoliberal de la crisis financiera provocó, como saben ustedes —esto es muy importante y esta imagen habla de la democracia en España— provocó un hundimiento de las rentas salariales que perdieron casi cinco puntos en la participación en el PIB, hasta situarse en el pasado año 2017 en una participación del 45 % que, como observan, es la participación más baja de nuestra historia reciente. Fíjense, en 2018 el 51 %; en 2017 se desploma. Recuerden ustedes que la reforma laboral del Partido Popular hablaba claramente de propiciar una devaluación salarial y esto es lo que explica que perdieran peso los salarios en nuestro país. Esto es hablar de democracia en España y es otra de las imágenes que tenemos que contemplar. En esta ocasión, como ven aquí también, la gestión ha sido diferente. Gracias al aumento del empleo y de los salarios las rentas del trabajo recuperan tres puntos hasta alcanzar el 48 %, pero como ven ustedes queda todavía mucho por hacer. Para hablar de democracia y de igualdad tenemos que mejorar la participación de la renta de los trabajadores y las trabajadoras en la renta nacional.

El tercer eje que estamos haciendo es el cambio estructural de nuestro mercado de trabajo con el Real Decreto Ley 32/2021 que, como saben, es la reforma laboral. Durante décadas España sufrió un nivel de precariedad que era absolutamente insostenible, con una tasa de temporalidad que llegó a triplicar la media europea; recuerden las cifras de temporalidad que teníamos en nuestro país desde el inicio de la democracia española hasta hoy, hasta niveles del 35 %. Decían algunos y algunas que esto se explicaba porque el modelo productivo español era diferente, para decir que no querían cambiar absolutamente nada, incluso como si procediera de la divinidad y fuese una maldición divina que no pudiéramos cambiar la temporalidad en nuestro país. Desde el año 1984, como saben, se realizaron en España cincuenta y dos reformas laborales, cuatro de ellas estructurales. A mí me gustaría —porque las conozco bien y muchas de sus señorías también, y algún y alguna representante sindical que nos acompaña— que dedicáramos alguna jornada a estudiarlas, porque podríamos ver como las cincuenta y dos iban en idéntica dirección, siempre con el mismo objetivo, pero es verdad que las cincuenta y dos fracasaron en el objetivo de abordar uno de los problemas fundamentales de España que era la temporalidad. Como digo, no sirvieron para su objetivo. De la mano del diálogo social y con la aprobación de sus señorías, de los Grupos parlamentarios que la acompañaron, demostramos la falsedad de esta idea y redujimos la temporalidad, hasta el punto de que estamos a día de hoy en el 14,2 %, una tasa que ya está por debajo en la tasa de temporalidad europea, que, como saben ustedes, es del 14,5 %.

En definitiva, estamos cambiando el mercado de trabajo, aunque queda muchísimo por hacer todavía. El objetivo de esta reforma es transitar desde la precariedad a la estabilidad laboral —hablar de estabilidad laboral es hablar de estabilidad en las vidas de las gentes de nuestro país— y ha sido de tal intensidad que ha situado a nuestro país a la cabeza de la Unión Europea en la creación de empleo indefinido; el 50 % de los nuevos empleos indefinidos creados en la Unión Europea —esto es, uno de cada dos— fue creado en España. Junto a la cifra récord de 18 millones de asalariados en España, tenemos una cifra récord —la ven ahí— de casi 15 millones de personas con contrato indefinido en nuestro país. Esta es otra imagen que lo describe todo.

La tasa de temporalidad de las mujeres se ha reducido más de 12 puntos, está en el 15 %; hay más de 7 millones de mujeres trabajando con un contrato indefinido, que vuelve a ser también la cifra más alta de la historia de nuestro país.

La tasa de temporalidad de las personas jóvenes de menos de treinta años ha caído 20 puntos. Aquí estaban en los dos sectores, las mujeres y los jóvenes, es donde estaban los males del diseño que se había hecho del mercado de trabajo y ha caído 20 puntos desde la aplicación de la reforma laboral.

Sucede exactamente igual con los sectores de actividad, que parecía que estaban condenados —yo misma me lo llegaba a creer— a la temporalidad. Nos decían que era imposible hacer compatible la estacionalidad de alguno de esos sectores con el empleo estable o con el derecho de los trabajadores. Les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 7

hablo, como saben ustedes, de la construcción, de la agricultura, de muchos sectores de los que llegaban a decirnos que de forma natural tenían que tener estas características, como si en Francia o en Alemania no hubiese agricultura o no hubiese construcción sin tener los déficits que teníamos en nuestro país.

Esta transformación del empleo se puede sintetizar en una frase: el que más aumenta es el empleo de más calidad, el empleo indefinido y a tiempo completo, y el que más se reduce es el de peor calidad, el temporal, el trabajo a tiempo parcial.

Vamos a uno de los elementos en el que queda muchísimo por hacer en nuestro país, es la tasa de parcialidad. Yo podría conformarme, señorías, diciéndoles que nos encontramos en los niveles europeos, pero sé muy bien que parte de la precariedad que resta en nuestro país hoy está aquí, en la tasa de parcialidad. Se redujo en un punto, situándose en el 12,6%, que es el valor más bajo desde el año 2010, como observan aquí. Pero creo que saben muy bien ustedes que en las reformas pendientes esta es la clave de lo que hemos de cambiar, sobre todo porque tiene un sesgo de género muy importante en España. Decía al principio que España tiene un grave problema que se llama desempleo y después —añado— otro llamado vivienda. Este problema es estructural en nuestro país, es histórico, aunque es verdad que algunas señorías parece que lo descubrieron ahora que se encuentran en la oposición. Lo digo porque las cifras de desempleo son brutales con carácter estructural desde la democracia española hasta hoy, y es verdad que, curiosamente, a pesar de todo lo que ha pasado, nos encontramos por debajo de la tasa media de paro en nuestro país, a pesar de todo lo que ha pasado. Esto quiere decir que, con políticas públicas diferentes podemos mejorar la situación en nuestro país. Insisto, en el 2013 la tasa de paro llegó a alcanzar el 27%, había 6 278 200 personas buscando empleo y el 56% de los jóvenes estaban desempleados. La tasa de paro que tenemos hoy es del 11,8%, es la tasa más alta de Europa y esto es absolutamente inaceptable, ya lo dije antes. Y es especialmente inaceptable en los jóvenes y en las mujeres.

Reducir el desempleo hasta aproximarlos a los valores medios de la Unión Europea, tiene que ser la gran tarea colectiva del conjunto de la sociedad española, pero para hacer esto no sirven las viejas recetas, no se puede estar diciendo que tenemos una tasa de paro muy elevada y a la vez decir que los jóvenes trabajen *low cost*. Esto es lo que no puede ser en nuestro país, no se puede decir que tenemos una tasa de paro muy elevada y a la vez decir que está muy bien que las mujeres trabajen a tiempo parcial y en malas condiciones. El sistema ha de ser coherente. Por tanto, este es el reto de país, creo que, si estamos en el 11,8% a pesar de lo que ha llovido, podemos seguir mejorando. Sencillamente tenemos que comprometernos con políticas públicas adecuadas. Insisto en que, a pesar de la pandemia, de la crisis de inflación, de las guerras y de todo lo que estamos viviendo en España desde que llegamos al Gobierno hemos reducido la tasa de paro en algo más de dos puntos. Sé que queda mucho por hacer, pero es posible hacerlo.

Permítanme afirmar algo: estar en paro no es responsabilidad de las personas que sufren esta situación, no es su culpa, no es su problema individual; es responsabilidad de las carencias de la estructura productiva y económica de nuestro país. En este sentido, voy a mirar a la diputada canaria para decirle que, con un modelo productivo basado en el turismo y con un porcentaje de paro juvenil imposible, podemos decir muchas cosas, pero en Canarias, en Andalucía o en Extremadura, que tienen modelos productivos propios, responsabilizar a la ciudadanía individualmente de su propia situación es un profundo error, porque es un mandato constitucional y una obligación de la dirigencia de nuestro país solventarlo. Digo esto porque escuché estos días muchas consideraciones a este respecto, no solo a la prensa económica sino también a sus señorías, y creo que más allá de las diferencias ideológicas, no es correcto responsabilizar a la gente que no encuentra empleo de esa situación.

La tasa de cobertura desde que hemos llegado al Gobierno del sistema de protección por desempleo —lo observan ahí— aumentó 6 puntos hasta superar el 71%, que representa la tasa más alta desde hace catorce años. Exactamente lo contrario a lo que sucedió en la década de la austeridad, cuando, como saben, se recortó la tasa de cobertura en 25 puntos —lo ven ahí— hasta situarse —miren el año 2015— en el 55,2%. La estrategia era devaluar salarios, bajar la protección social cuando la ciudadanía más lo necesitaba. 25 puntos de recorte en protección social, insisto, cuando la ciudadanía más lo necesitaba. En definitiva, tenemos más personas protegidas con mejor protección, de mayor calidad, por una razón fundamental, porque eliminamos el recorte del Partido Popular en la base reguladora, en la prestación contributiva recuerden que se recortó del 60 al 50%. Esto es lo que hace que hoy las personas en desempleo perciban 100 euros más al mes. Sus señorías dirán que es poco, pero menos es recortar un 10%. Protegimos más y con mayor eficiencia la gestión. En la crisis financiera, a pesar de los enormes recortes que se propiciaron —recuerden ustedes, lo recortaron absolutamente todo—, la diferencia entre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 8

ingresos por cuotas y el pago de prestaciones acumuló —¡atención!— un déficit de 76 000 millones de euros. Piensen ustedes en los intereses de la deuda de nuestro país, multiplíqueno. Déficit en la gestión; como se habla mucho de deuda —y está bien hablarlo—, lo digo para que multipliquen ustedes. Recortaron absolutamente todo, desprotegieron a la ciudadanía, causaron una pobreza brutal, aumentó la desigualdad y aumentó el déficit, lo que indica que en el rigor económico la gestión era profundamente inadecuada.

Pues bien, en esta situación actual con mayor y mejor protección, hemos cerrado el ejercicio en el Servicio Público de Empleo Estatal con un superávit de 5500 millones de euros, a pesar de que protegemos más, a pesar de que hacemos reformas con una enorme inversión social —dicen algunos que hacemos reformas caras, pero, no, son derechos que tiene la ciudadanía—, a pesar de todo ello el Servicio Público de Empleo tiene un superávit de 5500 millones de euros más. Es también un cambio radical en la gestión de las cuentas públicas, que lógicamente se explica por una política diferente y es que, al generar más empleos de mayor calidad, aumentan las cotizaciones, alcanzando, como saben, la recaudación por cuotas los 27 300 millones de euros, que también vuelve a ser la cifra de recaudación más alta de la historia de nuestro país. Tenemos más cotizantes que nunca, hemos subido las bases de cotización, de forma especial subimos la base mínima gracias al gran incremento del salario mínimo un 54%. Es una política transversal integral que guía toda la función pública del Ministerio de Trabajo. En definitiva, recaudamos más, protegemos mejor, generamos superávit en las cuentas del servicio público de empleo.

Ahora paso a explicarles algunas de las actuaciones que vamos a propiciar con carácter inmediato. En primer lugar, queremos que esta sea la legislatura de la reducción del tiempo del trabajo, una medida que, como ya saben, figura de forma destacada en el programa del Gobierno de coalición progresista. Permítanme decirles que la reducción de la jornada es una de las medidas más apoyadas por la ciudadanía en nuestro país. En el día de hoy hemos conocido una encuesta, la encuesta de la empresa 40dB que nos dice que está bien valorada por la ciudadanía en general, también por los votantes de la derecha e incluso por los votantes de la extrema derecha. Es la medida que mejora la vida de la gente, que además es ecológica —esto es muy importante, aborda la emergencia climática—, que tiene que ver también con paliar los problemas de salud mental —muy importante también—, y tiene que ver, en definitiva, con una gestión más eficiente. Digo esto porque nos debemos a la ciudadanía y esto es lo que nos están diciendo las encuestas en nuestro país hoy.

Les anticipo que vamos a sacar adelante una reducción de la jornada a treinta y siete horas y media a la semana, y, esto sí, sin reducción salarial. Yo sé que hay muchos proyectos piloto, que hay muchas experiencias reduciendo la jornada, y sé también muy bien que hay muchas empresas con convenios colectivos y muchas empresas que han reducido la jornada, obviamente reduciendo el salario. Pero permítanme decirles que para esto no necesitábamos llegar aquí. Por tanto, la estrategia es reducir la jornada sin reducción salarial. ¿Y para qué? Vamos a reducir el tiempo de trabajo para aumentar algo fundamental, el tiempo de vida. Estamos en el primer cuarto del siglo XXI. Lo digo para que tengamos en cuenta que hay tecnología suficiente, que los modelos productivos han cambiado, que vivimos en momentos que permiten algunos cambios. Con ello vamos a mejorar la compatibilidad del tiempo de trabajo con el resto de los usos del tiempo, pero desde un reparto equilibrado de las tareas de cuidados, al tiempo que también con los con los tiempos de formación —si alguien quiere formarse—, de ocio o bien de participación social. Esto es clave en una sociedad. Les voy a dar un dato, desde el 29 de junio de 1983 —no les digo los años que tenía yo, algunos tendrán más, pero yo era pequeña— la jornada laboral es de cuarenta horas semanales en España. Reducir la jornada laboral a treinta y siete horas y media semanales beneficiará de forma directa a más de 12 millones de personas asalariadas en el sector privado; en el sector público ya saben que está instalada. Es un enorme avance social que permitirá a su vez avanzar en el necesario cambio de los usos del tiempo en nuestra sociedad y, sobre todo, teniendo derecho a vivir la vida, que es algo fundamental. Además, hablar de algo tan fundamental como es la reducción de la jornada laboral es ciencia, no es ideología. Esto está, como saben ustedes, muy estudiado y además es bastante viejo. Reducir la jornada laboral va a servir también para mejorar la productividad en nuestro país. La semana pasada conocíamos el diferencial negativo de productividad en España, 7,3 puntos de diferencia. De esto no se quiere hablar, pero hay que hacerlo porque la mejora del mercado de trabajo hoy tiene que ver con la mejora de la productividad en nuestro país. Pero tenemos que hacer algo clave y es mejorar la productividad. ¿Para qué? Para tener un reparto justo en la misma, precisamente con la reducción del tiempo del trabajo. Les voy a dar un dato, desde el año 1995 al año 2022 la productividad en España creció el 15,3%, insisto, el 15,3, mientras que los salarios lo han hecho al 1,2. Como ven ustedes, alguien gana y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 9

alguien pierde y en el primer cuarto de siglo XXI esto hay que corregirlo. Es exactamente lo mismo que la participación de las rentas salariales en la renta nacional, esta distribución es profundamente desigual. Por tanto, esta medida de reducir la jornada laboral es clave para mejorar también la productividad en nuestro país. Una medida que, además, avanza en la igualdad porque, como saben, protege de forma especial a los sectores con menor capacidad de negociación —en los que las mujeres tienen una fuerte presencia— y además mejora la distribución entre los usos del tiempo, lo laboral y lo personal. Aquí permítanme también decirles que tenemos razón cuando decimos que España tiene que mejorar la natalidad, que tenemos que mejorar las políticas de corresponsabilidad, pero el discurso —como decía antes— ha de ser coherente. De esto va la medida que vamos a implantar en nuestro país. Si quieren podemos hacer una comparecencia sobre jornadas en nuestro país por sectores, si la presidenta y ustedes lo quieren comparecemos y damos una cumplida explicación con datos de las jornadas por sectores en nuestro país, y seguramente verán ustedes como a veces es misión imposible lo que queremos hacer.

En definitiva, vamos a avanzar con este objetivo, como siempre en el diálogo social, vamos a intentar un acuerdo. A mí me gustaría que fuera tripartito; si no puede ser tripartito, será bipartito, pero vamos a hacerlo, eso sí, en el marco del diálogo social y, por supuesto, en el marco de la deliberación parlamentaria de sus señorías. Por tanto, creo que este es uno de los grandes objetivos de esta legislatura.

El segundo objetivo —y es la clave, hablábamos antes del artículo 12, de la parcialidad— va a ser la reforma de la gran norma del querido y anciano ya Estatuto de los Trabajadores, de nuestros queridos referentes y precedentes, pero es una norma del año 1980, como saben ustedes, y lo vamos a convertir en el estatuto del trabajo del siglo XXI. Las transformaciones del mundo del trabajo están cristalizando en un importante conjunto de actividades productivas —y también no productivas, esto es clave— que cuentan con muchas características comunes y que, sin embargo, están sometidas a múltiples y dispersos estatutos jurídicos, algunos de los cuales dan una protección manifiestamente insuficiente. Me estoy refiriendo de manera clara a una de las diapositivas que hemos pasado, la del trabajo por cuenta ajena, pero también me refiero al trabajo por cuenta propia. España es un país con unas características propias, tenemos un importante número de personas autónomas, pero también otras formulaciones. Estoy mirando hacia los diputados y diputadas que sé muy bien que tienen querencia por este modo de trabajo, por las actividades vinculadas a la economía social, al mundo cooperativista, al trabajo asociado, pero también al voluntariado, al trabajo de los cuidados, a la cooperación, en definitiva, a otras formas de trabajo que están ahora reguladas en distintas normas.

El mundo del trabajo, por otra parte, está sometido a un profundo proceso de transformaciones más que conocidas: la digitalización, la globalización y los cambios demográficos. Tenemos una España y una Europa, un mercado de trabajo —de esto estábamos discutiendo en el EPSCO— profundamente envejecidos. Y, por supuesto, otro proceso de transformación es el de la transición ecológica. Por ello es imprescindible que demos como país una respuesta audaz y global. Permítanme recordarles —como recogió la Declaración de Filadelfia del año 1944— que el trabajo no es una mercancía. Hemos de tener en el frontispicio la Declaración de Filadelfia, pero creo que esta afirmación requiere ir más allá. Tenemos que abordar una profunda resignificación del trabajo para ponerlo en el centro de la regulación jurídica y para garantizar un conjunto de derechos mínimos y comunes en relación con las condiciones de trabajo y de protección social. Por ejemplo, derechos tales como la salud en el trabajo —que ha cambiado completamente—, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, las garantías frente al acoso y la discriminación, pero también el derecho a una compensación digna y el derecho a una adecuada protección social creemos han de constituir la columna vertebral del nuevo estatuto del siglo XXI. No podemos esperar al futuro, el futuro ya está aquí, lleva mucho tiempo estando aquí, cuarenta años de jornada laboral congelada. Insisto, el futuro ya está aquí hace demasiado tiempo. Por eso les anuncio también que en las próximas semanas constituiremos una comisión de personas expertas para iniciar estos trabajos. Vamos a hacer primero los trabajos con las personas especialistas y, a su vez, este importante trabajo se someterá, por supuesto, al diálogo social con los agentes sociales. Yo creo que esta Comisión es la propicia para que hagan todas las aportaciones que quieran, es la gran tarea de esta Comisión y, por tanto, todo lo que piensen y diseñen sería bueno que lo trajeran aquí.

En tercer lugar —como acabamos de hacer en la Presidencia española, donde acabamos con las conclusiones de la democracia en el trabajo— vamos a abordar la necesaria democratización de la estructura empresarial de nuestro país. Vamos a hacer algo tan sencillo como cumplir con el mandato constitucional, concretamente con el artículo 129, apartado 2, de la Constitución española, que nos dice literalmente: «Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 10

empresa...». Es un poco extraño que desde el año 1978 hasta hoy no se haya hecho nada en esta materia más que regular a los representantes de participación y de negociación en las empresas. Es muy llamativa la ausencia de cumplimiento constitucional en esta materia. Están a su disposición los trabajos que hemos hecho en la Presidencia española —que son muy importantes— y también la Directiva a la que nos obligamos para los próximos años, y les informo de que dieciocho Estados miembros de la Unión ya practican diferentes fórmulas en este sentido. Miro hacia los diputados de Euskadi, donde tienen también fórmulas de participación de estas características. Incluso alguna empresa pública también tiene esta participación, pero es verdad que son singularidades en nuestro país. Por tanto, hay que abordar el cambio de organización empresarial en las empresas medianas y en las grandes, y también ir transitando hacia las empresas transparentes y las participadas. No solo es una cuestión de calidad democrática, que lo es, sino también de eficiencia empresarial y de la mejora de la productividad, como por ejemplo nos demuestran algunos modelos de relaciones laborales como el alemán. Como saben, en Alemania lleva vigente este modelo de cogestión —como lo denominan ellos— desde el año 1976. Y si queremos convertirnos en una potencia industrial europea verde, aprovechando el impulso de las renovables, tenemos que tener modelos de organización empresarial que sean más acordes. En definitiva, vamos a impulsar la democracia en las empresas para que también las personas trabajadoras participen en la toma de las decisiones empresariales. Siempre digo lo mismo, que si en algunas empresas de alguna comarca de nuestro país los trabajadores y las trabajadoras formaran parte de los consejos de administración y por ejemplo tuvieran que decidir si hay que deslocalizar una empresa, estoy segura de lo que pasaría en esa votación. Nadie mejor que un trabajador o una trabajadora para defender a sus empresas. Como saben también en los consejos de administración se toman muchas decisiones no por el interés empresarial sino por el interés de los dividendos que generan alguna de esas decisiones. Por tanto, vamos a cumplir con el artículo 129. 2 de la Constitución.

Como ya saben, vamos a reformar la parte asistencial del sistema de protección de las personas desempleadas —lo intentamos con el real decreto ley debatido en el Pleno del Congreso que tuvo que celebrarse en el Senado hace dos semanas y que decayó—, porque es un compromiso con las personas más necesitadas. Los grupos políticos que votaron en contra han dejado sin cobertura a bastantes colectivos importantes: a los menores de 45 años sin cargas familiares; a los eventuales agrarios; a las mujeres marroquíes que a diario vienen a nuestro país, a trabajar a Ceuta y a Melilla. En estos casos son personas que cotizan al desempleo pero que, por los diseños legislativos anteriores, están excluidas del subsidio por desempleo. Pues bien, es de justicia que estos nuevos colectivos formen parte del sistema y las formaciones políticas que lo tumbaron sabrán muy bien por qué lo han hecho.

Por supuesto, vamos a mejorar la cuantía del subsidio, vamos a eliminar el mes de espera en el acceso al subsidio —que no hace más que penalizar a las personas trabajadoras, en la lógica de la que les hablaba antes, una lógica que culpabiliza a los desempleados—, vamos a hacer compatible la percepción del subsidio con el trabajo, hasta ciento ochenta días. En definitiva, vamos a hacer que esta reforma que mejora la vida de la gente salga adelante. Me parece que es una reforma que es inaplazable. La vamos a hacer con diálogo social y con el diálogo entre sus señorías.

Quiero señalar que las señorías de la derecha y de la ultraderecha y cinco diputados del Grupo Mixto han dejado también atrás a los jornaleros andaluces y extremeños, que están en una situación terrible. Supongo que a sus señorías los estarán llamando —igual que a nosotros—, porque en plena sequía han tumbado una norma que permitía además disfrutar de otras mejoras sustanciales como por ejemplo acceder al desempleo con tan solo diez peonadas. Esto es lo que han votado algunas señorías en este Congreso y, en tiempos de sequía, han dejado que los jornaleros y jornaleras andaluces y extremeños no tengan esta opción. Ahora van a tener que acreditar treinta y cinco peonadas hasta que seamos capaces de sacar adelante esta norma, algo que creo que es bastante complejo debido a la falta de lluvias que tenemos, por desgracia, en nuestro país. En definitiva, esta norma es clave.

En quinto lugar, vamos a sacar adelante el estatuto de las personas que desarrollan prácticas formativas no laborales en las empresas, el mal denominado el estatuto del becario. Ya saben que hemos alcanzado un acuerdo bipartito, es una norma que se ha fraguado fruto del diálogo social con los sindicatos, y con ella vamos a buscar un doble objetivo: erradicar definitivamente las prácticas fraudulentas, que no hacen más que encubrir trabajo precario, y establecer un catálogo de derechos que garantice que las prácticas formativas cumplen —como dice nuestra doctrina jurisprudencial— con la función formativa y que no supongan un coste añadido a quienes las realizan. El establecimiento de un marco para el desarrollo de unas prácticas formativas de calidad y con derechos es algo estratégico para un país, ya que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 11

no solo beneficia a las personas que las reciben, sino que también enriquece a las empresas, que cuentan así con un medio de selección, de retención e incorporación del talento. Recuerden que en la reforma laboral modificamos el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, y esa reforma de contrato formativo, que hicimos colectivamente como país, ha de tener sentido. Digo esto porque está claro que apenas se utiliza esa modalidad contractual, que tiene una serie de derechos, sencillamente porque lo que hacen las empresas es derivarlo hoy en día a lo que, sin lugar a duda, son falsos becarios. En definitiva, esta es otra norma que beneficia a nuestro país.

En sexto lugar, vamos a garantizar que la digitalización esté al servicio del trabajo decente y que el uso de la tecnología facilite también el trabajo humano. Este ministerio ha reiterado que la inteligencia artificial ha de ser segura, transparente y respetuosa con los derechos de las personas, y que su uso no puede empeorar la calidad del trabajo ni fomentar la vigilancia indebida de las personas trabajadoras ni generar riesgos para su seguridad y su salud. La inteligencia artificial, la tecnología algorítmica deben mejorar la vida de las personas, incrementando positivamente el trabajo humano y superando las brechas digitales de acceso, uso y calidad que dificultan el libre desenvolvimiento en condiciones de equidad y que, como ustedes saben, acentúan, por el sesgo de género en los algoritmos, la discriminación de género y también los sesgos sociales. Como saben ustedes, somos uno de los pocos países que tiene una herramienta de carácter público —cuando la hicimos participaron muchos de ustedes y está a su disposición—, muy compleja y que fue delineada con los agentes sociales. Pero es muy curioso, porque a veces ni los empresarios ni las empresarias accedían a lo que denominan la caja negra, es decir, que no saben realmente cuál es el sesgo que tiene su algoritmo. En términos democráticos, esto no es soportable en nuestro país. ¿Qué queremos? Pues, en primer lugar, queremos promover la participación sindical y colectiva en el diseño, en la regulación y en la evaluación de los algoritmos en el ámbito laboral. Esto tiene que ser objeto de negociación. Los nuevos tiempos han llegado hasta aquí y esto hay que negociarlo también ahora. Negociamos fórmulas clásicas, pero también hay que negociar este diseño. Hay que garantizar una información significativa, clara y sencilla sobre la lógica y el funcionamiento del algoritmo, y hay que promover el recurso por parte de las empresas de las evaluaciones del impacto y también las auditorías algorítmicas. También vamos a seguir trabajando en el seno de la Unión Europea para garantizar el respeto de los derechos laborales en las plataformas digitales. Como conocen bien sus señorías, hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos para que nuestra ley *rider* sea el modelo que marque el camino en Europa. Tanto es así que la propuesta que salió de la Comisión Europea bebía de las fuentes de nuestra norma, es decir, trabajar con derechos en la *gig economy* es la clave. Los gobiernos neoliberales, en estrecha alianza con algunas multinacionales, como saben bien, lo han impedido. Alcanzamos algo que fue muy difícil, que fue un acuerdo en trilogos, tras muchísimas horas de negociación, pero fue tumbado por aquellos que ven en las nuevas tecnologías una oportunidad para regresar a las condiciones de trabajo del siglo XIX; muy modernos en la *gig economy* , pero muy antiguos en las fórmulas de trabajo. En definitiva, vamos a seguir trabajando para que tengamos una Europa más social; la Europa de los mercados, como quieren hacer ver algunos, lisa y llanamente, no sirve.

En séptimo lugar, vamos a ocuparnos de uno de los colectivos más vulnerables de nuestro país, el colectivo LGTBI. Como saben, es un colectivo que arrastra un historial de discriminación, cuando no directamente de persecución, también en las empresas, y esto lo vamos a hacer con total responsabilidad. Por tanto, ya les anticipo que vamos a emprender el diálogo social para el abordaje, primero, de la fijación de la obligación para empresas de más de 50 personas trabajadoras de un conjunto de medidas y recursos para alcanzar la igualdad efectiva y la no discriminación en la empresa; segundo, los protocolos obligatorios de actuación de las empresas para la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBI y, como dijimos, todo ello también a través de la negociación colectiva.

En octavo lugar, el Gobierno de coalición progresista sigue pensando en las personas y nos centraremos en las verdaderas necesidades que tenemos como sociedad. Es imprescindible que avancemos en la sociedad de cuidados, donde el bienestar de todos y de todas sea la prioridad. Aquí, como saben, vamos a trasponer la Directiva 2019/1158. Estos días, durante el decreto del denominado subsidio, muchos de ustedes me han preguntado si llevábamos allí la trasposición, y yo les he dicho que no, que solamente incorporábamos un derecho más, que era el permiso de lactancia acumulado hasta 28 días. Pero ahora tenemos que hacer esto, la trasposición de la Directiva 2019/1158, configurando, como saben, los cuidados como un pilar del Estado del bienestar. En definitiva, debemos lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, tanto en las oportunidades en el mercado laboral como en el trato en el trabajo, de manera que podamos conciliar la vida laboral y profesional, respetando también el reparto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 12

equitativo entre hombres y mujeres en los cuidados. Ya les anticipo que vamos a avanzar en la extensión del permiso de paternidad y maternidad hasta las 20 semanas, incorporando una mayor flexibilidad en el trabajo a tiempo parcial. También avanzaremos en la implantación de permisos retribuidos —esta es otra de las peticiones que formulan sus señorías— para los cuidados, como indica la propia Directiva 2019/1158, con el objetivo de remunerar cuatro semanas por hijo a cargo en el recientemente creado permiso parental de cuidados.

En noveno lugar, vamos a transponer la Directiva 2023/970, por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor —artículo 28 del estatuto—, a través de las medidas de transparencia retributiva. Nuestro Gobierno ha tenido una participación clave en el debate de esta directiva. Les doy las gracias a ustedes, y también al diálogo social, porque los reales decretos 901/2020 y 902/2020 fueron de las normas más complejas que hemos hecho. Lo que hacemos es diseñar todos los mecanismos de igualdad retributiva. En definitiva, tenemos que evitar que permanezcan las razones de discriminación retributiva en nuestro país.

En décimo lugar, vamos a abordar la regulación del despido, y lo vamos a hacer con tres elementos esenciales: primero, su adaptación a las exigencias de la Carta Social Europea, que nos exige un mecanismo de extinción del contrato de trabajo que repare adecuadamente los daños causados cuando alguien es despedido injustificadamente y que sea verdaderamente disuasorio para despedir sin causa que no sea rentable. Como saben ustedes, esto es en lo que España muestra una anomalía, en la fijación establecida de un número de días con carácter indemnizatorio, sean 45, 53 o 33. Lo que cuestiona justamente el espíritu de la legislación europea es que no se puede saber con anticipación cuál es el valor de esa indemnización, porque va a depender de muchos factores. Por tanto, la clave está en la reparación adecuada y que el despido, como dice la Carta Social Europea, sea verdaderamente disuasorio. Este es el objetivo de la reforma que vamos a llevar adelante: que refuerce los motivos que justifican amortizar puestos de trabajo. Como saben en la reforma laboral se han dado muchas alternativas al despido —el artículo 47 y 47 bis— por lo que no es necesario en nuestro país hoy en día despedir, y este es el objeto de la reforma que tenemos. Lo hemos demostrado en pandemia: no había que despedir. Entonces teníamos los ERTE, pues ahora tenemos que hacer lo propio en esta situación y, además, como saben, con la reforma laboral, con periodos de formación de los trabajadores y trabajadoras para que puedan adecuarse a las nuevas situaciones. También lo decíamos estos días tras la sentencia del TJUE, y es imprescindible eliminar cuanto antes la extinción automática, el despido automático de las personas con discapacidad sobrevenida. Hemos eliminado el término «disminuido» de la Constitución, pero ahora se trata de eliminarlo de nuestras prácticas en las relaciones laborales.

En undécimo lugar, vamos a seguir desarrollando nuestro compromiso con la prevención de riesgos laborales, trabajando con todas nuestras fuerzas e inteligencia contra esa lacra que son los accidentes de trabajo. Hemos avanzado de forma importante gracias a un consenso alcanzado. Este fue un grandísimo acuerdo en el diálogo social. Nos costó llegar al acuerdo quince meses. Como pueden entender, la patronal se resistía mucho por el alcance de la reforma, pero los quince meses han valido la pena. El acuerdo es tripartito. Me siento muy orgullosa, es la estrategia de salud y prevención de riesgos laborales 2023-2027, y ahora toca esto. Miro al Señor Salvador, porque muchas veces me hablan ustedes de ello, y me ha tocado renovar también una Ley de Prevención de Riesgos Laborales que se ha quedado en el siglo pasado. Recuerden que hemos tenido que cambiar por razones de emergencia climática incluso normas de sentido común, porque no estaban ni siquiera previstas. Bueno, pues ha llegado el momento de cambiar esta norma. Convocaremos también a los agentes sociales para reformar esta legislación y retomaremos de forma inmediata los trabajos para garantizar el derecho a la salud laboral —y me van a permitir que lo diga en femenino— de las trabajadoras del SAT y de las empleadas del hogar. A veces ustedes me dicen ustedes que son normas que implican a un colectivo muy pequeño. Les voy a decir lo mismo que les dije cuando aprobamos la norma de la que me siento más orgullosa, que es la de las trabajadoras del hogar. Es por el simple hecho de abordar la eliminación de discriminaciones que sufre hoy un colectivo —cuando hay discriminación es que estamos vulnerando los derechos fundamentales—; da igual la discriminación, porque es como la prevaricación: existe o no existe. Por tanto, esta es una de las grandes cosas que vamos a hacer con carácter inmediato. Esto lo digo porque aquí, como siempre, no se puede estar en misa y repicando. Escucho muchos discursos, pero después, cuando llega la hora de la verdad, los cuestionamos.

Termino ya. En duodécimo lugar, vamos a continuar con nuestros compromisos con la economía social. No hace falta que les diga que es el 10% del PIB en nuestro país, que emplea más de 2 200 000

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 13

personas trabajadoras, especialmente mujeres y jóvenes, y también en situaciones de precariedad. Vamos a desarrollar el PERTE de economía social y de los cuidados. Es un proyecto estratégico, que tiene un altísimo compromiso presupuestario y que implica a diez ministerios. Vamos a impulsar la estrategia de economía social 2023-2027 para que siga haciendo de España un país más justo, inclusivo, verde y feminista, siempre a través del diálogo social. Vamos a emprender la modernización de la ley integral del impulso de la economía social e impulsaremos la estrategia de responsabilidad social Empresarial para que el tejido empresarial de nuestro país proteja a las personas, proteja la democracia y el planeta. Esto es clave y de esto también deberíamos hablar. En definitiva, esto lo haremos para garantizar que España siga siendo vanguardia internacional y para que la economía social siga siendo un orgullo de país.

Acabo aquí mi intervención. Sé que he sido exhaustiva, pero me parece que tengo el deber, igual que ustedes, de explicitar las acciones que hemos hecho y, por supuesto, las que vamos a hacer. Les expreso mi agradecimiento, les deseo un magnífico trabajo y, en las doce normas y trabajos que he esbozado, desde luego, quedo a su disposición, así como mi equipo para recibir también cuantas aportaciones quieran hacer ustedes, porque las vamos a acoger. Y también, aunque lo tenía que haber dicho al principio, permítanme dar las gracias al equipo que me acompaña, que trabaja con absoluto compromiso para nuestro país para hacer lo que hoy hacemos aquí, y créanme que sin ellos y sin ellas no sería posible. Como les digo siempre, aunque hay muchas señorías que son nuevas y me alegro de conocerlas, hay otras que ya me conocen y, como saben, por supuesto, el equipo del Ministerio de Trabajo es el equipo de España y, por tanto, está, como siempre, a la disposición de todos y de todas ustedes. Cualquier duda, cualquier cuestión sobre la que quieran preguntar están a su disposición, así que muchas gracias. La palabra es suya.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra.

A continuación, intervendrán los portavoces parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenos días, señorías.

Buenos días, ministra. Para empezar, pretendo hacer una intervención constructiva y, por supuesto, afable, como entiendo que no puede ser de otra manera en este primer contacto, agradeciendo la amplia información que nos ha ofrecido. Voy a concretar mucho aquellas cuestiones que más me preocupan, porque en el tiempo que tengo no puedo abordar tanta información como usted nos ha proporcionado hoy, pero sí algunas cuestiones que nos preocupan, especialmente en Canarias.

Cuando hablamos de la precariedad y de la penosidad de los trabajadores, a veces no hablamos de la precariedad y de la penosidad de trabajadores cuyos patronos son el propio Estado. Y digo esto porque quiero hablar de Salvamento Marítimo. A Canarias en las últimas dos semanas han llegado 1500 personas. Esto supone un número enorme de embarcaciones en muy pocos días y supone una presión tremenda para los trabajadores de Salvamento Marítimo, que vienen pidiendo, a través de sus sindicatos, un refuerzo de plantilla y revisar sus medidas laborales. Más allá de las horas que están trabajando y de las horas que descansan, lo que quiero es que reflexionemos es en cómo se descansa psicológicamente después de pasar una jornada en el mar tratando de sacar a personas del agua. Le pido que intervenga. Esto depende de otro ministerio, pero son trabajadores al fin y al cabo, y en este caso dependen del Estado, y no podemos pedirle a la empresa privada lo que el Estado no hace. Por tanto, si hablamos de salud laboral y de otras cuestiones, me gustaría que pensáramos en trabajadores como los de Salvamento Marítimo. Empiezo por ahí porque es doloroso ver el esfuerzo enorme que están haciendo, a lo que se están enfrentando y las respuestas que están recibiendo. Yo misma les pregunté y me contestaron que tenían plantilla suficiente. Lo de plantilla suficiente no se entiende, pero le pido que intervenga en la medida de sus posibilidades.

Si hablamos de conciliación familiar y hablamos de mujeres, hoy quiero hablar también de las camareras de piso. Canarias, como otras comunidades que tienen en el turismo un peso importante de su economía y a muchísimas personas trabajando y viviendo de este sector, tiene un número relevante de mujeres que están trabajando en situaciones muy complicadas. También he preguntado por ellas. Se me ha dicho que se han hecho muchas más inspecciones, pero, al fin y al cabo, lo que está permitido y que se está utilizando de una manera que le ruego que se vigile más es la subcontratación a empresas temporales que contratan a las mujeres por horas y las hacen atender un número de habitaciones que ninguna persona puede pretenderlo. Me han contestado que siguen estudiando y trabajando la normativa respecto a la jubilación anticipada de muchas de ellas, que tienen enfermedades laborales que no les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 14

permiten ya hacer ese trabajo, y me gustaría saber cuándo va a estar esto preparado, porque prácticamente hace un mes ustedes me han contestado que siguen avanzando en la redacción del texto normativo, pero hay muchas mujeres para las que cada día es un calvario insoportable, porque su cuerpo ya no soporta la limpieza de habitaciones, a veces incluso con mobiliario que cuesta mucho desplazar.

Usted habla de reducción de jornada. Nos parece muy bien, pero quería preguntarle si está contemplada la diferencia entre esas empresas, como usted dice, con grandes dividendos, con grandes beneficios que al final no acaban en los trabajadores y que merecen cobrar lo mismo trabajando un poco menos. Porque estoy de acuerdo con usted en que la salud mental de nuestros trabajadores, entre otras cosas, necesita una atención específica, pero en el caso de Canarias, como en muchos otros territorios, el número de pymes, de pequeños autónomos es enorme, y ellos tienen muy difícil abordar esta cuestión. Y son muchos los que se me acercan y me dicen que para poder ajustar el horario de sus apenas dos empleados o empleadas van a tener que cerrar más días en semana porque no llegan, aunque queden ellos se queden sin cobrar para pagar a esos dos trabajadores que tienen en plantilla. Me gustaría que se tuviera en cuenta la diferencia que hay entre una pyme, un autónomo que genera empleo y esas grandes empresas a la hora de reducir la jornada. No digo que no se reduzca, porque tienen el mismo derecho estos trabajadores, pero habrá que compensarles para que no pierdan productividad. Esa productividad de la que estamos hablando nos preocupa y, en el caso de las pymes, reducir horarios a los trabajadores pasa por reducir productividad, que no tienen. Me gustaría saber si se puede estudiar una manera en que no les afecte y los trabajadores puedan contar también con esta mejora.

Usted también ha hablado de becarios y de prácticas. También me gustaría saber si hay algún acuerdo con las universidades para ayudarlas a enfrentar el coste de la cotización de los alumnos al que se están enfrentando en este momento. En el caso de las universidades canarias también nos han hecho llegar lo que esto significa, cuando además cuentan con una financiación que, como usted conoce muy bien, no es la que debería ser en un país en el que se quiere avanzar en la formación y en la calidad de la gente que sale de nuestras facultades. Doy por hecho que el Plan Integral de Empleo de Canarias, tal y como está recogido en la Agenda canaria, no tiene ningún riesgo y, por supuesto, se revisará, como hemos solicitado, para que se adapte a la situación actual.

Me gustaría saber si con cargo a los fondos europeos es posible empezar a plantear alguna medida innovadora para abordar el desempleo juvenil, porque, como usted ha citado a Canarias dentro de esas cifras de desempleo juvenil, no podemos seguir haciendo lo mismo y esperar resultados diferentes. Es probable que podamos poner en marcha medidas novedosas, proyectos piloto dentro de esos marcos de fondos europeos para ver si somos capaces de bajar esas cifras que de verdad nos deben avergonzar a todos. Los jóvenes canarios no tienen posibilidad de trasladarse al continente. Hay islas muy pequeñas como Hierro, La Gomera o La Palma, donde los jóvenes están obligados a marcharse y abandonar su tierra, porque no pueden trabajar y emprender se hace francamente complicado. A lo mejor por ahí también podríamos conseguir que ellos pudieran hacer cosas y poner en marcha empresas y desarrollar su talento con apoyo.

Probablemente, usted me diga que esto no le toca a usted, que esto es de Seguridad Social, pero esta es la misma Comisión, y quiero agarrarme a esa frase suya de que no es posible vivir con 1500 euros al mes. En Canarias hay 43 000 personas que viven con una pensión no contributiva de 500 euros (**La señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez: Lo sé, lo sé**). Por eso, por todo lo que tiene que ver esta área en sus ministerios, le pido la lucha contra la pobreza. Que esas personas por invalidez o por viudedad que están viviendo con 500 euros puedan ver que también el Gobierno entiende que no se puede vivir con 1500, pero no voy a extenderme más en lo que significa vivir, enfrentar y defender un hogar con estas cantidades tan lamentables como 500 euros.

Me gustaría saber si tiene la cifra de fijos discontinuos en Canarias, porque no la consigo. ¿Cuántos fijos discontinuos hay en Canarias?

Para ir terminando y no agotar, si es posible, todo mi tiempo ahora, me gustaría plantearle qué planes especiales hay para vigilar el cumplimiento del porcentaje de personas con discapacidad que las empresas deben contratar, ese porcentaje que marca la norma y que prácticamente no cumple ni siquiera la Administración pública, y de qué manera se puede corregir esto y ofrecer esa oportunidad de empleo a tantas personas con discapacidad que engrosan las listas del paro.

Respecto a la ley de empleo que se abordó en la legislatura pasada, me gustaría saber cuál es el avance en el perfilado individual de demandantes, que nos parece clave, cuáles son sus competencias, cuáles son sus habilidades, cuáles son sus capacidades para llevarles por un camino de búsqueda de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 15

empleo que sea factible y no estarles enfrentando siempre a las mismas dificultades y a oportunidades de trabajo que no son solución para estos demandantes. A mí me pareció muy interesante el planteamiento de ese perfilado, de esa atención individualizada, de ese seguimiento de la persona, de sus cualidades, para buscar otros espacios quizás no explorados. Pero me temo que es probable que no haya habido suficiente tiempo aún, pero no parece que se haya avanzado mucho, a la vista de lo que siguen haciendo nuestras oficinas de empleo.

Lo dejo aquí. No sé el tiempo que he consumido, ya me dirá la presidenta si me queda algo para la réplica o no.

La señora **PRESIDENTA**: No se preocupe, le queda tiempo para la réplica. Le quedan más de cuatro minutos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Gracias, vicepresidenta, por sus explicaciones de hoy. La verdad es que han sido extensas y tiene una tarea grande por realizar, así que le deseo suerte y aciertos en esa gestión. Usted nos ha hablado —y es verdad— que se han tomado muchas medidas y muy distintas a las de la crisis del año 2008, y es cierto también porque Europa también así lo ha posibilitado a través de los fondos europeos y ha posibilitado que podamos realizar políticas expansivas. Pero pese a todos los avances conseguidos, me da la sensación de que seguimos teniendo prácticamente los mismos retos que antes: la educación, la formación, las políticas activas y pasivas de empleo, reducir la tasa de paro y, desde luego, el aumento de la productividad. Y, como ha dicho, ustedes han realizado reformas de calado —y estamos de acuerdo—, que desde luego creemos que se han de consolidar, pero también sigue siendo necesario abordar, como hemos dicho ya, la reducción del desempleo, incentivar desde luego los esfuerzos para una progresiva convergencia en los sistemas de protección para trabajadoras y trabajadores autónomos, teniendo en cuenta también esa realidad como pueden ser las cooperativas de trabajo asociado, adecuar la regulación laboral como consecuencia, desde luego, de esa transformación digital, que lleva más computación e inteligencia artificial y la energética porque suponen un cambio de paradigma laboral, fortalecimiento del nuevo prototipo de los contratos indefinidos, mejora de la productividad empresarial para que tenga reflejo en la distribución de los salarios, flexibilidad en el tiempo de trabajo y conciliación familiar, más y mejor adaptación de la representatividad sindical y patronal, desde luego, a la realidad social, puntos a los que ha hecho referencia en todas sus intervenciones.

Es cierto vicepresidenta que la cifra de personas paradas se encuentra en el nivel más bajo de los últimos quince años y que la temporalidad ha disminuido, pero es verdad, como usted bien ha dicho, que estamos en una tasa de paro de dos dígitos, que sigue siendo elevada cuando además tenemos un mercado de trabajo, desde luego, a nuestro juicio, con una gran paradoja, porque el número de vacantes de empleo sin cubrir es muy alto. Fíjese, usted nos ha dicho que se crea empleo en aquellas profesiones digitales, tecnológicas, pero fíjese, también es aquí donde hay un aumento o un mayor aumento de vacantes, por lo que creo que es necesario, desde luego, aumentar todos los recursos para políticas de formación, pero también para modificar los subsidios con el objetivo, desde luego, de incentivar la formación en un mercado de trabajo donde la transformación digital tiene dos caras: por un lado, nuevas oportunidades de empleo en algunos sectores que, además, van a requerir en la mayoría de los casos una cualificación específica y, por otro, una reducción de empleo en otros sectores. De ahí que creo que en este contexto sea más necesario que nunca modernizar los sistemas públicos de empleo para fomentar y orientar a las personas para que de verdad oferten un número importante de vacantes o puestos, para que las empresas trasladen de forma efectiva esas ofertas de empleo a los servicios públicos, para que los planes de formación que ofertan doten a las personas, desde luego, de habilidades que el mercado laboral necesita y valora, porque ahora es que no lo hacen. Las estrategias de formación, orientación y mediación que se ofrecen no se ajustan ni a las necesidades reales del tejido productivo ni tampoco a las capacidades de las personas. Y seguramente usted me dirá que la ley de empleo está ahí y lo contempla, pero yo creo que de verdad no va a ser suficiente si no se solucionan las carencias que tienen los servicios públicos de empleo en cuanto a capital humano, tecnológico, material y de organización, entre otras.

Estamos de acuerdo en que la reforma que a usted ha comentado ha sido eficaz en la reducción de la tasa de temporalidad, pero también la duración de los contratos indefinidos ha caído. Sí, un mayor porcentaje de contratos temporales se han transformado en indefinidos, pero duran menos, por lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 16

desde luego, a nuestro juicio, entendemos que la temporalidad ha dejado de ser un indicador adecuado para medir la precariedad laboral, y creo que habrá que buscar otros indicadores para su medición, porque la contratación indefinida *per se*, por el hecho de serlo, no es sinónimo de no precariedad y no es sinónimo tampoco de calidad, porque esta depende de otra serie de variables, como puede ser el salario, los horarios, la flexibilidad, etcétera.

Por otro lado, y en cuanto a estabilidad, teniendo en cuenta que sí hay una generalización de los contratos fijos discontinuos, porque la mayoría de los contratos estacionales se han canalizado a través de esta figura, podríamos decir que efectivamente se ha contribuido a la desaparición de los sucesivos contratos temporales, pero también hay que buscar que los puestos de trabajo respondan a esas necesidades permanentes que tienen las empresas, y creemos que esto no se logra solamente con un contrato fijo discontinuo, que da estabilidad, pero que al final no da una efectiva fijeza. Por otro lado, también creemos que se deberían aclarar las fronteras o los límites entre los contratos fijos discontinuos, el de tiempo parcial y el contrato por circunstancias de la producción, porque hay sentencias que están calificando el contrato fijo discontinuo como empleo a tiempo parcial, un contrato que dicen atípico, que no garantiza que se trabaje la jornada completa anual. Además, como usted ha dicho, es una parcialidad que tiene rasgos de mujer y que es otra dimensión de la precariedad laboral. Creemos que es necesario abordar la brecha de género en la parcialidad y que, además, se concentre en ocupaciones muy específicas.

Usted lo ha dicho, hemos estado en una situación de contexto de incertidumbre, pero es verdad que ha habido una creación de empleo récord, un dato positivo que también creemos que convive con otro dato no tan positivo, que es la productividad, que lleva estancada, un factor que, desde luego, hay que mejorar porque creemos que es la base del bienestar de cualquier país, porque su crecimiento permite aumentar salarios y reducir la pobreza y exige reformas de calado, desde luego, en innovación, en educación y en política laboral. Usted ha dicho, como le he recordado hace un momento, que se ha creado empleo de mayor valor añadido, pero también es cierto que el dato negativo es que en la industria se ha perdido empleo. Entendemos que, desde luego, lo que hay que hacer es reforzar también la industria con esos fondos europeos.

Ha hablado usted de la reducción de jornada. Lo cierto es que nosotros pensamos que lejos de esa catástrofe, como algunos vaticinan, en Euskadi ya tenemos los convenios colectivos con una jornada de 37,5 horas y, en el caso de los funcionarios, de 35 horas, con resultados positivos. Además, creo que hay que tener en cuenta que la jornada laboral se sitúa en el año 2022 en las 37,8 horas semanales, y que la jornada media pactada por convenio es inferior a las 40 horas, situándose en el torno a 38,5 horas, por lo que habría que tener en cuenta también estos datos si queremos que la reducción suponga un verdadero cambio en las horas trabajadas. Entendemos que es un paso, pero tampoco significa que las personas trabajadoras vayan a tener una reducción que les vaya a permitir mucha mayor conciliación, al menos en el corto plazo. Habrá que seguir abordando todo esto. Creemos que va en la en la buena dirección. Hablando de conciliación, entre los objetivos del modelo social europeo, impulsado por el pilar social de 2017, destaca la mejora de la conciliación familiar y laboral en los Estados miembros, y usted se ha referido a la directiva. Me gustaría hablarle aquí del permiso parental de ocho semanas, porque es una medida que, sobre el papel, supone un avance y, sin embargo, hoy en día la realidad es bien distinta, vicepresidenta. De momento es un permiso no retribuido, que no se ha regulado y por eso hay situaciones muy dispares. Hay empresas que no conceden este permiso y otras que sí lo conceden, pero lo hacen a costa de la persona trabajadora, porque no percibe salario, no devenga la parte proporcional de las pagas extras ni tampoco de las vacaciones, y creo que esto habría que solucionarlo.

No sé cuánto tiempo llevo.

La señora **PRESIDENTA**: Siete minutos y medio.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Vale, entonces continúo.

Usted ha dicho que hay un acuerdo de gobierno para este tema. Pero también hay que decir que la mayoría de las personas que han solicitado este permiso son mujeres, les han quitado días de vacaciones y les han descontado de su nómina los días de disfrute del permiso. Las intenciones son buenas, pero creo que la política hay que evaluarla por sus efectos y, desde luego, esta es una medida que hay que abordar en el cortísimo plazo.

Creo que hay que seguir trabajando para implementar modelos que fomenten la conciliación laboral, la vida y el empleo, y las políticas de racionalización de horarios y, en definitiva, eliminar barreras que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 17

supongan cualquier modalidad de trato discriminatorio por razón de género. Es verdad que a veces se implementan medidas, vicepresidenta, que parecen más pensadas, desde el punto de vista de la conciliación, para el funcionamiento y que luego dan lugar a circunstancias o a efectos complejos en las pequeñas y medianas empresas y, sobre todo, en aquellas personas que son autónomos pero que tienen a su cargo trabajadores contratados por cuenta ajena.

También he hablado al principio de más y mejor adaptación de la representatividad sindical y patronal a la realidad social, para nosotros, desde luego, en un Estado descentralizado y en el caso de Euskadi y Navarra, con un régimen fiscal propio y con amplias competencias en otras materias, siempre lo hemos dicho, las recetas no pueden ser de carácter general, sino que tienen que ser adaptadas a la realidad y características de cada ámbito geográfico y sectorial, porque esto es lo que las hace eficaces y efectivas. En este sentido siempre hemos abogado por un marco de relaciones laborales propio, porque entendemos que es un mecanismo que permite desarrollar un crecimiento económico y una cohesión social mucho más eficiente. Por eso quiero recordarle esa medida, que insertó mi grupo en ese decreto de subsidios, que era la primacía de los convenios autonómicos sobre los estatales siempre que resulte más favorable para las personas. Una medida que, desde luego, para nosotros no es baladí, porque los convenios colectivos, como ustedes bien saben, regulan cuestiones fundamentales para el desarrollo económico de un país, tales como los salarios, la jornada laboral, las horas extra y las vacaciones, y más en el caso de Euskadi, porque los sindicatos más representativos son inexistentes en el Estado español. Es que la realidad sindical, como ya lo dije, las mayorías sindicales en Euskadi nada tienen que ver con las que se dan en el conjunto del Estado. Además, esta es una reivindicación de las personas trabajadoras y de los sindicatos en Euskadi que promueve el desarrollo autonómico de negociación y los derechos de esas personas trabajadoras que entendemos, vicepresidenta, que ha de incorporarse sí o sí en la siguiente normativa que nos presente, porque, de lo contrario, nosotros tendríamos un problema serio, porque si no se incluye quizá no podría contar con nuestro voto.

La señora **PRESIDENTA**: Lleva diez minutos y medio.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Acabo.

Usted ha dicho que no se va a llevar al decreto de subsidios a la mesa de diálogo social, una mesa que se ha mostrado en contra de esta medida y algunos incluso han dicho que esta medida dinamita el diálogo social del año 2011. Argumentos vacuos —y le voy a aportar un dato—, en 2017 el diálogo social en Euskadi permitió que la patronal, Confebask, y todos los sindicatos, incluidos UGT y Comisiones Obreras, alcanzaran en un acuerdo por el que se iba a dar prioridad a los convenios colectivos y a los acuerdos interprofesionales alcanzados en Euskadi. No creo que ni UGT ni Comisiones Obreras hubieran acordado esto si hubiera sido para dinamitar el diálogo social.

Ha hablado del salario mínimo —voy a acabar—, creemos que beneficia tanto a los trabajadores como a las empresas, porque contribuye a mejorar la equidad del mercado laboral, a estimular la mejora de la productividad y a promover el progreso económico. De hecho, en marzo de 2023, en el Parlamento Vasco, a excepción del Partido Popular y VOX, se llegó a una enmienda en la que se expresó la conveniencia de alcanzar un pacto en el marco del acuerdo interprofesional entre la patronal y los sindicatos para concretar un salario mínimo de negociación colectiva sobre la base de la realidad socioeconómica de la comunidad autónoma. Creemos que el salario mínimo interprofesional sirve para mejorar las condiciones de vida, pero también es justo decir que, por sí mismo, aunque ayuda, es insuficiente para prevenir que los trabajadores más vulnerables se encuentren en una situación por debajo del umbral de la pobreza. Aquí lo dejo, porque creo que solo me va a quedar un minuto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: De hecho, ha gastado los doce minutos.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra don Oscar Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DEL JALÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, eguerdi on. En primer lugar, quiero agradecer la exposición detallada que ha dado sobre cuáles son las líneas de trabajo que piensa desarrollar en esta legislatura, las doce líneas de trabajo. Me gustaría comenzar con algunas de las cuestiones pendientes, algunas las acaba de citar ahora la señora Sagastizabal —y compartimos la reflexión que se ha hecho desde el Grupo Vasco— y algunas otras, que son aquellas tareas que bien se mostraban dentro del cuerpo de lo que se quería hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 18

desde el ministerio, desde el Gobierno, y que, por unas u otras circunstancias, no se llevaron a efecto. La primera y, como decía, en coincidencia con lo que se acaba de decir ahora, es la de la prevalencia de los convenios sectoriales o provinciales sobre los estatales cuando esto supone un perjuicio o un quebranto para los y las trabajadoras de una realidad concreta. Porque, además, y para aclararlo una vez más, esto no significa una quiebra al principio de solidaridad o de igualdad, significa el respeto escrupuloso a la labor sindical de los y las vascas que trabajan, pelean y luchan para tener condiciones laborales más dignas y no tiene demasiado sentido que estas se vean capadas por encima por su supeditación a convenios de orden superior. Por tanto, creemos que, en la medida en que también iba en el decreto, por lo que entendemos que hay una voluntad de llevarlo a efecto, es una de las tareas pendientes que tuviera que abordarse con más urgencia.

Otros elementos que también creemos que son importantes son todos aquellos que quedaron colgados o fuera del acuerdo del diálogo social que propició la reforma laboral que tuvo lugar en la pasada legislatura. No es nada nuevo, pero seguiremos reivindicando la recuperación de los salarios de tramitación, que se recuperen las indemnizaciones por despido anteriores a la reforma laboral del 2012 del Partido Popular y también seguiremos planteando la necesaria autorización administrativa para los ERE, aun cuando sabemos y reconocemos que ya hubo un avance, en los últimos meses de la pasada legislatura, a través de una iniciativa dentro de la Ley de Empleo, si mal no recuerdo. En cualquier caso, seguiremos vigilantes a esto.

También plantearemos —y supongo que eso tampoco es ninguna novedad— la defensa del marco vasco de relaciones laborales en sintonía con lo que se ha señalado en la intervención anterior o, por ejemplo, la posibilidad de fijar un salario mínimo interprofesional propio, no en detrimento del que se pueda fijar, sino para adaptarlo a una realidad que es diferente. Es decir, las cosas no cuestan lo mismo y la realidad y el coste de la vida no son los mismos. Por tanto, la posibilidad de llevar a efecto un ajuste que mejore las condiciones de vida a los y las trabajadoras de Euskadi, sin ir en perjuicio de las condiciones de vida de los y las trabajadoras del Estado español, es una labor que nos fijaremos. De la misma manera que lo haremos con las políticas activas y pasivas de empleo.

Más allá de eso o de estas tareas que entendemos que quedan pendientes, sí que me gustaría fijar la atención en algunos elementos concretos. se ha señalado en los doce ejes de trabajo —y estamos muy de acuerdo— la necesaria labor para acabar con la siniestralidad. Pero nos da la sensación de que, pese a la buena voluntad, a la buena praxis que se pueda hacer y a los recursos que se pongan, algo se nos queda siempre cuando, por ejemplo, este año ya son siete las personas muertas en Euskal Herria en accidentes laborales. En veintidós días que llevamos ha habido siete muertos. Probablemente tengamos que aplicarnos mucho más de lo que hemos estado haciendo para ser capaces de atajarlo o por lo menos de reducirlo en términos muy significativos.

El otro elemento que nos gustaría poner encima de la mesa es el de la subcontratación, porque nos parece que es la puerta de entrada para la precariedad, tanto en el sistema público como en el mercado de trabajo privado. Es decir, la subcontratación sigue generando desigualdad entre los trabajadores, por desgracia, y sigue generando condiciones de trabajo más precarias para las personas subcontratadas. Creo que con la ley *ridet* —y lo aplaudimos— intentábamos erradicar eso y se hizo, en buena medida, pero creemos que la subcontratación sigue estando muy presente en muchos órdenes de la vida del mercado laboral y quizá se podría hacer algo a través de la modificación del artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores. También tenemos una tarea pendiente en lo que tiene que ver con las empresas con participación pública, yo comparto buena línea de las argumentaciones y de los ejes expositivos de la comparecencia, pero luego en la práctica nos encontramos con realidades que nos golpean y que, si no van en la dirección contraria, desde luego, no se acompañan con el deseo expresado. Por ejemplo, Telefónica ha recuperado participación pública por otras cosas que probablemente no vengán a cuento en esta Comisión, pero nos vamos a encontrar con que se va a despedir a 400 trabajadores y trabajadoras. ¿Qué podemos hacer desde esta Comisión y desde ese ministerio para intentar solucionar un ejemplo tan contradictorio como ese? Es decir, que mientras apostamos por la creación de empleo y por la dignificación de las condiciones laborales, nos encontramos con que la participación del poder público en la empresa puede llevar acarreada la pérdida de 3400 puestos de trabajo. No me lo invento, lo he leído en diferentes medios. O, por ejemplo, ya que hablábamos de la subcontratación, qué podemos hacer para que empresas otrora públicas, como Correos y Telégrafos, que en su día privatizaron servicios o parte de su plantilla, como puede ser la de la limpieza, no se encuentren sometidas a una condición tan precaria como a la que se ha venido sometiendo a las trabajadoras de la subcontrata de limpiezas de Correos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 19

Telégrafos en diferentes lugares del Estado español, y también en Euskal Herria. Porque ese sí que es un ejemplo que nos interpela directamente para pasar de las palabras a los hechos para ser capaces de demostrar lo que hacemos. Por cierto, una empresa —ahora ya no— que se llevó la subcontrata de limpieza de Correos y Telégrafos que por no tener no tenía ni plan de igualdad, aun teniendo, por la vía la subrogación, bastante más de cincuenta trabajadoras empleadas. Por cierto, también muchas de ellas eran mujeres racializadas.

Otro elemento que se ha planteado es el de la subida del salario mínimo interprofesional como uno de los grandes hitos. Nos gustaría —y estamos de acuerdo, ya lo he señalado, con la salvedad o con la posibilidad de que incluso lo pudiéramos adaptar con una mayor cuantía en nuestro territorio— que lo que hoy revela un sindicato pudiera abordarse, que es cómo, pese a que se eleva el salario mínimo interprofesional, nos encontramos con una horquilla de entre 250 000 y 500 000 trabajadores y trabajadoras que no llegan ni siquiera a cobrar ese salario mínimo interprofesional, bien por desfases en la aplicación inmediata de las tablas de Seguridad Social, bien por prácticas empresariales, que no voy a catalogar ahora, porque las habrá de todo tipo, pero que no parece que se ajusten a la legalidad si no cumplen con el salario mínimo interprofesional. De ahí que, como digo, un sindicato del Estado señalaba con claridad que nos encontramos con una bolsa de entre 250 000 y 500 000 trabajadores.

Nos parece oportuna la reflexión sobre los cuidados, creo que es interesante y es buena la dirección que se plantea. Tenemos especial temor con la mercantilización de los cuidados que se está produciendo también en torno a esto. Creo que la huelga general feminista, el 30 de noviembre, en Euskal Herria, ponía el acento ahí precisamente y en la necesidad de poner las vidas en el centro y, desde luego, va a ser un elemento que tendremos en cuenta. También hablaba de la transformación digital, y yo casi que añadiría la crisis ecosocial que viene acompañando todo este proceso de conversión o de transformación que tiene que vivir la empresa. Ahí se plantea la reducción de la jornada laboral, nada que objetar, nos parece bien. Como se ha señalado ya, en Euskadi o en la Comunidad autónoma vasca y en la Comunidad Foral de Navarra, en Euskal Herria, se lleva bastante tiempo avanzando en prácticas de reducción de la jornada laboral y eso no ha mermado ni la productividad que, si no es la deseada, desde luego no lo es por eso, y no ha mermado la capacidad económica del país. Por tanto, creo que hay una posibilidad. De hecho, creo recordar que, en el año 1997, lo digo para aquellos que consideran que esto es una temeridad o es una *boutat* que se lanza al aire, en la Comunidad autónoma vasca y en Navarra ya se convocó una huelga general por parte de la mayoría sindical vasca por las 35 horas, no ya por las 37 horas y media, sino por las 35 horas en 1997, luego no es ningún conejo sacado de la chistera a última hora, sino que es una reivindicación de los y las trabajadoras.

Termino con dos cuestiones sobre las me gustaría llamar la atención. Una es la de la entrada de los fondos de inversión de capital riesgo en la gestión de las empresas. Nosotros estamos bastante preocupados con esa realidad, porque entendemos que la lógica de un fondo de inversión de capital riesgo no pasa si no por obtener la máxima rentabilidad en el menor tiempo posible y eso pasa por encima, muchas veces, de los derechos de los y las trabajadoras y pasa por encima incluso del mantenimiento de la actividad industrial. Lo hemos visto en Glavista, que es una empresa que pertenece a la multinacional Guardian y hemos visto como más de 250 trabajadores se van a ir a la calle. ¿No nos podríamos quizá plantear ahí una aplicación del artículo 128.2 de la Constitución española? Porque yo creo que ese artículo 128.2 y en lo que tiene que ver en relación con el 103.1 y con el 40, habla del reconocimiento de la iniciativa pública en la economía en igualdad de condiciones con el sector público y lo hace sobre la base de fines de utilidad e interés. Es más, plantea que si alguno de los fines previstos en la Constitución española, es decir, el progreso económico y social, la distribución equitativa de la renta, la estabilidad económica y el pleno empleo son motivos para una intervención pública, pues creemos que ante estas realidades que cada vez se nos van a dar más y he señalado a Glavista, pero seguramente que habrá muchas más, se podría hacer algo. De hecho, los fondos de capital riesgo de inversión se están dando también hasta en el mundo rural. Hace bien poco me llegaba la realidad de los trabajadores de Marinaleda en torno a la Finca El Humoso y cómo un fondo de inversión de capital riesgo pretende hacerse con los terrenos que ahora explotaban en régimen cooperativo para que dejen de ser explotados en ese régimen y seguramente buscar una optimización que pase por la explotación a gran escala o por la súper explotación de esos terrenos, imagino que ya lo del empobrecimiento de la tierra y ese tipo de cosas les preocupa menos.

Termino con una cuestión, porque no voy a utilizar el turno de réplica o sea que me puedo ajustar a los doce minutos. De la misma manera que he señalado el riesgo que supone los fondos de inversión y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 20

entrada de las empresas con esta lógica de capital riesgo. También me gustaría hablar de las posibilidades frente a las deslocalizaciones, es que hay una empresa que usted conoce bien, porque me consta que ha estado reunida con ellos, que ahora mismo está poniendo una iniciativa bastante interesante encima de la mesa. Estoy hablando de Mecaner, que es una empresa de 148 trabajadores, aunque antaño tuvo bastantes más, ubicada en la margen derecha, en Urduliz, que ante el cierre inminente al que les abocan, un cierre que, por cierto, lo lleva a cabo una empresa que pertenece a una multinacional que se llama Stellantis, que ha obtenido, en el primer semestre del año 2013, 11 000 millones de euros de beneficio y que se ha llevado, durante el 2023, 68 millones de euros de ayudas europeas en concepto de PERTE, a través de su actividad en Iveco, en Opel y en Citroën. Como digo, a través de esta deslocalización de libro realizada con esta empresa, que pretende cerrar, los trabajadores se han organizado y con la ayuda del Ayuntamiento de Urduliz están poniendo en pie un plan de viabilidad ecosocial que llaman ellos y es un plan de viabilidad que busca la transformación de la empresa para seguir produciendo —y, por tanto, no deslocalizarse—, y para seguir teniendo actividad industrial. A nosotros nos gustaría que iniciativas como esta pudieran encontrar no solo cariño y buenas palabras, que no digo que sea solo el caso, pero que más allá del reconocimiento hubiera líneas de anclaje y de ayuda efectiva, porque por ahí pasa probablemente buena parte del futuro que les espera a muchas de las empresas de Estado español que van a ser sometidas al cierre empresarial por aquello de su incapacidad para adaptarse a los nuevos tiempos o a una realidad cambiante. Quizás aquí, en esa lógica que pasa por un control de la gestión más democrático, como se señalaba también en los doce ejes, y que pasa también por fórmulas de gestión directa de los trabajadores en el futuro de la empresa, como también se señala aquí, se pueda hacer algo. Por tanto, nos gustaría que en torno a todo esto podamos ir tejiendo una realidad que para todo el que está viendo esto pueda ser una realidad tangible que, además de ir acompañada de buenas palabras, vaya acompañada de prácticas que les garanticen que sus puestos de trabajo siguen siendo su manera de mantener vidas, entornos y realidades dignos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputado.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, don Josep María Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, gràcies, presidenta. Bona tarda, senyories. Gràcies, vicepresidenta per compartir el diagnòstic, per explicar les línies generals i també les mesures que pensen desenvolupar des del seu Ministeri. Sap que Junts per Catalunya ens proposem l'objectiu que el nostre país, en matèria d'ocupació, sigui un territori equiparable als països més avançats socialment de la Unió Europea, tant en el sistema d'ocupació com en els subsistemes de relacions laborals, de relacions sindicals i de prestacions socials. El nostre repte és establir un clima laboral que faci de Catalunya un país capdavanter, i per això ens calen eines. També per fomentar l'activitat econòmica per generar ocupació, Així que, des de la corresponsabilitat i el rigor, des de Junts treballem i treballarem per poder definir i aplicar sense límits polítiques públiques en l'àmbit laboral tenint en compte tots els protagonistes implicats, i entenem que vostès també ho haurien de fer. Cal que tots els agents del nostre país, Catalunya, siguin tinguts en compte, perquè si no, com deia la portaveu del PNV, difícilment podem donar respostes adients a les necessitats dels diferents territoris.

Miri, mentre no siguem un estat, ens cal avançar en una major descentralització, no només de polítiques actives d'ocupació, sinó també de polítiques passives per poder tractar de manera global el treball, incidint en la baixada de l'atur, la formació dels treballadors i la millora del servei d'ocupació de persones aturades. Resulta evident que moltes de les coses que ens preocupen, amb matisos, també preocupen el seu Govern, com ha detallat al llarg de la seva exposició. Tenim interès, per exemple, a reduir la taxa d'atur fomentant l'ocupació entre els joves i atenent els treballadors més grans. Tots pretenem millorar els salaris per dignificar l'ocupació i per ser més competitius; també augmentar la seguretat i l'ocupabilitat dels treballadors mitjançant una millor formació i un major acompanyament; igualment, millorar el treball autònom en la salut en el treball i els riscos laborals, i un llarg etcètera. Però nosaltres tot això volem que es faci, com li deia, tenint en compte la singularitat de Catalunya, i així l'hi hem fet saber durant el que portem de legislatura. Això vostè en un principi no ho va entendre, i així no es va poder negociar el Reial decret llei 7/2023, no culpabilitzi només els altres que no prosperés. Vostè es va pensar que parlar i explicar el seu era negociar, vostè es pensava que nosaltres formàvem part del seu bloc i, sense que soni a retret i només a nivell de recordatori, dir-li que nosaltres no formem part de cap bloc espanyol, que nosaltres no som socis de ningú, i que per tenir els nostres vots cal que hi guany Catalunya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 21

Avui vull entendre, entenem, que hem superat aquest punt, que hem establert els canals de comunicació necessaris per negociar amb la metodologia i l'agenda que vam fixar en l'acord d'investidura, així que Junts per Catalunya, sense perdre de vista el nostre objectiu de disposar de totes les competències i dels recursos que ens mereixem tots els catalans esperem, de moment, poder continuar avançant en la negociació de tots aquells temes que tenim sobre la taula i que de ben segur aportaran solucions per Catalunya també en l'àmbit d'aquest Ministeri, que com vostè deia, és clau pel benestar de la nostra societat.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Gracias, vicepresidenta, por compartir el diagnóstico y por explicar las líneas generales, así como las medidas que tienen previstas desarrollar ustedes desde su ministerio. Sabe que en Junts per Catalunya nos proponemos el objetivo de que nuestro país, en materia de empleo, sea un territorio equiparable a los países más avanzados socialmente de la Unión Europea, tanto en el sistema de empleo como en los subsistemas de relaciones laborales, relaciones sindicales y prestaciones sociales. Nuestro reto consiste en establecer un clima laboral que haga de Cataluña un país líder, y para ello nos hacen falta herramientas también para fomentar la actividad económica y generar empleo. Así pues, desde la corresponsabilidad y el rigor, desde Junts trabajamos y seguiremos trabajando para poder definir y aplicar sin límites políticas públicas en el ámbito laboral, teniendo en cuenta todos los protagonistas implicados. Entendemos que ustedes también deberían hacer lo propio. Es necesario que todos los agentes de nuestro país, Cataluña, sean tenidos en cuenta, porque de lo contrario, como decía la portavoz del PNV, difícilmente podremos dar respuestas adecuadas a las necesidades de los distintos territorios. Mire usted, mientras no seamos un Estado, debemos avanzar en una mayor descentralización, no tan solo de las políticas activas de empleo, sino también de las políticas pasivas, para poder tratar de forma global el trabajo incidiendo en el descenso del desempleo, en la formación de los y las trabajadoras y en la mejora del servicio de empleo a personas desempleadas. Resulta evidente que muchas de las cosas que nos preocupan, con matices, también preocupan a su Gobierno, como ha detallado a lo largo de su exposición. Ambos tenemos interés, por ejemplo, en reducir la tasa de paro, fomentando el empleo entre los jóvenes y atendiendo a los trabajadores de mayor edad. Todos pretendemos mejorar los salarios para dignificar el empleo y para ser más competitivos. Asimismo, queremos aumentar la seguridad y la empleabilidad de los trabajadores mediante una mejor formación y también de un mayor acompañamiento y, del mismo modo, mejorar el trabajo autónomo y la salud en el trabajo y en los riesgos laborales, así como un largo etcétera. Pero nosotros queremos que todo ello se haga, como le comentaba, teniendo en cuenta la singularidad de Cataluña, y así se lo hemos hecho saber durante lo que llevamos de legislatura. Esto usted, en un principio, no lo entendió, por lo que no pudimos negociar el Real Decreto Ley 7/2023. No culpabilice tan solo a los demás de que no prosperara. Usted pensó que hablar y explicar lo suyo era negociar. Usted pensaba que nosotros formábamos parte de su bloque. Sin que suene a reproche, tan solo a título de recordatorio, me gustaría decirle que nosotros no formamos parte de ningún bloque español. Nosotros no somos socios de nadie y para tener nuestros votos hace falta que gane Cataluña. Hoy entendemos que hemos superado ese punto, que hemos establecido los canales de comunicación necesarios para negociar con la metodología y la agenda que fijamos en el acuerdo de investidura. Así que Junts per Catalunya, sin perder de vista nuestro objetivo de disponer de todas las competencias y los recursos que nos merecemos todos los catalanes, esperamos, de momento, seguir avanzando en la negociación de todos aquellos temas que tenemos sobre la mesa y que, sin duda, aportarán soluciones para Cataluña también en el ámbito de este ministerio que, como usted decía, es un ministerio clave para el bienestar de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, diputat.

Té la paraula, pel Grup Parlamentari Republicà, el senyor Jordi Salvador.

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, don Jordi Salvador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 22

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda a tothom. Gràcies vicepresidenta i ministra, gràcies presidenta. És un plaer per a mi poder fer per primera vegada la Comissió de Treball en la meua llengua, el català, que ha estat durant molt anys minoritzada, i per fi s'ha reparat un greuge important.

Primer començaré pel repàs que ha fet, però en general nosaltres hi estem d'acord. Vull recordar-li a la ministra que nosaltres vam votar, de les onze lleis, deu a favor. N'hi ha una que no, per raons que no cal repetir, de forma i de contingut, però penso que hi ha moltes coses que es poden encara encarrilar per anar en aquesta direcció. Sí que valorem la seva feina, hem votat deu lleis de les onze; valorem temes molt importants, com la pujada del salari mínim interprofessional, creiem que és vital i s'ha demostrat que no és cap problema per a la creació d'ocupació ni per a res, i encara, evidentment, creiem que es pot pujar més, i fins i tot creiem que es pot estudiar el que aquí ha sortit diverses vegades de fer salaris mínims interprofessionals potser localitzats per les diferents nacionalitats o regions o fins i tot per municipis, perquè potser que sigui un pic a l'alça, però caldria estudiar-ho, perquè també podria portar deslocalitzacions. És un tema amb què no es pot jugar, però és important també estudiar-lo.

El que ens ha explicat ens sembla bé, però ara faré com si vostès estiguessin a aquest costat, com vostè ho ha estat molts anys, però seria crítica. Crec que també algunes coses les intentaria millorar o intentar estirar cap a millor, crec que en la mateixa direcció i en el mateix sentit.

La setmana passada vam conèixer la sentència europea segons la qual acomiada automàticament un treballador, com passa aquí, pel fet que li hagin reconegut una incapacitat permanent; és contrari al dret de la Unió Europea. Nosaltres el que demanem és que vostès han dit que això ho canviaran, volem que ratifiqui que ho canviaran, i ens agradaria, a més, que aquest canvi, a més, sigui sense interpretacions legislatives que puguin donar peu a interpretacions, no, que sigui taxatiu. Crec que la Unió Europea ho diu clarament i hem d'intentar que així sigui. Que sigui una regulació garantista per evitar vulneracions dels drets dels treballadors i treballadores.

També agraïm, i esperem que sigui una constant d'aquesta legislatura, que també, a banda del diàleg social, que és molt important i nosaltres en som uns grans defensors, però també el diàleg parlamentari és molt important, perquè el cap i a la fi les lleis també s'aporten aquí, i creiem que tenim el dret i el deure, perquè tenim programes electorals, de poder aportar també, o debatre i consensuar, les nostres qüestions laborals i de treball.

També hem valorat el que ha dit vostè sobre el tema de regular els acomiadaments. Ja ho havíem parlat vostè i jo en una interpel·lació, estàvem d'acord que el tema de les causes de l'acomiadament i el preu de l'acomiadament no era en aquests moments dissuasiu, no era en aquests moments reparador i que havíem d'estar d'acord amb les directrius europees. Fins i tot diria que en molts països vostè sap que els acomiadaments improcedents estan prohibits, ja ho diu la paraula, són improcedents, llavors no tindrien per què fer-se, però si es fan com a mínim que tinguin una reparació i que siguin dissuasius. Amb això estem d'acord, i així serà. Jo penso que potser no farà falta una sentència europea, crec que no sempre hem d'anar a remolc de les sentències europees, sinó que fins i tot ens podríem avançar i anar més ràpid, perquè és un greuge que estem fent durat molt de temps i que el podem resoldre. Llavors esperem i confiem que el seu Ministeri faci una proposta en aquest sentit al més aviat possible.

També hi ha una sèrie de coses que... ja ens coneixem i sap que hem reivindicat diverses vegades. A banda del tema salarial, que és molt important, el tema dels salaris de tramitació per a nosaltres és important. Creiem que hi ha molta gent que davant d'una injustícia normalment no reclama perquè no té aquesta possibilitat d'anar amb els salaris de tramitació que existien abans de la reforma, de les dues reformes, del Partit Popular i també del Partit Socialista. És important, també, com deia abans, recuperar l'autorització administrativa. Sé que només ho té Grècia, però el que sigui per millorar drets i evitar deslocalitzacions i dificultar la marxa d'empreses crec que està bé, encara que només ho tingui Grècia, doncs ja podríem ser dos països de la Unió els que ho tinguem. La recuperació de l'autorització administrativa a mi em sembla important i seguirem reclamant-ho.

Un altre assumpte molt important, que crec que també coincidim, hi ha algunes coses que potser van quedar curtes en la darrera legislatura, va ser la regulació de les subcontractacions i de l'article 42.1. Crec que aquí hi ha un marge per millorar. Jo recordo que en l'acord de Govern entre Unidas Podemos i el PSOE de l'any 2019 van incloure, per exemple, la limitació de les contractacions en cas d'aquestes tasques inherents a la pròpia activitat principal, jo crec que això s'ha de recuperar. He vist que en l'acord actual no surt aquest punt, però penso que potser és un oblit, però penso, en tot cas, que la nostra proposta pot anar ben encaminada. Però crec que hi ha treballs com els que fan les *kellys* o segons quins sectors que no es poden subcontractar, perquè sense aquest tipus de feines no hi hauria activitat principal,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 23

llavors no té cap sentit externalitzar o subcontractar aquestes empreses, perquè normalment quan es fa és per fer-ho o guanyar més beneficis a càrrec de l' explotació de treballadors, no hi ha cap altra justificació. No estem parlant de feines que siguin específiques o de feines que siguin puntuals, amb la qual cosa justificarien una externalització, però no és aquest el cas. Per tant, la reforma de les subcontractacions, ens agradaria saber si pensen vostès aprofundir sobre la millora d'aquest tema per evitar males praxis que es fan.

Un altre tema molt important, i aquest estic molt important que l'hagi tret, és un tema que sap que era una de les nostres obsessions en l'anterior legislatura, era el tema de la parcialitat no desitjada, dels contractes de la parcialitat no desitjada. Crec que és molt important, molt important perquè aquí és on hi ha una esclatxa per a no pagar el salari mínim, etcètera. I jo també li donaré una dada que és important, perquè sí que és veritat que hem millorat, però si agafem qualsevol de les dades del Ministeri de Treball de qualsevol mes, i ho poden comprovar; jo agafaré el de l'ocupació del 2023, però vostès poden agafar qualsevol mes: el desembre, el novembre, l'octubre... perquè cada mes, més o menys, presenta les següents dades.

Gracias, vicepresidenta y ministra; gracias, presidenta.

Es un placer poder hablar ante la Comisión de Trabajo en mi lengua que durante muchos años ha estado minorizada y por fin se ha reparado un agravio importante.

Me gustaría empezar diciendo que estamos de acuerdo con el repaso que nos ha dado. Me gustaría recordarle a la ministra que de las once leyes votamos diez a favor y una que no, por motivos que no hace falta repetir, por motivos de forma y contenido. Pero me parece que hay muchas cosas que aún se pueden encarrilar para avanzar en esa dirección. Valoramos su trabajo, ya que hemos votado diez de las once leyes. Valoramos temas muy importantes, como el aumento del salario mínimo interprofesional, pensamos que es vital y ya se ha demostrado que no es ningún problema para la creación de empleo ni para nada. Creemos que puede aumentarse más aún y, al menos, estudiar lo que se ha dicho aquí de salarios mínimos interprofesionales, quizá localizados según las distintas nacionalidades, regiones o incluso municipios, porque, está bien que aumente en general, pero deberíamos estudiarlo, porque podría llevar a deslocalizaciones y es un tema con el que no podemos jugar, por lo que deberíamos estudiarlo. Lo que se ha explicado nos parece bien, pero qué haría usted si estuviera en ese lado, como ha estado muchos años, sería crítica y también intentaría mejorar algunos aspectos o impulsarlos para mejorar, y yo pienso en ese mismo sentido. La semana pasada conocimos la sentencia europea según la cual despedir automáticamente a un trabajador, como sucede aquí, por el hecho de que le hayan reconocido una incapacidad permanente, es contrario al derecho de la Unión Europea. Nosotros lo que pedimos es que ustedes han dicho que esto lo iban a cambiar. Queremos que ratifique que lo van a cambiar y que nos digan exactamente cómo. Esperamos que este cambio sea, a ver cómo decirlo, sin interpretaciones legislativas que puedan dar pie a interpretaciones de forma taxativa. Me parece que la Unión Europea aquí lo dice claramente y tenemos que hacer lo posible para que sea así. Es una regulación garantista para evitar vulneraciones de los derechos de los trabajadores.

Agradecemos —y esperamos que sea una constante en esta legislatura también— que aparte del diálogo social, que es muy importante, del que somos grandes defensores, también el diálogo parlamentario es muy importante, porque, al fin y al cabo, las leyes se aprueban aquí, con lo cual me parece que tenemos el deber y el derecho, por nuestros programas electorales, de traer también o consensuar o debatir nuestras propuestas en cuestiones laborales y de trabajo.

También hemos valorado lo que ha dicho usted sobre regular los despidos, me parece que es importante. Hoy hemos hablado, usted y yo, de una interpelación y estábamos de acuerdo en que las causas del despido y su precio no eran, hoy por hoy, disuasorios ni reparadores y, por tanto, teníamos que acordar las directrices europeas o adaptarnos a ellas. Saben ustedes que en muchos países europeos los despidos improcedentes están prohibidos, lo dice la misma palabra, son improcedentes, no deberían hacerse, pero sí se hacen, al menos, que tengan una reparación y que sean disuasorios. En eso estamos de acuerdo y así será. A lo mejor no hará falta que haya una sentencia europea, no siempre debemos ir al remolque de esas sentencias, en realidad podemos avanzar e ir más rápido, porque es un agravio que ha sido una realidad durante muchos años y podemos aumentarlo. Esperamos y confiamos que su ministerio haga una propuesta en este sentido sobre qué sería posible.

También hay una serie de cuestiones —nos conocemos y sabe usted que hemos reivindicado muchas veces—, como el tema salarial y el tema de los salarios de tramitación que son muy importantes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 24

Pensamos que hay mucha gente que ante una injusticia normalmente no reclama, porque no cuenta con esa posibilidad de esas vías de tramitación que existían antes de las dos últimas reformas del Partido Popular y del Partido Socialista. Es importante, como decíamos, recuperar también la autorización administrativa, lo que tiene tan solo Grecia, en cuestión de mejorar derechos y evitar deslocalizaciones o dificultar la salida de empresas, aunque solo lo tiene Grecia, podríamos ser el segundo país en recuperar la autorización administrativa. Me parece que es muy importante y la seguiremos reclamando.

Otra cuestión muy importante, en la que me parece que también coincidimos, es que hay algunas cuestiones que a lo mejor se quedaron cortas en la última legislación, como la regulación de las subcontrataciones y el artículo 42.1. Me parece que aquí hay un margen de mejora. Recuerdo que en el acuerdo de Gobierno entre Unidas Podemos y el PSOE incluyeron en 2019, por ejemplo, la limitación de las subcontrataciones en el caso de aquellas tareas inherentes a la propia actividad de la principal. Esto creo que debe recuperarse. He visto que en el acuerdo actual no aparece ese punto, pero me parece que, a lo mejor, es un olvido. En todo caso, nuestra propuesta creo que puede estar bien encaminada. Hay trabajos como los de «las kellys» o distintos sectores que no se pueden subcontratar, porque sin ese tipo de trabajos no habría actividad principal, con lo cual no tiene ningún sentido externalizar o subcontratar esas empresas, porque normalmente cuando se hace es para ganar más beneficio a cargo de la explotación de trabajadores, no hay más justificación. Estamos hablando de trabajos que sean específicos o tareas puntuales que justificarían su externalización, y no es este el caso. Así pues, respecto a la reforma de las subcontrataciones, nos gustaría saber si piensan ustedes profundizar en la mejora de esa cuestión para evitar esas malas prácticas que vemos.

Otro tema importante —y estoy muy contento de que usted lo haya mencionado—, sabe que era una de nuestras obsesiones en la anterior legislatura, es la parcialidad no deseada o los contratos de parcialidad no deseada. Me parece que es muy importante, porque aquí es donde vemos una posible salida o una laguna para no pagar el salario mínimo. Le voy a dar un dato que es importante, porque es verdad que hemos mejorado, pero si cogemos cualquiera de los datos del Ministerio de Trabajo de cualquier mes lo pueden ustedes comprobar. Yo me voy a remitir al desempleo de diciembre de 2023, pero pueden fijarse en diciembre, en noviembre, en octubre, porque mes tras mes vemos más o menos los mismos datos.

Digo que en diciembre de 2023 se han registrado 14 562 contratos de trabajo de carácter indefinido, que representan el 37,14 % de todos los contratos, és a dir, que encara hi ha una parcialitat, una temporalitat, molt gran, i això a vegades ho oblidem. Cal seguir combatent la temporalitat, perquè encara no és suficient, de fet, si mirem més endavant en el mateix document que vostè ens trasllada.

... que aún existe esa temporalidad que es muy elevada y esto a veces lo olvidamos. Es importante seguir combatiendo la temporalidad porque no es suficiente aún. De hecho, si vamos más adelante, en el mismo documento que ustedes nos trasladan, dicen lo siguiente:

Los contratos de carácter temporal registrados en el mes de diciembre de 2023 han sido 701 591, representando el 62,82 %. És a dir, la temporalitat segueix sent alta i crec que l'hem de continuar baixant. I l'altra part important, d'aquest 38 % de contractes indefinits, un terç són de jornada completa, però hi ha un terç que és a temps parcial i un altre de fixos discontinus. Nosaltres en cap moment diem, com han dit altres partits, no, nosaltres estem d'acord en la manera de mesurar l'atur i en la manera de quantificar tot el que s'està fent, però aquestes dades també ens donen una cosa: hi ha un percentatge de parcialitat no desitjada que és important, i la precarietat no només és a partir dels contractes indefinits, sinó també quan hi ha un augment, o quan hi ha una gran quantitat de contractes de parcialitat no desitjada; que és veritat que han baixat, vostès, i això està molt bé, però encara segueixen sent xifres molt altes, i jo crec que hi ha algunes mesures que poden ser interessants, i proposes que els hi faig. Jo sé quines polítiques concretes tenen per combatre la parcialitat no desitjada, però hi ha una cosa que li proposo ja ara mateix, que és estar a favor de una prohibició total de les hores complementàries, és a dir, per intentar garantir que els treballadors a temps parcial com a mínim puguin complir la seva jornada. Considerem que aquesta seria la millor mesura, és a dir, prohibir les hores que siguin hores, és a dir, que hi hagi una prohibició de l'abús de les hores complementàries, que a més no estan pagades com a hores extres, i això crec que és important. Jo conec supermercats i alguna vegada li he dit que tenen tota la seva plantilla, 30 hores, aquí passa alguna cosa. Llavors hem de buscar mesures, com, per exemple, que després això no es faci, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 25

perquè tu puguis arribar a final de mes augmentis la teva jornada laboral, etcètera. I això per a nosaltres és important, és molt important.

I ara, un altre punt. Les dotze mesures que han fet les trobem correctes, i en principi les negociarem, però podem dir que van en la línia de donar-los-hi suport, com hem fet i hem dit abans, de les onze lleis que vam presentar amb deu lleis. I ara unes quantes preguntes. Jo tampoc no faré torn de rèplica, per això acumulo el temps i quan arribi als dotze pararé. Hi ha un tema que no exactament és de vostè com a ministra de Treball, però sí potser com a vicepresidenta. Hi ha una de les lleis que va quedar pendent a l'altra legislatura, que és la ILP de Regularización Ya. Això és molt important per a nosaltres, o sigui, crec que també té a veure amb el vostre Ministeri, seria la regularització administrativa perquè 500 000 persones puguin treballar i puguin contribuir a la riquesa i al treball net i a les cotitzacions, etcètera. Pensem que això ja es va fer a l'època de Zapatero, i creiem que fins i tot a la pandèmia hi ha molta gent que va treballar i després no ha pogut seguir treballant per no tindre el permís de treball. Penso que és una de les ILP que van portar un milió de persones i que farien feliç moltíssima gent i, al mateix temps, estic convençut que servirien per contribuir a millorar el mercat de treball d'aquest país, o d'aquests països, millor dit.

Un altre tema important és que en el diàleg social creiem, com han dit també altres grups, que hauria d'estar també la PIMEC en el cas de Catalunya. Nosaltres creiem que en el teixit productiu que tenim a Catalunya hi ha molta petita i mitjana empresa, i a vegades algunes negociacions que es fan en l'àmbit estatal no acaben de ser... o ens agradaria que també la petita i mitjana empresa pogués dir la seva a l'hora de contribuir. En algunes coses estem d'acord amb la petita i mitjana empresa, i en altres no, però crec que han d'estar en el diàleg social, per ser justos.

Crec que hauria de fer un dia una compareixença quasi monogràfica sobre la Inspecció de Treball. Sobre la Inspecció de Treball aquí hi ha moltes coses a dir, ja no solament de la poca retribució dels inspectors de treball, sinó també per la manca de recursos humans i materials, etcètera. Crec que tenim molts greuges o moltes propostes per portar-los a vostès en matèria d'Inspecció de Treball; moltes han sigut donades per al Departament de Treball, que tenim competència amb Inspecció de Treball en algunes coses, en altres no. Però sobretot també, l'altre dia tenia una reunió amb l'Associació Progressista d'Inspectors de Treball, que vostè coneix molt bé, l'APIT, i crec que porten propostes molt interessants, i realment crec que val la pena que algun dia compareguin aquí, perquè tota les seves propostes serien penso que estudiades, perquè crec que la Inspecció de Treball es paga sola i contribueix a la seguretat, contribueix que no hi hagi economia submergida, contribueix a moltes coses, i en aquests moments pensem que el que s'està fent des de la Inspecció de Treball, malgrat les millores, segueix sent insuficient, començant pel nombre d'inspectors de treball o subinspectors de treball, informàtics, etcètera, que hi en aquests departaments.

Es decir, la temporalidad sigue siendo alta y me parece que deberíamos seguir luchando contra ella. Otro aspecto importante, de ese 38% de contratos indefinidos, un tercio son de jornada completa, pero también hay un tercio que es a tiempo parcial y otro de fijos discontinuos. Nosotros en ningún momento decimos —como sí han dicho otros partidos— porque nosotros estamos de acuerdo en la forma en que se mide el desempleo y cómo se cuantifican estas cuestiones, pero estos datos también nos aportan otra cosa y hay un porcentaje de parcialidad no deseada que es importante. La precariedad no tan solo es a partir de los contratos indefinidos sino también cuando se da un aumento o una gran cantidad de contratos de parcialidad no deseada, que es verdad que han bajado —y esto está muy bien—, pero siguen siendo cifras muy elevadas.

Me parece que hay una serie de medidas que podrían ser interesantes y propuestas que les hago. No sé qué políticas concretas tienen ustedes para combatir la parcialidad no deseada, pero hay algo que ya le propongo en estos mismos momentos que es si estaría a favor de una prohibición total de las horas complementarias. Es decir, para intentar garantizar que los trabajadores a tiempo parcial al menos puedan cumplir su jornada, consideramos que esta sería la mejor medida, es decir, prohibir las horas, que haya una prohibición de un abuso de las horas complementarias que, además, no se pagan como horas extras y me parece que esto es importante. Yo conozco supermercados y a veces tienen a toda su plantilla a treinta horas, y aquí pasa algo. Es decir, debemos buscar medidas para que esto no se haga y para que uno llegue a final de mes, aumente su jornada laboral, etcétera. Para nosotros esto es importante, muy importante. Las doce medidas nos parecen correctas y las vamos a negociar, pero podemos decir que van en la línea de darles nuestro apoyo, como ya hemos dicho, en las diez de las once leyes que aprobamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 26

Tampoco voy a utilizar mi turno de réplica, con lo cual aprovecho, si me lo permite. Hay un tema que no es exactamente suyo como ministra de Trabajo, pero sí quizá como vicepresidenta. Una de las leyes que quedó pendiente en la otra legislatura, la ley de regularización. Esto es muy importante para nosotros, la ILP que tiene que ver con su ministerio, la regularización administrativa para que 500 000 personas puedan trabajar y puedan contribuir con su riqueza al trabajo neto de las cotizaciones, etcétera. Esto se hizo ya en época de Zapatero y pensamos que incluso en la pandemia hubo mucha gente que trabajó y luego no ha podido seguir trabajando por carecer de permiso de trabajo. Es una de las ILP que llevaron un millón de personas y que haría felices a mucha gente y, al mismo tiempo, me parece que serviría para contribuir a mejorar el mercado laboral de este país o de estos países, mejor dicho.

Otro tema muy importante, el diálogo social. Pensamos, como han dicho otros grupos, que deberíamos tener a la PIMEC en el caso de Cataluña también. Pensamos que el tejido productivo que tenemos, en Cataluña hay mucha pequeña y mediana empresa, y a veces las negociaciones que se hacen en el ámbito estatal no terminan de ser. Nos gustaría que la pequeña y mediana empresa también pudiera opinar a la hora de contribuir. En algunas cuestiones estamos de acuerdo con ellas y en otras no, pero me parece que deben estar en ese diálogo social para ser justos. Y algún día tendría que organizarse una comparecencia casi monográfica sobre la inspección de trabajo. Aquí hay muchas cosas que pueden decirse no tan solo por la poca retribución de los inspectores de trabajo sino también por la falta de recursos humanos y materiales, etcétera. Me parece que tenemos muchos agravios, muchas propuestas para solventarlos que podemos ofrecerles en materia de inspección de trabajo. Muchas veces se han dado desde el Ministerio de Trabajo; tenemos competencia en administración de trabajo en algunas cuestiones, en otras no. El otro día, por ejemplo, tenía una reunión con la Asociación Progresista de Inspectores de Trabajo, que usted conoce muy bien —APIC—, y me parece que traen propuestas muy interesantes y que vale la pena que algún día aparezcan aquí, porque todas sus propuestas deberían ser estudiadas me parece a mí. Porque la inspección de trabajo se paga sola y contribuye a la seguridad, contribuye a que no haya economía sumergida y a muchos otros aspectos. Hoy por hoy lo que se está haciendo en inspección de trabajo pensamos, a pesar de las mejoras, que es insuficiente, por ejemplo, la cifra de inspectores de trabajo, subinspectores, informáticos, etcétera, que vemos en estos departamentos.

La señora **PRESIDENTA**: Se le ha agotado el tiempo.

El señor **SALVADOR I DUCH**: I per acabar, i així ja acabo immediatament i ja no tindrè dret a rèplica, seguint amb una reivindicació històrica de l'Associació de Víctimes de l'Atur, creiem que per als treballadors aturats amb llarga durada és important que hi hagi un pla de xoc, de treball, és a dir, crec que les polítiques actives, i no sols això, sinó d'inversió pública per poder treure de la pobresa molts treballadors amb molt de temps a l'atur, que això significa pobresa per a avui i pobresa per al demà a les seves pensions, llavors, el pla de xoc crec que és molt important. I ho deixo aquí perquè crec que ja he esgotat el temps. Moltes gràcies i a disposar per al que cregui.

Sí, termino inmediatamente. Luego no voy a utilizar mi derecho a réplica.

Seguimos con una reivindicación de la asociación de víctimas del desempleo. Pensamos que para los trabajadores desempleados de larga duración es importante que exista un plan de choque de trabajo. Me parece que las políticas activas, y no tan solo eso sino la inversión pública, para poder sacar de la pobreza a muchos trabajadores con esa larga trayectoria y que llevan mucho tiempo en desempleo significa pobreza para hoy y pobreza para mañana también en sus pensiones, así que ese plan de choque me parece que es importantísimo. Lo dejo aquí, porque creo que he agotado ya mi tiempo.

Muchas gracias y a disponer para lo que ustedes consideren.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputado.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra Verónica Martínez.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, vicepresidenta. Señorías, me van a permitir saludar también al equipo del Ministerio de Trabajo y Economía Social que se encuentra en la sala.

En los cuatro años que han transcurrido desde enero de 2020 hasta esta comparecencia, evidentemente, el mundo ha cambiado muchísimo y considero que las normas que el Ministerio de Trabajo ha ido aprobando estos años han sido capaces también de acompañar este cambio para orientarlo, transformando no solo la letra sino sobre todo la música de nuestras relaciones laborales. La verdad es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 27

que no es la primera vez que esto ocurre en nuestro ordenamiento jurídico; ha habido reformas en momentos clave anteriores que han hecho lo mismo, si bien en sentido inverso. Yo lo sé muy bien porque sufrí la reforma laboral del PP siendo inspectora de trabajo en la provincia de Pontevedra y les garantizo que todas las personas trabajadoras, muchos delegados y delegadas de personal y muchísimas compañeras y compañeros de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social entendían, a pesar de lo que era la letra del Real Decreto Ley 3 y luego Ley 3/2012, que lo que había hecho esa reforma era modificar cada palabra y cada coma del Estatuto de los Trabajadores.

La música de la reforma laboral precarizante del PP del año 2012, una de sus más graves consecuencias, fue precisamente que hizo creer a la clase trabajadora que había perdido toda esperanza. Lo que creo que, en primer lugar, nos han devuelto estos años con la vicepresidenta segunda al frente del equipo del Ministerio de Trabajo y Economía Social es, precisamente, la convicción de que el mundo lo mueven las personas trabajadoras, de que hemos recuperado la esperanza. Y todo empezó con los ERTE, que fueron pensados en clave de las personas en el centro, porque salvar más de tres millones y medio de puestos de trabajo —3 600 000— se consideró el vehículo adecuado para salvar casi 600 000 empresas. Y tras los ERTE vino la ley *ridet*, que supuso un punto de inflexión, porque en la legislación laboral recuperó el principio tuitivo que había perdido hasta ese momento. Después de cincuenta y dos reformas precarizantes en materia salarial y muchas otras materias —también de jornada— y, sobre todo, de expulsión de colectivos del Estatuto de los Trabajadores, como los trabajadores transportistas, los TRADE, la ley *ridet* por primera vez volvió a introducir en el Estatuto de los Trabajadores a un colectivo excluido por fraudes en las prácticas empresariales.

¿Y qué decir de la reforma laboral? Sus efectos en términos de datos ya los ha dado la vicepresidenta segunda, sobre todo en términos de contratación, pero no solo la reforma laboral hizo eso. A día de hoy, cuando un comité de empresa, un delegado o delegada de personal, o una organización sindical se sienta en una mesa de negociación de un convenio pone sobre la mesa y consigue un acuerdo que mejora la vida de las personas trabajadoras. Y ya les digo, porque lo sé bien por experiencia profesional, que entre los años 2012 y 2021 a lo que aspiraban las plataformas sindicales era a no perder lo que se había ganado en los años anteriores a la reforma del PP.

Todos estos cambios de paradigma están anclados en el principio de que hay que situar a las personas en el centro de la política, pero yo creo —me lo va a permitir la vicepresidenta segunda—, que hay otra aspiración que ha sido transversal a las políticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social y cuyo poder transformador quizás es incluso mayor si cabe que este. Es verdad que el mundo lo mueven las personas trabajadoras, pero es que el mundo lo cambiamos las mujeres. De esto hay muchos ejemplos en la política que ha desarrollado el Ministerio de Trabajo, empezando por la perspectiva de género incorporada a la Ley de Trabajo a Distancia. Nuestra ley es diferente a las del resto del mundo globalizado; nuestra ley reconoce los mismos derechos de conciliación a quien se queda en casa que a quien acude al centro de trabajo, y esto es fundamental si queremos pensar en términos de corresponsabilidad. El reglamento de igualdad retributiva, la herramienta de registro retributivo y la herramienta de relación de puestos de trabajo que ha mencionado la vicepresidenta, permiten determinar los orígenes, las causas y las magnitudes de la brecha salarial. Y esto es clave para superarla y erradicarla de una vez por todas. Es evidente que vamos a tardar años a través de estas herramientas en conseguirlo, por eso mi petición —es verdad que es la primera que le hago desde el Grupo—, vicepresidenta y ministra, es que el Ministerio de Trabajo siga impulsando esa subida del salario mínimo interprofesional para seguir situándolo, como mínimo, en el 60% del salario medio neto, para que ninguna mujer, particularmente ninguna mujer y ninguna persona jóvenes, se quede atrás.

La reforma laboral es una norma marcada por la perspectiva de género, sobre todo en sus efectos. Tenemos 7 000 000 de mujeres con contrato indefinido en nuestro país y casi 10 000 000 de mujeres empleadas pero, además, de manera directa, la reforma operada en el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, el siguiente día de su entrada en vigor, impactó directamente en la mejora de las condiciones de trabajo de muchos colectivos feminizados en el ámbito del empleo, de las subcontratas y señaladamente en uno que se ha mencionado hoy, que son las camareras de piso a las que a partir de entonces se les empezó a aplicar el convenio sectorial de hostelería, el de la empresa principal.

Voy a mencionar, por último, porque yo tampoco podía dejar de pasar la ocasión en esta reflexión, el Real Decreto Ley 16/2022 que por primera vez en el ámbito europeo estableció el derecho a la prestación por desempleo de las empleadas del hogar, amén de otros derechos en el ámbito laboral que las equiparan con trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y que supera un elemento histórico de desvaloración del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 28

trabajo doméstico, un trabajo desarrollado por mujeres y por mujeres migrantes que se había situado en las conciencias y en las normas. En estas, por fin —gracias, señora vicepresidenta—, ese real decreto ley lo superó; en las conciencias aún tendremos, seguramente, que seguir trabajando. Por eso el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR le tiene que dar las gracias, pero lo que sí que es cierto es que también entendemos que queda mucho por hacer. Tenemos que congratularnos por la línea seguida por el Ministerio, pero aún tenemos que continuar.

Yo voy a centrarme única y exclusivamente en una de las medidas que entendemos fundamentales, sin perjuicio de que compartimos todas y cada una de las que ha mencionado en los doce puntos que ha resumido. Nosotras entendemos que, efectivamente, como han hecho los portavoces de otros grupos, debemos abordar el despido en nuestro país más allá de lo que ya se ha hecho. Lo voy a recordar porque sí que ha sido mucho, porque la primera norma que el Ministerio de Trabajo llevó al Consejo de Ministros fue la derogación del artículo 52.d), la derogación de la baja por estar enfermas. En segundo lugar, la prohibición de despido en el ámbito de los ERTE de la COVID y en el ámbito de Ucrania, que acabamos de prorrogar el 10 de enero con los votos favorables en el hemiciclo. En tercer lugar, la reforma laboral, que establece una proporcionalidad en las medidas con relación al empleo porque establece que la reducción de jornada es preferente a la suspensión del contrato y establece que la suspensión del contrato es preferente al despido. Eso lo ha hecho la reforma laboral. Ya se ha mencionado también por otro grupo el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito de los despidos colectivos, que ya les digo que como inspectora ya me hubiera gustado a mí entre los años 2008 y 2019 tener la posibilidad de haberme pronunciado sobre la causa de los despidos colectivos, que por desgracia fueron más de cien y más de doscientos en los que tuve que participar como inspectora de trabajo.

Pero queda mucho por hacer. La OCDE —lo hemos escuchado varias veces, ¿verdad, vicepresidenta?— nos dice que el despido en España es barato. Pero es más, tomando como base el artículo 24 de la Carta Social Europea y el 158 del Convenio de la OIT, ambos instrumentos internacionales ratificados por nuestro país, el problema no es de cantidad de la indemnización sino precisamente lo injustificado o incluso injusto del módulo de fijación de la indemnización. No es lo mismo, no puede ser lo mismo, que una cadena global de ropa despidiera a un trabajador que lo haga la panadería de mi pueblo; no puede ser lo mismo porque eso no es disuasorio. Nosotras, por lo tanto, querríamos saber, señora vicepresidenta, si el Ministerio de Trabajo va a reconocer el derecho a la indemnización adicional que compense efectivamente el daño causado en atención a las circunstancias del despido y de la propia persona trabajadora, y también a la capacidad económica de la empresa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor David García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias a la Presidencia por otorgarme la palabra. Con la venia.

Quiero primero mandar un fuerte abrazo a mi compañero Juanjo Aizcorbe, que se encuentra ausente hoy por problemas de salud; sería él quien tendría que hacer esta intervención.

Me estreno en el Congreso, y lo primero que quiero hacer delante de la ministra de Trabajo es agradecer públicamente a todas las personas que durante más de veinte años me han dado la oportunidad de ganarme el pan dignamente dándome un puesto de trabajo, en especial a aquellas pequeñas empresas de familiares y autónomos que son los verdaderos luchadores y que, juntamente con las grandes empresas y las pymes, son las que crean realmente empleo y riqueza en este país. Obreros, autónomos y empresarios de la mano somos los que durante décadas hemos levantado este país con el sudor de nuestra frente; lo hemos hecho de una manera digna y no estamos de acuerdo con que se nos utilice para enfrentarnos unos con otros, cuando en lugar de aportar soluciones y ponérselo fácil ustedes lo que hacen es colocar trabas para que no se pueda seguir generando riqueza y puestos de trabajo. Porque no, señora Díaz, el Gobierno no crea empleo; son las pymes, las grandes empresas y los autónomos los que crean empleo en España y ustedes solamente se dedican a poner trabas burocráticas.

Yo no sé si creer sus datos, señora ministra, cuando hoy descubrimos que —¡oh, sorpresa!— aparecen 300 000 funcionarios no se sabe de dónde. Si son así, tan conciencizados haciendo sus datos, ¿quién nos dice que ahí ustedes no se han olvidado de contar algunas cosas? Porque, señora ministra, ha sido poco más que un mitin, le ha faltado ponerse el atril de SUMAR delante de usted, porque todo es bonito y maravilloso, pero no es la realidad, porque usted nos muestra los datos macro que a usted le interesa pero se olvida de los datos más importantes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 29

Señora ministra, para un trabajador que ha vivido durante muchos años la precariedad laboral, que ha vivido el sector, que ha vivido las reformas que ustedes han citado, más de cincuenta y dos —se ve que las cincuenta y dos solamente las ha hecho el Partido Popular porque usted al PSOE en ningún momento se ha acordado de recriminarle nada; cómo se nota que son sus socios de Gobierno— es una total tomadura de pelo, señora ministra. Porque lo que estamos viendo hoy en día es que ustedes salen aquí, nos cuentan los datos, con palabras grandilocuentes y populismo, y la realidad es lo que se palpa realmente en la calle. No puede ser que, con los datos que usted me está diciendo hoy, nos demos cuenta ahora mismo de que el último mes hay más personas inscritas como demandantes de empleos, un 6,6%, que choca frontalmente contra la realidad.

Da mucho miedo, señora ministra, que usted no haya tenido ni un solo ápice de arrepentimiento o simplemente haya dicho: hay cosas que no hemos hecho bien o que se pueden mejorar. Todo ha sido perfecto durante estos cinco años, señora ministra, en ningún momento ha hecho usted nada de autocrítica; cero autocrítica y eso es un problema muy grande. Y, sobre todo, me ha dado muchísimo miedo porque usted no reconoce y no conoce bien lo que es el sector productivo español y el sector industrial, porque ustedes están legislando para las grandes empresas, señora Díaz. **(La señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez, hace signos negativos)**. No, no haga así con la cabeza, es la realidad. Ustedes están forzando que un mercado cambie y la realidad social es que no se puede coger y no se pueden cerrar todos los mercados, sobre todo el sector primario, el más atacado por sus reformas laborales y sin políticas del Gobierno, cuando no tenemos una alternativa real. Porque lo que se ha demostrado, y aquí se ha dicho, es que los sectores productivos más tecnológicos tienen dificultades para encontrar trabajadores cualificados. ¿Por qué? Porque no ha ido acompasado, porque ha habido un fracaso en las leyes educativas, tanto de unos como de otros, que impiden que esos puestos de trabajo queden cubiertos.

Hay muchos trabajos y muchos sectores productivos, sobre todo en el sector primario, señora Díaz, que son necesarios, sobre todo para tener una soberanía nacional en muchos aspectos. Por ejemplo, en la soberanía alimentaria. Puede ser un sector que a ustedes no les guste —el sector pesquero, el sector ganadero, el sector agrícola—, pero muchas de ellos son sectores que tienen que vivir de la estacionalidad, porque no puedes tener cuadrillas completas trabajando en el campo cuando llega, por ejemplo, la época de la uva de mesa en el Vinalopó y necesitas reforzar tus plantillas con personas trabajando en el almacén solamente durante dos o tres meses. No puedes condenar a una empresa a tener que contratar a alguien por una subida de la producción de un mes, de dos meses y hacerle directamente el contrato indefinido. ¿Porque sabe lo que provoca, señora Díaz? Una indefensión del trabajador, porque ese trabajador al mes, antes de cumplir ese mes de prueba, se verá en la calle. Y lo peor es que verá cercenados sus derechos porque al ejercer ese derecho el empresario se queda sin el subsidio, sin la indemnización pertinente. Eso, señora Díaz, es pan para hoy y hambre para mañana.

El problema que tenemos realmente, señora Díaz, es que nos estamos quedando a la cola en las inversiones en industria, estamos perdiendo el tren, estamos perdiendo ahora mismo una capacidad de producción que tenemos en España totalmente capaz de rivalizar con cualquiera de los países emergentes y con los países que tradicionalmente han sido locomotoras. Le pongo un ejemplo, simplemente habrá que comparar los datos de España con Corea del Sur, lo que era Corea del Sur y lo que era España en los años 70 y cómo Corea del Sur nos ha pasado totalmente por la derecha, no solamente en las capacidades educativas sino también en PIB. Por eso ahora mismo Corea del Sur es una de las potencias emergentes y una de las que lideran las tecnológicas, señora Yolanda Díaz. Porque usted ha hablado muchísimo del tema tecnológico, pero si no tenemos cualificaciones para poder acoger y cubrir todos los puestos como está demandando el sector industrial, señora Díaz, se está dejando de lado un sector muy importante y nos lastra.

Y ustedes vienen aquí como adalides de haber salvado la economía española cuando si usted se reúne con cualquier empresario, con cualquiera pequeña o mediana empresa —que les recuerdo que son prácticamente el 95% del sector— ve que no ha querido recurrir ni siquiera a los ICO ni a ninguna ayuda del Gobierno. ¿Por qué? Porque saben que luego tienen que devolver eso y saben que eso va en contra de sus beneficios, porque al final las empresas lo que quieren es seguir creciendo. Porque no tiene ningún sentido que usted venga aquí diciendo que los empresarios son todos malísimos, cuando son ellos los que están generando empleos, señora Díaz. Es la realidad. Una pequeña empresa que abre y puede contratar dos o tres personas está creando dos o tres puestos de trabajo donde antes no existían. Y cuando ustedes saquean a los autónomos un mes tras otro al final esa empresa, cuando tiene dificultades, no encuentra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 30

ni una sola ayuda por parte del Gobierno, porque no la hay, porque ustedes consideran que todos los empresarios son el enemigo y no es así. Igual que hay malos empresarios también les digo por experiencia que hay malos trabajadores y muy malos compañeros.

Ha hablado usted de una cosa muy importante, de las familias, pero yo quiero que usted me cuente —en su magnífica intervención de que todo va muy bien— dónde está, por ejemplo, el ahorro de las familias. Porque si las familias tienen trabajo, tienen capacidad de trabajar y todo es maravilloso, ¿dónde ha quedado ese ahorro, señora Díaz? El ahorro no existe, es una palabra que ha desaparecido completamente del diccionario de las familias y ustedes son los responsables. No nos venga con estadísticas edulcoradas que nada tienen que ver con la realidad, y menos cuando se ha descubierto que usted se está negando muchas veces a responder las preguntas que se le hacen desde la tribuna porque no quiere dar los datos reales, y menos de un Gobierno que de repente se saca de la chistera 300 000 funcionarios; no uno ni dos, 300 000, señora Díaz.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene un turno de cinco minutos Mercè Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gràcies, presidenta y bona faina. Gracias, ministra por su pormenorizada explicación, por rendir cuentas y por marcar las líneas estratégicas de una agenda ambiciosa.

El Grupo Socialista le quiere dar las gracias, sí, al Gobierno de este país porque ha sido capaz de revertir una realidad laboral que nos ubicaba en la precariedad eterna, que lastraba muchas expectativas de futuro de la gente. España hoy registra un crecimiento de empleo mayor que el resto de las grandes economías, aunque algunos no lo quieran reconocer; las mujeres se están acercando al 50% de la población activa; hoy los jóvenes sí que tienen una expectativa para poderse emancipar más pronto que tarde. Desde luego, triunfalismo cero, pero sí realidad, los datos son incontestables. Y sí, gracias también a las empresas, porque hoy están obteniendo más beneficio que nunca; doy las gracias a las empresas porque la patronal es consciente por fin de que el Pacto es más beneficioso que la confrontación. Y este Grupo lo quiere dejar claro, el objetivo del Grupo Parlamentario Socialista es el objetivo del pleno empleo, que ha sido y sigue siendo irrenunciable no solo para el Gobierno sino también creo que para la patronal, y lo debería ser también para el Partido Popular.

Aquí no he podido resistir a recoger alguna afirmación de la ministra Báñez, que tenía una máxima: la calidad del empleo empieza por un empleo. Hoy, esa afirmación ha quedado no solo obsoleta, no, sino en las antípodas de lo que hoy estamos hablando como empleo en España. Y el problema es que el Partido Popular vuelve a marcar estas máximas. Yo le recomiendo la lectura del programa electoral de julio de 2023, que fue muy curioso porque pretendían incluso derogar la reforma laboral. Bueno, no me queda claro si derogaban, no derogaban, si la abrazaban; no me queda claro. Lo que sí que les dijo la CEOE fue: la reforma laboral no se toca porque es un pacto. Yo creo que el Partido Popular vive en una realidad paralela cuyo único objetivo al respecto es hacer negocio con lo que le rodea.

El presidente Sánchez desde 2018 ha sabido hacer lo que tenía que hacer y lo que le pidió la ciudadanía. Hoy la encuesta de 40DB lo dice claro: las personas encuestadas afirman estar satisfechas con su empleo, la estabilidad, el salario, la capacidad y la posibilidad de conciliar, la mejora de los empleos. Exigen mejora de los empleos, claro que sí; triunfalismo ninguno, nos queda muchísimo trabajo por hacer. En cuanto a los autónomos, este Gobierno apostó con 7000 millones de euros de inversión en los autónomos en la anterior legislatura; el Partido Popular, si no recuerdo mal, lo hizo con 11 millones en seis años. **(La señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez: Sí, 11 millones)**. España ha impulsado una reforma ambiciosa de la mano del diálogo social, no hay que olvidarlo, en ámbitos como las políticas laborales, las pensiones, la igualdad de género y la protección social. Creo que estamos dando pasos hacia adelante, y el valor de todo esto es que lo hemos hecho de la mano del diálogo social.

No insistiré en los datos, pero sí que me gustaría saber, ministra, para cuándo la aprobación del nivel asistencial de protección de desempleo. Porque sabemos que se tiene que debatir en el diálogo social y es una necesidad, pero urgen respuestas para muchas personas. El salario mínimo interprofesional, lo ha dicho la ministra, es la mejor palanca de redistribución de la renta, disminuye la desigualdad salarial y nos pone a la altura de la Carta Social Europea. Mujeres, jóvenes, familias con menor renta. Y aquí me veo obligada y le cojo las palabras, ministra, cuando dice: esta legislatura volverá a ser aquella que es la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 31

pretende cerrar las cicatrices de la austeridad. Por ello, les pregunto a los señores del PP —y me da igual si no me contestan, porque ya sabemos lo que nos van a decir—: si subir el salario mínimo interprofesional es positivo laboral, económica y socialmente, ¿por qué al señor Feijóo le parece que no? También es verdad que es para preguntarle al señor Feijóo si sabe de salario mínimo interprofesional, porque con los patinazos que ha dado en tres días... Confundió, si no recuerdo mal, la prima de riesgo con el tipo de interés; confundió la excepción ibérica, que no le iban a dar a España; confundió con mala fe los afiliados de la Seguridad Social y dio un dato más bajo del real. En fin, yo no tengo claro que el señor Feijóo sea la persona que tenga que liderar una reforma del mercado laboral. Lo que sí que tenemos claro es que sus recetas ya no nos sirven.

Hoy se han marcado unas líneas estratégicas, situar la persona en el centro de las políticas públicas, que es lo que ha estado haciendo este Gobierno desde el año 2018 en que entró el presidente Sánchez. Rápidamente, *timing*, ministra. Las líneas están muy bien, pero hay cuestiones que son perentorias, que urgen: el permiso de maternidad y paternidad; la conciliación, lo han dicho en la encuesta 40DB, es prioritaria; la implementación de la Directiva 2019/1158 y, desde luego, la modernización de los servicios de empleo para hacer efectiva —y acabo— la reincorporación de los trabajadores que están en desempleo. ¿Para cuándo los itinerarios profesionales?

Muchas gracias, ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.
Tiene la palabra Ada Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Muy buenos días, me sumo a las palabras de mi compañera y también, por supuesto, les felicito por su gestión apostando por la protección del empleo.

Los datos son lo que nos demuestran que ha sido la senda correcta porque tenemos niveles históricos de ocupación en nuestro país. Sin embargo, son muchos los retos pendientes y por ello quiero empezar hablando de la población joven, que es uno de los colectivos que se encuentra en mayor vulnerabilidad y también, además, es el segundo colectivo con mayor probabilidad de exclusión social y de índice de pobreza. Supongo que la vicepresidenta conocerá el balance general presentado por el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España la semana pasada y que sacaba a la luz datos que son muy preocupantes y también muy interesantes de tratar en esta Comisión porque, al final, si hablamos de emancipación también hay que hablar de empleo. Además, hay un dato que refleja muy bien esta relación, porque son las comunidades autónomas con mayor tasa de desempleo juvenil las que luego tienen tasas de menor emancipación de su juventud.

Aquí la reforma laboral claramente ha sido muy importante y relevante para mujeres y para jóvenes; jóvenes que, como apuntaba correctamente, por fin pueden acceder a empleos de calidad, es decir, a empleos no únicamente temporales. Pero hay datos que siguen siendo bastante lamentables, como que en nueve de las diecisiete comunidades autónomas que conforman el Estado español el salario neto mediano de los jóvenes es de menos de 1000 euros, divididos en doce pagas. Creo que esos jóvenes no solamente no van a poder emanciparse, sino que con suerte van a tener que compartir un sofá.

Si hablamos de sobrecualificación, porque sí hay sobrecualificación en nuestro país —precisamente si hay algo que no nos faltan son titulados—, resulta que el 40% de los jóvenes que ha estudiado, que se ha formado, cuyas familias han invertido en que puedan ir a la Universidad, luego tienen un trabajo que no se corresponde con la titulación que tienen. A la derecha le gusta mucho hablar de esto, de que a los jóvenes no les gusta trabajar, que si tienen Netflix... Es increíble que en nuestro país el 34% de los jóvenes sean sisi: sí trabajan, sí estudian. Además, nueve de cada diez de las personas de las que nos dicen que no trabajan tienen 18, 19, 20 años. ¡Es que el Partido Socialista apuesta porque esos jóvenes estén en un aula formándose! Somos de los que pensamos que todos y todas tenemos que tener oportunidades, que no únicamente tiene que ser una cuestión de la llamada y falsa meritocracia, que se corresponde más bien con los bolsillos de nuestros padres.

Vamos con cuestiones que son importantes. El estatuto del becario en prácticas es una cuestión fundamental, ya es ahora de que se reconozcan esas prácticas que han tenido los estudiantes cuando estaban haciendo una formación. Y aquí sí que pedimos más diálogo social para que efectivamente esto salga adelante, es clave contar con las universidades —sobre todo con las universidades públicas— y también hay que contar con la voz de los estudiantes, por supuesto que también tienen mucho que opinar. Nos gustaría saber cómo va exactamente la negociación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 32

También del plan de choque contra el desempleo joven nos gustaría tener más detalles porque es una cuestión clave.

Y ya que usted hablaba de Canarias —que lo hacía con gran acierto, pues hay más de una diputada canaria en esta sala—, la realidad es que sí, que Canarias es una tierra donde el desempleo juvenil forma parte ya, desgraciadamente, de sus problemas estructurales, a pesar de todo lo conseguido por el Gobierno liderado por Ángel Víctor Torres, que ha construido empleo y ha reducido esas tasas de desempleo juvenil. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos apostar por que las oportunidades de los jóvenes no dependan únicamente de nuestro código postal y de la suerte o no de haber nacido en un lugar concreto. Por ello apostamos y le proponemos un pacto de Estado por las oportunidades de las personas jóvenes, cuyo eje vertebrador claramente tiene que ser el empleo; un pacto que cuente, por supuesto, con la participación de las comunidades autónomas para que luego efectivamente se aplique. No queremos repetir las imágenes de Gobiernos del Partido Popular cuando eran nuestros jóvenes los que tenían que abandonar nuestras fronteras y lo único que les dábamos era un pasaporte para que abandonaran nuestras fronteras y buscaran las oportunidades que su país no les daba.

Si nos vamos ya a otra generación, un poquito más mayores, de 45 a 52 años, queremos preguntar por ese plan de choque para desempleados de larga duración, que, como sabemos muy bien, cuando se van a jubilar tienen problemas para poder acceder a una pensión digna por no haber podido cotizar. Los estragos del Partido Popular hacen que poco a poco esos que eran jóvenes se vayan acercando a los 45 años y cada vez esa edad vaya siendo más superada.

También, por supuesto, queremos los datos de lo que va a suponer el hecho de que no se haya prorrogado la reforma de la prestación de desempleo para las personas de más de 45 y más de 52 años, es decir, la no convalidación del real decreto ley que presentábamos justo la semana pasada.

También es importante para nosotros y nosotras preguntar por algo que tiene que ver con que esta es una legislatura que precisamente tiene dos cuestiones y dos reformas que van a ser muy muy ilusionantes, me refiero a la reforma del Estatuto de los Trabajadores para tener un estatuto de los trabajadores adaptado al siglo XXI y también a la famosa reducción de la jornada laboral a treinta y siete horas y media, lo que, desde luego, nos interesa mucho.

Por último, me gustaría que habláramos de economía social, que me alegra que sea una apuesta decidida de este ministerio, por supuesto. Además, aquí se crean muchos empleos, especialmente para mujeres y para jóvenes. Pero, además abordar y tener más datos sobre esa ley de economía social que se quiere sacar adelante, hay una cuestión que nos parece interesante y es que recoja fondos para aquellas comunidades autónomas que han hecho sus deberes y tienen ya una estrategia implementada en sus comunidades autónomas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, por cuatro minutos y medio, tiene la palabra Isabel Prieto.

La señora **PRIETO SERRANO**: Buenos días, señora ministra.

Muchas gracias por su comparecencia y por sus explicaciones, pero lamento tener que comenzar mi intervención poniendo de manifiesto el estrepitoso fracaso que sufrió el otro día usted cuando se le cayó el real decreto ley 7/2023, su real decreto ley estrella, que no se ha aprobado porque los suyos, sus compañeros, Podemos, no le apoyaron y se la jugaron en la primera votación relevante que usted tenía. Usted se jugaba mucho como ministra y como vicepresidenta, se jugaba mucho y lo perdió todo. ¿Y sabe por qué? Porque actuó con soberbia y con prepotencia en la tramitación de esta norma. No estaba en este caso justificaba la extraordinaria y urgente necesidad si usted establece una *vacatio legis* a junio de 2024, pero sobre todo usted ha tenido dos años para la trasposición de esta directiva, para haber tramitado esta reforma como proyecto de ley y que todos los partidos hubiéramos podido hacer enmiendas; usted hubiera podido negociar esto con todos los partidos mayoritarios y con los sindicatos, y no lo ha hecho. No ha negociado ni con el partido mayoritario, representado en la oposición en el Congreso y en el Senado; no lo ha hecho ni con los sindicatos ni tampoco con la patronal. Usted ha actuado de forma unilateral, por vía de real decreto ley, imponiendo una regulación que usted ni siquiera ha negociado con los suyos propios, con lo cual es usted misma la que ha perjudicado los derechos e intereses de los trabajadores de este país. No eche la culpa a los demás partidos de la oposición, no le eche la culpa siquiera a Podemos; es usted la que tiene que asumir la responsabilidad y no tener una actitud victimista e infantil, porque es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 33

usted la que ha puesto en peligro los derechos de los trabajadores. En su declaración victimista a los medios ese mismo día —que usted salió plancha de esa sesión— dijo literalmente: Así no se puede gobernar. Pues mire, estoy de acuerdo con usted y, sin sentar precedentes, tengo que decirle —y sin que se lo diga el Partido Popular porque lo ha dicho usted— que, en efecto, no pueden gobernar a los españoles, no puede gobernar a los españoles una coalición que ya no suma, sino que resta, y que claramente está poniendo de manifiesto su debilidad dentro del Gobierno y su inestabilidad política. Usted se ha quedado planchada y además ha quedado muy deteriorada su imagen política, especialmente entre los suyos. Es evidente que el ministro Bolaños, aquí representado por el Grupo Socialista, la dejó tirada en la negociación; es evidente que la ninguneó, él fue a negociar sus reales decretos leyes, el suyo no le importó, y no le importó porque su coalición ya no suma, su coalición resta y lo que genera es inestabilidad en el Gobierno.

Señora ministra, usted en este real decreto ley 7/2023, que tanto reivindica, pretendía introducir la reforma del artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores en relación con la prevalencia de la aplicación de los convenios colectivos autonómicos, sabiendo claramente que esta medida se cayó de la negociación de su reforma laboral de 2021; se cayó porque usted no estaba de acuerdo y eso motivó que el PNV votará en contra. Le pregunto: ¿ya se ha olvidado de eso? ¿Está usted actuando con una total deslealtad con respecto a esa reforma laboral de 2021, donde usted no estuvo de acuerdo con introducir esa medida? ¿Ya se le ha olvidado o es que simplemente ahora tenemos que hacer pagos y cesiones políticas al PNV precisamente para mantenernos en el poder? Y, sobre todo, ¿está usted de acuerdo con la desigualdad territorial que se genera entre los trabajadores en relación con las condiciones laborales? Se altera la estructura de la negociación colectiva y usted esto no lo ha pactado, y se afecta a la unidad del mercado, y usted esto no lo ha pactado.

Para el Partido Popular no hay mejor política social que el empleo, por supuesto, ahí vamos a estar para conceder el desempleo a las personas cuando lo necesiten, pero un desempleo vinculado a políticas activas de empleo eficaces y operativas, un desempleo que esté vinculado a la adopción de medidas de fomento del empleo, porque para nosotros los desempleados no buscan una prestación de desempleo, lo que buscan es trabajo, trabajo de calidad, y para ello hay que hacer lo contrario de lo que está haciendo su Gobierno, hay que generar oportunidades de empleo en lugar de generar desempleados sin expectativas.

Por eso, en relación con los datos del mercado laboral, nosotros sí que consideramos que usted ha incurrido en un falso triunfalismo y que considera que el mercado laboral va viento en popa. Pues bien, tengo que decirle que no puede usted estar contenta con su reforma laboral si estamos liderando el desempleo en la Unión Europea y lo hacemos a todos los niveles: colectivo general, colectivo de jóvenes y colectivo femenino, duplicamos la tasa de porcentajes en la Unión Europea...

La señora **PRESIDENTA**: Diputada, lleva cinco minutos.

La señora **PRIETO SERRANO**: Termino.

En relación con el salario mínimo interprofesional me gustaría explicarle algo a la portavoz socialista, porque ha preguntado por Feijóo, que es el responsable de que se haya adoptado la única medida cuerda y es que la subida del salario mínimo interprofesional va a ir a parar a los trabajadores. Precisamente se ha subido el mínimo exento del IRPF para que la subida vaya a parar al bolsillo del trabajador y no a las arcas del Gobierno. Por ello, tengo que decirles que ustedes solamente aciertan cuando rectifican.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Tiene la palabra, por un tiempo de cuatro minutos y medio, Alma Alfonso.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, la verdad, estamos cansados de que nos repitan hasta la saciedad que España va como una moto. ¿Qué se piensan, que por mucho que lo digan nos lo vamos a creer? La realidad, señora ministra, es que somos un 13% más pobres ahora que cuando ustedes llegaron al Gobierno, en comparación con nuestros vecinos europeos. Aquí están los datos de Eurostat, que lo demuestran, esta gráfica lo demuestra **(Muestra una gráfica)**. Se lo explico, somos un 23,8% más pobres en términos de renta per cápita que la media de los ocho países con economías principales de Europa. Cada vez estamos más lejos en bienestar, en riqueza y en servicios. Señora Díaz, no se crea que me lo invento. Estos datos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 34

han sido publicados por la oficina de propaganda, creada por su Gobierno, la Oficina Nacional de Prospectiva y de Estrategia. ¿Sabe usted que estamos en el 18.º puesto de renta per cápita y que países de reciente llegada, como la República Checa o Eslovenia, nos han pasado? Ya vemos cómo ustedes crean riqueza, es evidente que lo que ustedes quieren es un país de pobres. Pero ¿en qué quieren convertir España, en la Venezuela europea? Están tan ocupados tratando de mantener el poder a toda costa y peleándose entre ustedes que no tienen tiempo ni ganas de preocuparse por la economía real de nuestro país, que es el tejido empresarial. Prefiere usted viajar a Bruselas para reunirse con un prófugo de la justicia, con Puigdemont, no para exigirle que se entregue a la justicia española, no, sino para guardarle pleitesía y suplicarle el apoyo parlamentario que necesitan. Pero ¿quiénes son ustedes para amenazar y decirles a las empresas que tienen que volver a Cataluña, si tienen que volver o no y dónde tienen que ubicar sus en sus sedes? ¿Quiénes son ustedes, señora ministra? Ese tejido empresarial al que atacan es el responsable del crecimiento económico, de la creación de riqueza y de empleo. Ustedes lo tienen totalmente abandonado, especialmente al colectivo de los trabajadores autónomos. En este sentido, me gustaría destacar un dato, más del 55 % de las empresas españolas están constituidas como autónomos, personas físicas; el 45 % restante, la inmensa mayoría, son microempresas con un máximo de diez trabajadores, y por supuesto con un trabajador autónomo al frente. ¿Sabe usted lo que está pasando en este colectivo? Cada vez son menos lo que cuando se plantean su futuro deciden emprender. Mire usted la tendencia desde que gobierna, aquí tiene usted los datos de la EPA. Aquí los tiene. Como puede ver, cuando ustedes llegaron al Gobierno, los autónomos sumaban casi un 14 % de la población activa. Ahora estos casi no llegan al 13 %. Claro, ustedes estigmatizan al trabajador autónomo y al emprendedor. Igualan el éxito a la especulación, legislan contra el esfuerzo. ¿Cómo van a querer los jóvenes emprender en nuestro país? ¿Cómo van a querer? Los autónomos no forman parte de sus prioridades ni de la hoja de ruta de su Gobierno. Usted, señora Díaz, lo ha vuelto a dejar claro con la subida del salario mínimo interprofesional sin tener en cuenta a aquellos que pagan esas nóminas; los ignora, por supuestísimo que los ignora, no los escucha ni le importa lo que les ocurre.

Le voy a decir algo, tres cosas son las que inquietan a los autónomos y lo que más preocupa. Aquí hay un cuadro creado por la Asociación de Trabajadores Autónomos, ATA, **(muestra un cuadro)**, donde figuran las cosas que más importan a los autónomos y entre ellas están: la inflación, las cotizaciones y los impuestos. ¿Usted sabe que el 80 % de los nuevos autónomos durante los últimos cinco años son de la Comunidad de Madrid y de Andalucía? ¿Le tengo que recordar quién gobierna desde hace años esas comunidades? Es el Partido Popular. ¿Sabe usted que casi 2 millones de autónomos ganan menos del salario mínimo interprofesional? Por favor, señora ministra, deje de engañar a los españoles, es hora de ponerse a trabajar. Recupere el diálogo social, elimine trámites, trabas administrativas y burocráticas, deje de criminalizar al autónomo y al emprendedor...

La señora **PRESIDENTA**: Lleva cinco minutos.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: ... e impulse, de una vez por todas, el crecimiento real de nuestra economía y, si tiene dudas, aquí estará el Partido Popular para enseñarle la hoja de ruta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoces.

Tiene ahora la palabra la ministra de Trabajo para turno de réplica.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, presidenta.

Voy a dar cumplida respuesta a todos y cada uno de los grupos que han intervenido. Por contestarles a algunas cosas globalmente, si les parece bien y con absoluto respeto, empezaré por la formulación que me planteaba la diputada Valido. En primer lugar, los datos de los fijos discontinuos son públicos en nuestro país. Voy a dar el dato genérico y el que usted me ha pedido expresamente. Son 650 300 fijos discontinuos, según datos EPA, datos Eurostat. Lo digo porque parece que unos datos de Eurostat valen y otros no. Esta cifra supone tan solo el 3,6 % de la ocupación en nuestro país. Exactamente.

Señora Valido, continúo con usted. Tienen en Canarias —le voy a dar un dato concreto de los fijos discontinuos— en torno a 36 000 fijos discontinuos. Por tanto, quedo a resultas por si quiere usted alguna precisión más. Me hago cargo, señora Valido, de la situación ultraperiférica de Canarias. En la legislatura anterior —sus compañeros y compañeras del Gobierno anterior lo saben muy bien—, cuando se desplomó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 35

el PIB canario —igual que ocurrió con el balear—, mi equipo y yo misma nos volcamos de lleno en esas dos comunidades autónomas, y lo hicimos sencillamente porque se desplomó completamente la economía. Fuimos capaces de actuar conjuntamente por primera vez en la historia de la democracia y no solamente evitamos los daños que se hubieran producido de no haber actuado, sino que además mantuvimos la situación que hoy tienen.

Usted me hacía una reclamación en relación con Salvamento Marítimo, que conozco muy bien por mi condición de galega y porque tengo un familiar muy próximo que trabaja en este sector. Tomo nota de lo que usted me dice, sin lugar a dudas. Soy consciente de que, más allá de las críticas que se hacen a la Función pública, estoy segura de que faltará personal, como ocurre prácticamente en toda la Función pública autonómica y española, y por tanto me lo tomo como actuación necesaria.

Algunas cosas que me planteaban usted y también el señor Salvador, de Esquerra Republicana, y algún diputado o diputada más. En la reforma laboral hemos modificado el artículo 42, relativo a la subcontratación en nuestro país y hemos eliminado algo que era clave, lo decía la portavoz de Sumar, que en aquel momento era la directora general de Trabajo. Lo que hemos hecho ha sido eliminar, como decía muy bien el señor Salvador —el acuerdo de Gobierno en aquel momento entre Unidas Podemos y el Partido Socialista así lo refería—, el factor de competencia *low cost* que tenía la subcontratación en nuestro país. Lo que hemos hecho exactamente —en el sector de las camareras de piso, pero hay otros— es aplicar el convenio. Recuerden que aquella era la batalla con el Partido Popular, el convenio que se aplicaba prioritariamente era el de la empresa, y justamente lo que hemos eliminado es ese factor de competencia a la baja para que se aplicara el convenio más favorable a las trabajadoras, en este caso concreto del sector. Lo ha dicho la portavoz de Sumar, la gran batalla que tenían las camareras de piso —todavía tenemos mucho que mejorar— era que en aquel momento trabajaban —modelo Partido Popular— a razón de 3 euros la habitación. Este era el modelo anterior del Partido Popular: camareras de piso que cobraban a 3 euros la habitación que limpiaban. Pues bien, ahora mismo a este sector, y tras esa lucha que ha habido también en los tribunales, se le aplica el convenio del sector que es el convenio de la hostelería y no el de la limpieza. Quiero resaltar esto porque es clave el cambio de modelo que se ha producido, sin perjuicio de que pueda haber mejoras en la regulación del artículo 42. Lo digo por contestarles de manera de manera global a todos ustedes.

En relación con la reducción de la jornada, señora Valido, vamos a trabajar en la Mesa del diálogo social y habrá acuerdo o no. Nosotros, señorías, lo hacemos todo con diálogo social, no como cuando gobernaba el Partido Popular. Hoy nadie cuestiona el diálogo social, incluso se nos critica ya por el exceso de diálogo social. Muchos de ustedes han dicho: diálogo social, sí, pero también queremos jugar un rol como diputados y diputadas que somos. Por tanto, ya digo, el diálogo social es lo importante, luego habrá acuerdo o no, pero será así y tendremos todos los matices. Tengan en cuenta que en esa reducción de la jornada laboral va un aspecto del acuerdo de Gobierno que es la mejora del control horario. Digo esto porque va a ir en un pack, ¿de acuerdo?, porque saben ustedes que mi antecesora, la ministra Valerio, hizo una reforma que es susceptible de ser sutilmente —lo voy a decir— mejorada y va en el pack de la reforma, es decir, todas esas sutilezas se van a reformar.

Señora Valido, lo mismo que con el diálogo social en la cuestión del salario mínimo. Nosotros no tendríamos por qué hacer el salario mínimo con diálogo social y lo hacemos, y yo estoy muy agradecida a los agentes sociales, incluida la patronal española, porque no se levanten de ninguna mesa. No solamente no se ha levantado, sino que el señor Garamendi ha hecho una propuesta. Es verdad que es una propuesta trampa, porque ustedes saben que se ha negociado en el AENC el 3 más 1 y, por tanto, es una propuesta por debajo de lo que él mismo ha pactado, pero quiero reconocer el valor de los agentes sociales, el no levantarse de una mesa y hacer formulaciones e intentarlo. Usted sabe, como sé yo, que a veces las organizaciones patronales también se dedican a alguna otra cosa que se aleja de los intereses a los que deberían dedicarse. Ustedes saben que nosotros siempre priorizamos un acuerdo a una posición de parte, lo sabe muy bien la patronal española, igual que lo saben los sindicatos, y les agradezco a ambos los esfuerzos y la voluntad para alcanzar un acuerdo al 4%. Cuando uno prioriza hacer partidismo a los intereses de los empresarios a los que representa tiene una posición que seguramente va en contra de los legítimos intereses de las patronales a las que representa. Pero, como usted sabe muy bien, el diálogo social es clave, tiene lógicas, no caben vetos y hay incentivos; es decir, los acuerdos tienen que tener incentivos, y esta es la lógica del diálogo social según estrictos manuales de la UTE. Por tanto, la reducción de jornada la vamos a hacer con ustedes y con el diálogo social.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 36

Dos. El Plan de empleo de Canarias, señora Valido, no solamente lo vamos a mantener, sino que sabe usted que lo hemos mejorado en 5 millones de euros y, por supuesto, hemos mejorado los contenidos. No me voy a extender porque estaría mucho tiempo aquí, pero sí que lo que lo vamos a mantener y a mejorar.

También le doy las gracias al Gobierno anterior, con el que trabajamos, y al actual, con el que espero seguir haciéndolo como hasta ahora. Le doy las gracias también en relación con el Plan de Empleo de La Palma, que también lo hemos mantenido.

En relación con los becarios, señorías del Partido Socialista, ya hay un acuerdo en la Mesa de Diálogo Social, ha durado quince meses la negociación y hay un acuerdo bipartito. Contesto a ambas señorías y también a otros diputados que me han preguntado por esto, no se va a reabrir ningún debate tal. No fue el diálogo social el que paró esta norma, sino que fue la otra parte del Gobierno. Lo digo porque hay vocación inmediata del acuerdo que tenemos de diálogo social, sacarlo inmediatamente a la espera del Congreso de los Diputados. Esto fue, como saben, objeto de negociación del acuerdo de Gobierno y desde luego ya hubo diálogo social. Yo le quiero dar las gracias también a la patronal española porque, como saben, estuvo quince meses. Cuando hay diálogo social hay aportaciones a cada uno de los preceptos, luego hay acuerdo o no, pero la patronal española no se ha levantado de esa mesa del mal llamado estatuto del becario y los sindicatos han hecho un gran trabajo.

A la pregunta que usted me formulaba y que conozco muy bien, tiene que ver con la CRUE, con los rectores. Estos días el propio rector de la Universidad de Santiago de Compostela —de la que procedo— me decía lo mismo. Lo que tenemos que pedirles a las autonomías es que financien bien la universidad, lo que no podemos tener son falsos becarios o investigadores e investigadoras con contratos precarios. Esto sí que se lo pido a todas ustedes, porque tendrán que exigir mayor financiación a las comunidades autónomas en la universidad pública, pero lógicamente lo que no vamos a hacer es que la financiación deficiente de las autonomías en la universidad pública recaiga sobre las espaldas de los trabajadores y trabajadoras de este país. Me refiero a los becarios o para la aplicación de la Ley de Ciencia y Universidades en nuestro país porque son recurrentes las peticiones de la CRUE en este sentido. Por tanto, me sumo a ustedes, como galega y como española, para que mejoremos la financiación de la universidad pública. Pero, insisto, no puede ser a cargo de los trabajadores.

Estoy totalmente de acuerdo, aunque no sea mi competencia, con las PNC. Fíjese, las hemos mejorado, en porcentajes las subimos un 15% el año pasado y un 6,9 este año. Efectivamente, son 500 euros para viudas y personas que no tienen otras rentas. Pasa aquí, señoría, lo mismo que con el subsidio de desempleo, 480 euros. Gracias a los votos de tres formaciones políticas y de 136 diputados y diputadas del Partido Popular hoy hay personas que no perciben 570 euros al mes, que, claro, es una cantidad muy pequeña, pero son euros, igual que pasa con las PNC, pero esta es la manera de entender la política que tienen algunos y algunas en nuestro país. Por lo tanto, sin lugar a dudas usted tiene toda la razón, la vocación es seguir aumentándolo. Y exactamente le doy el dato de los fijos discontinuos, 34 166 en Canarias. De todas maneras, cualquier cuestión que plantee se la aclararemos.

En el perfilado individual de los demandantes —aquí la representante de la portavoz del PNV y otros muchos de ustedes han hablado—, la Ley de Empleo ha costado muchísimo. Ha sido una negociación muy intensa también con las comunidades autónomas. Les doy las gracias a todas las comunidades autónomas, en la Conferencia Sectorial de Empleo afortunadamente hasta ahora no se partidizan los debates, porque las políticas activas de empleo —siempre lo digo— es la primera vez que se sacan con acuerdo de todas las comunidades autónomas, incluida Madrid, a pesar de que en Madrid coincidía con periodo electoral. Este fue un dato llamativo. Hemos hecho un sobreesfuerzo, una combinación que era una lógica del respeto absoluto de las comunidades autónomas como ejecutoras de las políticas activas de empleo y, por supuesto, también la mejora del propio sistema, solamente lo que hemos hecho en la ley es muy importante. Yo creo que desde los servicios públicos de empleo canarios y los estatales tenemos capacidad para mejorar la realidad en la que nos encontramos. Por tanto, le doy las gracias por su intervención y lo que podamos mejorar lo iremos haciendo.

Señora representante del PNV, voy a aprovechar para matizarle a la portavoz del Partido Popular que la modificación que hicimos no es del artículo 87 sino del 84. La incorporación que hemos negociado con el PNV del denominado marco autonómico de relaciones laborales vascas afecta al artículo 84, no al 87, como usted ha dicho. También es una petición de Bildu. Y les voy a decir algo claro para que ustedes lo conozcan, esta norma estaba esbozada así en nuestra legislación hasta fechas recientes, fue el Partido Popular el que, por otros intereses, la expulsó del ordenamiento jurídico laboral, y voy a dar... **(Una señora diputada: Y el que la volvió a meter).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 37

La señora **PRESIDENTA**: Tendrá su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): ... Yo la escuché con mucha atención y no tengo inconveniente.

La señora **PRESIDENTA**: Esto no es un debate.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): No se preocupe porque además yo no tengo prisa y, como son leyes, todo es cuestionable y todo se puede ver. Esto lo digo porque, fíjese, el señor Feijóo también aplicó los convenios autonómicos orgánicos, y aquí se han hecho afirmaciones —me dirijo la portavoz del Partido Popular— que no son reales. Repase usted —y no voy a desvelar jamás mis conversaciones con ninguna formación política, ni con Bildu ni con el PNV, en este caso concreto, ni con Esquerra, en este caso concreto de la reforma laboral—, porque mi opinión no ha variado y lo importante de esta reforma es la coletilla que le hemos incorporado y que tiene la clave de la reforma laboral, que se aplicará el convenio que sea siempre mejor para los trabajadores y las trabajadoras en cada uno de los lugares. No sé qué tienen ustedes, señorías, en contra de que se aplique el convenio —sea autonómico, provincial o estatal— que mejore las condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras. Como galega —y como el señor Feijóo aplicó esta normativa en su momento, también tuvimos convenios autonómicos y quiero reivindicar aquí no solo los del ámbito vasco— no sé cuál es el problema, cuando se va a aplicar el convenio que sea más favorable para el trabajador o la trabajadora. Por tanto, le rogaría, señoría, que no opine sobre mis condiciones personales o posiciones propias porque ya le digo yo —y lo sabe la gente que me conoce negociando— que si no creyese en algo sería difícil que lo defendiera.

De acuerdo con esta lógica y por hacer repaso colectivo de ideas, esto estaba en nuestra legislación, la portavoz del PNV lo acaba de explicitar y también el portavoz de Bildu: hay acuerdos de los agentes sociales, de todos —Confebask en el caso vasco, pero que es lo mismo—, acerca de una posición unánime de esta reivindicación. Por tanto, tan extravagante no debe de ser y, señoría, le digo que, por supuesto, se va a mantener la lógica de la negociación con el diálogo social. Y usted sabe, igual que lo sabe Bildu y lo saben sus señorías, que nosotros cumplimos con nuestra palabra y que se va a hacer una reflexión.

Usted hacía una reflexión importante sobre las vacantes. Este es un debate importado, que viene de Estados Unidos, después de la gran dimisión, y allí sí hay un problema real y gravísimo en esta materia, pero en las pasadas semanas en el seno del Consejo EPSCO hablamos también de esto en la Unión Europea, pero las vacantes en España son muy pocas, es el 0,9%. Son datos de Eurostat, puede mirar los datos de las medias europeas país por país. Hicimos una mesa de diálogo social específica sobre esto, incluso para hacer un análisis prueba y error, para ver dónde estaba el problema. Es verdad que aquí tenían un problema disonante los sindicatos. El propio comisario Schmit ha dicho: ¿cómo es posible que en un país que tiene una tasa de paro del 11,8% y, por tanto, 2,8 millones de personas trabajadoras, haya vacantes en algunos sectores? Él contestó a esa formulación que yo comparto. Y le voy a dar el ejemplo que pusimos en la mesa de diálogo con los agentes sociales. Las patronales nos decían que hay un número importante de vacantes en la construcción y en otros sectores. Hemos abierto el catálogo de las mismas, que lo tiene mi equipo, el equipo del Gobierno de España, para que cotejen los datos. ¿Saben ustedes cuántas contrataciones ha habido, haciendo lo que en teoría todo el mundo decía que había que hacer? 250. ¿Se dan cuenta? Esta era una gran petición, y esto lo digo porque con los datos hay que operar. Sin embargo, les invito a que piensen —y, si me lo permite, con todo el cariño voy a corregir a la portavoz del PSOE—: no hay sobrecualificación. A una parte de mi equipo, que son profesores y profesoras universitarias, esto les pone muy nerviosos. Bienvenida sea la cualificación, además en un modelo de relaciones laborales en el que queremos ir formándonos a lo largo de toda la vida. Lo que tenemos que hacer es exigir tener trabajos dignos y para los que nos hemos formado. Pero castigar discursivamente a los jóvenes o a los mayores de nuestro país —porque yo ya tengo una edad y, seguramente, estamos en lo mejor de nuestra formación— porque tenemos mucha cualificación no habla bien de nosotros como país. Y vuelvo a poner un ejemplo. Si tenemos jóvenes en algunos sectores en los que se trabaja de sol a sol, no se pagan las horas extras y las condiciones no son las mejores, pues quizá sea verdad lo que dicen. Si ustedes observan y trabajan con todas las encuestas, es verdad que en nuestro país ha cambiado la situación y que los jóvenes y las personas trabajadoras no están dispuestos a trabajar en estas condiciones. Tenemos un perfil de vacantes muy pequeño, y el otro día se proyectaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 38

por el propio representante de la OCDE en el Consejo EPSCO. Pero como nos abrimos a todo, aunque esto ha enfadado mucho a los sindicatos, dijimos: vamos a probar a ver si tienen razón, y hemos abierto el catálogo. Pues en los sectores que se decía: 250 contrataciones. Sin embargo, es verdad lo que usted dice, que en las actividades en las que tenemos el cambio de paradigma de mayor contratación, tenemos demanda de mano de obra con niveles de formación muy elevados y, además, tenemos un problema como país porque son cualificaciones que no van en el pronto tiempo, es decir, que necesitan de periodos de formación. Por tanto, ahí usted sí tiene razón. Si quieren, nosotros les pasamos los datos de las vacantes reales, de las demandas de empleo a día de hoy y podrán ver dónde están los problemas y dónde no. Ahora bien, hemos abierto el catálogo en aquellas presumibles categorías en las que no se quería trabajar y todo parece indicar que son otros factores los que hacen que la gente no quiera trabajar ahí. También le quiero dar otro dato, y es que un tercio de esas vacantes lo son en el sector público. Y esto lo digo porque, aunque no es mi competencia, algún día también tendremos que hablar de esto. También quiero señalarles que los datos que maneja el Gobierno de España son datos Eurostat, porque, como escucho de todo, hasta me alegro de que el Partido Popular maneje datos de desigualdad de Eurostat, porque parece que el Gobierno de España se levanta en la Moncloa y dice cosas irreales.

Como le decía, comparto la reflexión que ha hecho sobre la jornada laboral. Ya ha dado los datos. Señoría, nos podemos encontrar en un escenario parecido al del salario mínimo. Ya sabe que la media de la negociación colectiva en España está en 38,5 horas, y en el caso de Euskadi tienen formulaciones diferentes. Me temo que, en lugar de negociar con intereses de país, haya otro tipo de cuestiones que estamos viendo estos días y que se alejan del propio debate de la jornada. Y doy por reproducida su intervención, porque es así.

Muchas de sus señorías han planteado el permiso retribuido de la Directiva 2019/1158, que se va a incorporar. Esto también fue objeto de un debate importante en el acuerdo de Gobierno y, por supuesto, lo vamos a señalar. Usted daba los datos de industria. Tenemos más empleos industriales que nunca: 2824900, que es la serie más alta, pero es verdad que se está perdiendo tejido muestral en nuestro país, es decir, ambas cosas son reales. Esta es una tarea que no le compete a este ministerio, pero nos compete como país y es de gran importancia. El ministro de Industria seguro que estaría de acuerdo con la formulación que estamos haciendo.

Al señor Matute, agradeciéndole su intervención, le doy por reproducida la posición del marco de relaciones vascas, con el matiz de que se aplique el convenio más favorable. Sé que esta es una petición suya y de su grupo político, y lo vamos a llevar adelante. Es verdad que la política es demasiado seria y algo que se consigue después de muchos años en los que no hemos sido capaces, pero votar no tumba normas; eso es evidente.

Señor Matute, ya lo ha dicho la portavoz de SUMAR. La formulación, que fue una enmienda suya, de la mejora de los despidos en expedientes colectivos es mucho mejor que la autorización administrativa previa. Y esto se lo digo porque lo ha hecho usted. En el modelo un poco más antiguo del derecho en el Estatuto de los trabajadores la potestad se le daba a un político, esa autorización administrativa recaía en un político. Ahora lo que hemos hecho —que ha sido uno de los trabajos que hizo Bildu en la negociación de la ley de empleo— es que no depende de un político, depende, nada más y nada menos, que de un informe exhaustivo que tiene que entrar de lleno en todas las causas de la Inspección de Trabajo. Esto lo han hecho ustedes y esto, y lo digo como profesional, creo que se ha mejorado sobre la antecedente autorización administrativa previa. En esto también hemos hecho algo importante, y es que ahora los despidos colectivos, como saben, en los ERE tienen que anunciarlos con seis meses de anticipación. Esto lo digo porque, como usted señalaba muy bien, se aplicó a una de las empresas que usted ha citado, Mecaner, que yo conozco. Esto no se conoce mucho porque es una de las últimas reformas, pero cambia sustancialmente el mecanismo de los despidos colectivo.

Respecto a la subcontratación, doy por reproducido lo que he dicho, es decir, seguro que hay margen de mejora, pero lo que no podemos hacer —y le contesto al señor Jordi Salvador— es prohibir la subcontratación, porque hasta hay una directiva que nos lo impide. No podemos hacerlo, pero seguramente podremos mejorar. Y con toda la reflexión que usted ha hecho sobre la mejora de la participación pura de las empresas no puedo más que estar radicalmente de acuerdo. Hace ya bastantes días he remitido una misiva al ministro de Economía en este sentido. Como saben, nosotros hemos tomado parte activa en la intervención pública de Telefónica. Compartimos la reflexión que usted hace, es un debate de máxima modernidad, no solo en las empresas públicas, sino en la definición de las empresas estratégicas en el conjunto del Estado, en cuáles de ellas, siendo estratégicas, hemos de participar. Desde luego, la misiva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 39

que le he remitido no es solo por el caso Telefónica, sino, con usted mismo sabe, por casos puntuales que tenemos. Ya lo dije en la intervención anterior, en un consejo de administración no toman las decisiones por el bienestar empresarial, sino muchas veces por el margen de beneficios o de dividendos de las empresas. Por tanto, ya le digo que he tenido una larga conversación con el ministro de Economía sobre esta cuestión. Todos los países serios de nuestro entorno trabajan así, y es que esto no va de ideologías. Lo que usted plantea, y yo misma defendiendo, parece que es algo tremendo, pero resulta que lo aplican países que no son progresistas en la Unión Europea. Esto es tomarse en serio la industria en un país, es definir los sectores para los que están los recursos públicos y, por supuesto, el 128 de la Constitución, faltaría más. Esto es mejorar el país.

Respecto a lo que usted decía de una empresa pública en concreto, Correos, una de las quince muy importantes que tenemos, yo misma he actuado en el asunto de la limpieza. Conozco muy bien lo que pasa en Correos, y la reflexión que ha hecho, aunque tuvimos poco margen y solo en asuntos de mi competencia, lo hemos hecho, y estamos absolutamente de acuerdo con su posición de hoy. Usted ha recordado también el viejo debate de la reducción de jornada. Es que parece que hemos descubierto la pólvora. Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted dice.

El caso Mecaner lo conozco bien, porque fui allí y, aunque no hubiera ido, lo conocería igual. Pero sí le digo que en lo que puedo actuar, actuó, pero en lo que no, no. Esto es competencia exclusiva de Euskadi, y donde se tienen las competencias hay que actuar, y esto es competencia del Gobierno vasco. Igual que ustedes me dicen: respétenme las competencias, yo también tengo que decir —y, de hecho, los trabajadores y las trabajadoras, con toda la representación sindical que había, lo tenían claro— que en lo que puedo actuar, actuó, pero en lo que no, no. Pero lo conozco bien y yo misma he denunciado lo que pasaba con Stellantis y con los beneficios, pero esto lo digo por ser clara, esto es un *feedback*, y yo no debo invadir las competencias autonómicas. Usted me tiene que reclamar lo que sea menester, pero en esa materia las competencias son de Euskadi.

En cuanto a la reflexión de los cuidados, cuando hablamos de jornada laboral, en definitiva, hablamos de poner la vida y los cuidados en el centro; esta es la clave de todo.

Al representante de Junts, todo mi respeto y comprensión. Compartimos su mejora de empleabilidad, de formación y la singularidad sindicalidad de Cataluña; faltaría más. Y todo lo que he dicho de seguridad, empleabilidad y formación respecto a Euskadi, digo exactamente lo mismo respecto a Cataluña. Sí le pediría, como dije en la comparecencia en defensa del subsidio por desempleo, que no les denominemos políticas pasivas cuando estamos hablando de derechos de las personas trabajadoras. No es correcto ni es adecuado, porque, aunque ya sé que se hace en contraposición a políticas activas, al final, estamos criminalizando a los trabajadores y a las trabajadoras que van a los servicios públicos de empleo, también catalanes, al despliegue de las políticas activas de la empleabilidad, de la formación y de la mejora.

Ustedes han hablado de las políticas activas, pero quiero darles un dato porque es verdad que tienen muy mala opinión de los servicios públicos de empleo, que son de la ciudadanía. Pero con el cumplimiento de servicios que ahora tenemos que prestar, como ustedes dicen muy bien, son derechos subjetivos de los trabajadores y trabajadoras, en los seis meses siguientes tienen que tener una serie de actuaciones, pues exactamente 1 001 300 personas han obtenido un contrato de trabajo después de ser atendidos en los servicios públicos de empleo. Queda muchísimo por hacer en los servicios públicos de empleo, sin lugar a dudas, pero esta es la realidad de la gestión pública de nuestro país.

Al señor Salvador también le quiero dar las gracias por su intervención. Usted me ha planteado la extinción no automática por la discapacidad. Esto lo vamos a hacer con una regulación garantista y, por supuesto, con diálogo parlamentario, no tenga la menor duda.

También voy a contestar a varios portavoces, entre ellas, la portavoz de SUMAR, que me ha planteado el despido. Como usted decía con la interpelación que ha planteado, es la doctrina europea y lo vamos a hacer así. Usted lo ha resumido bien: reparativo y disuasorio. No voy a decir ahora el nombre de ninguna empresa, pero recuerden que había grandes empresas que en su plan de contabilidad señalaban el coste de los despidos. Esto es justamente lo que la legislación europea no permite. Por tanto, lo vamos a hacer. Yo lo dije en *prime time*, siendo susceptible de muchísimas críticas, pero me debo a la verdad. El despido no fue abordado de conformidad con la legislación europea en la reforma laboral, sencillamente, porque me debía a los acuerdos alcanzados con el Partido Socialista en la negociación anterior. Como ustedes saben en la negociación entre Unidas Podemos y el PSOE no iba la incorporación del despido, que ahora mismo sí va en el acuerdo de Gobierno. Incluso hemos tenido una votación —como usted sabe, porque la propiciaron ustedes— en la que hemos votado diferente. Por tanto, a riesgo de ser criticada, yo no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 40

mentí a los españoles y a las españolas, les dije que no iba a tocar el despido porque no había acuerdo en el seno del Gobierno, y ahora sí está incorporada esta materia y, por eso, vamos a hacer la acomodación a la legislación europea. Tampoco es que nosotros pidiéramos algo diferente, es que ya sabíamos lo que iba a decir Europa. Por tanto, estoy de acuerdo con usted, y como está en el acuerdo de Gobierno, no vamos a esperar a que el TJUE o el Comité resuelvan. Ya está en el acuerdo de Gobierno, por tanto, ahora sí lo vamos a cumplir.

Las reivindicaciones salariales, todo lo que tenga que ver con el despido y, por supuesto, la subcontratación, las doy por respondidas.

Las malas praxis. Solo les puedo decir que lo que tenemos que hacer son leyes. El señor Matute antes decía que hay lugares en los que no se cumple el salario mínimo. Lo único que les puedo decir desde aquí es que el Ejecutivo y el Legislativo tienen que hacer marcos normativos favorables para los trabajadores y las trabajadoras, y luego les compete la lucha por el derecho, como decimos siempre. Si se incumple el salario mínimo, desde luego, tienen que ir a la justicia gratuita, a los sindicatos o bien emprender acciones. Esto es lo que tienen que hacer el Legislativo y el Ejecutivo, porque la garantía es que a día de hoy ningún salario puede estar por debajo del salario mínimo en nuestro país, y para eso están las justicias gratuitas, los profesionales del derecho y los sindicatos de clase para defenderlo cuando esos supuestos pasen. Esto lo recuerdo porque usted ha dicho que hay malas praxis en la subcontratación. No tengo la menor duda, señor Salvador. Se nos critica muchísimo por defender el principio de legalidad de la Inspección Trabajo. Como saben ustedes, este es un cuerpo al que agradezco su trabajo, que trabaja en defensa de la Función Pública y que, sin lugar a dudas, actúa.

Señor Salvador, usted también ha planteado qué hacer con las horas complementarias. Ya me han escuchado muchas veces decirlo y voy a serle franca. Hay muchísimos aspectos de la reforma del Estatuto de los Trabajadores que son importantes. Mi equipo, que me acompaña todos los días, lo sabe, lo sabe usted y lo saben todos ustedes. Uno de los preceptos clave de esa reforma del estatuto es el artículo 12, que tiene que ver con el tiempo parcial. He hecho autocritica, he dicho que eran tasas de paro inaceptables, podríamos presumir —y lo he dicho— de encontrarnos en un nivel en el margen europeo, pero no es verdad, porque la singularidad que tiene nuestro país es que el trabajo parcial no es voluntario. Le soy clara. La nueva regulación de ese precepto, al igual que lo fue en su momento el artículo 11 —ahí le doy las gracias al PNV que hizo una aportación clave en el contrato formativo—, es fundamental, porque parte de la precariedad está ahora mismo ahí radicada. Por tanto, le soy clarísima en la respuesta. En el planteamiento que usted me hace mi posición también es conocida, clarísima, no puedo ser más clara a este respecto.

Respecto a la Inspección de Trabajo a la que usted también se ha referido, sin lugar a dudas, también queda muchísimo por hacer, pero hemos aumentado el presupuesto un 50%. Quiero darle las gracias a la ministra de Hacienda porque hacer esto a veces no es sencillo, pero vamos a incorporar a 600 profesionales más. Si ustedes ven el historial de toda la democracia, esta cifra es importante. Y quiero aprovechar para dar las gracias a los funcionarios, funcionarias y personal de la Inspección de Trabajo, que se habla poco de ellos y ellas y, aparte de ser un cuerpo con una cualificación extraordinaria, también a veces tienen mala prensa, pero cuando actúan, créanme que no solamente cumplen con el principio de legalidad, sino que velan por la defensa de los trabajadores, de las trabajadoras y de las empresas en nuestro país. En cuanto al plan de choque, le digo exactamente lo mismo, y creo que ya he contestado prácticamente a todo.

A la señora Martínez, la portavoz de SUMAR, quiero darle las gracias por su intervención. Es verdad que ha participado en parte de lo que hemos hecho, porque era directora general de Trabajo. Es una de las mejores profesionales de nuestro país y, anteriormente, era la presidenta del Consello Galego de Relacións Laborais. Es una magnífica profesional y lo sabe todo sobre estas cuestiones. Pero quiero señalar una reflexión que ha hecho. En nuestro país hablar de reforma era automáticamente sinónimo de recortar; era así. De hecho, ahora es la primera vez que en todas y cada una de las normas que ha fraguado este Gobierno no solo no se ha recortado nada, sino que no hacemos más que ganar derechos y derechos, y quedan muchísimos por hacer. Esto lo digo porque el Gobierno de España no hace más que recuperar derechos. Y por lo menos ese binomio reforma igual o sinónimo a recorte parece que ya lo hemos eliminado. Ella ha señalado algo importante. Señoría, yo creo que la política es demasiado seria. Entiendo que en cuestiones ideológicas uno pueda votar y hacer lo que estime, pero yo, como tengo hemeroteca y no me cuesta nada decirlo, jamás he votado en contra en el Parlamento galego de una norma que pensaba que era buena para los trabajadores y las trabajadoras de mi país ni para los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 41

empresarios. Lo digo porque he sido oposición del señor Feijóo e intento ser coherente en la política. Siempre digo que con las cosas de comer no se juega, y aquí la señora Martínez ha recordado lo que ha pasado en nuestro país, y es que el principal partido de la oposición no ha votado a favor de los ERTE. ¿Se imaginan ustedes, señorías del Partido Popular, lo que pasaría en nuestro país sin los ERTE? Me refiero a si hubiéramos hecho lo que ustedes decían, porque sería grave. Es que hablan ustedes de autónomos y autónomas, señorías del Partido Popular, en una doble intervención que han realizado y que les agradezco. Lo ha dicho la señora Perea, que tiene una gran experiencia también. ¿Sabe lo que le ha dedicado el Partido Popular a los autónomos en su ejercicio? 11 millones de euros. ¿Sabe lo que le ha dedicado en la pasada legislatura el señor Escrivá y el Gobierno de España? 7000 millones de grupos, pero es que, además, señorías, y este es el balance que hay que hacer, ustedes no han acompañado al Gobierno de España por primera vez en una reforma de la prestación por cese de actividad que permitió proteger a uno de cada dos autónomos en nuestro país, que fueron exactamente 1,5 millones de personas trabajadoras autónomas. En la carpetilla que les hemos dado al inicio de mi comparecencia, me van a permitir que les señale cómo se ha gestionado la crisis, que es lo que explica que hoy tengamos más autónomos en España que antes de la crisis. Y esto es lo que explica que en el mandato del Partido Popular se dispararan las tasas de paro al 27 %, 6 278 000 parados y paradas, pero es que perdimos cerca de 500 000 autónomos y autónomas en España. Les digo esto con la contestación a la locución de la señora Martínez, porque votar importa; y estos son datos.

Cuando uno comparece aquí, yo rindo cuentas de lo que hacemos y ustedes también tienen que saber que no votaron a favor de todas y cada una de estas medidas. Lo digo porque la señora Martínez esbozaba algo que es importante. Fíjense, en la ley *rider*, igual que en la reforma laboral, señorías del Partido Popular, es que no lo hicieron ni contando con el acuerdo de los empresarios de este país. La ley *rider* fue una negociación durísima —lo decía la señora Martínez—, con la incorporación de un concepto técnico por el que recobramos el principio tuitivo en la relación laboral; importantísimo. Es que ustedes no lo votaron a favor, ni siquiera estando la patronal en el centro de la actuación política. En estas normas, ¿saben ustedes lo que defendía la CEOE? Que se estaba vulnerando el principio de competencia, hablaban de competencia desleal como un elemento central. En esta legislatura, tras muchas reformas laborales y muchas modificaciones legislativas en las que se iba expulsando de la legislación laboral a un montón de colectivos, es la primera vez que hicimos un añadido de relaciones laborales asalariadas en nuestro país. Hay que hacer más, pero esto queda aquí.

Efectivamente, señora Martínez, la vocación es clara. Las políticas feministas, si hay algún lugar por el que tienen que empezar, es por el mundo del trabajo en España, que está envejecido y masculinizado, con sesgos de género importantes. El *modus operandi* del tiempo de trabajo es que estas jornadas intensas, extensas, están pensadas para un mundo con una masculinidad concreta, y es que es el mundo de trabajar muchísimas horas, desentenderse de la vida propia y de la vida de los cuidados, en este caso, perdiendo esa posición los propios hombres y, además, manteniendo a las trabajadoras en un rol, obviamente, de cuidadoras de manera clave. Por tanto, no solamente tenemos que continuar con la senda que hemos hecho en los reales decretos 901/2020 y 902/2020, sino que tenemos un extensísimo margen de actuación, porque el sesgo de género es muy importante. Efectivamente, usted daba los datos de los contratos indefinidos de las mujeres, casi 7 millones.

Le agradezco que cite lo de las empleadas del hogar, porque, si me lo permiten, es de la norma que más orgullosa me siento, y lo vuelvo a decir; más que de la reforma laboral y de todas las que hemos vivido, porque el Legislador español decidió excluir de derechos fundamentales a una parte de las trabajadoras de nuestro país. Usted ha hablado de lo mucho que queda por hacer, pero también permítame que señale lo mucho que hemos hecho. Porque también le recuerdo que en estos días que el TJUE ha hablado claro y vamos a modificar el despido, la extrema derecha y el Partido Popular, que ya no se diferencian en nada, en la primera medida a la que se referían, el 52.d, decían que la legislación europea vulneraba los derechos humanos, y no acompañaron al Gobierno de España porque fue una de las novedades de la reforma laboral del Partido Popular. Es decir, el modelo laboral del Partido Popular y de VOX es que los trabajadores y trabajadoras trabajen estando enfermos. Ni siquiera en ese momento tuvieron a bien votar a favor de ello. Con esto creo que le he contestado a todo lo que me ha señalado.

Al portavoz de VOX, lamento que su compañero esté enfermo y, desde luego, sí le deseo que se cure pronto, pero sencillamente, señoría, creo que usted, por decirlo prudentemente, realmente no ha escuchado, porque he sido clarísima hablando de las tasas de desempleo inaceptables e igualmente dije esto en relación con la desigualdad. Además, le recomendaría que repase algunos conceptos de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 42

legislación laboral española. De verdad que si quiere mi equipo se pone a su disposición para que tengan algún tipo de consideración a este respecto, porque créame que les queda mucho por hacer.

Si me lo permite, por lo que he leído en sus programas electorales con los que se presentaron a las elecciones los modelos laborales del PP y de VOX ya no se diferencian, es verdad que estamos en las antípodas. El modelo laboral del Gobierno de coalición progresista es un modelo que avanza en derechos, así de claro, y el modelo que ustedes tienen es uno en el que quieren que la gente trabajadora trabaje cuando está enferma. Digo esto, porque VOX y PP han votado lo mismo. No solamente esto, sino que quieren privatizar las pensiones, es que no les gusta subir el salario mínimo. Todavía no sé, señorías, cuál es su posición. La portavoz del PSOE, la señora Perea, decía que no sabía exactamente bien en qué fase se quedó el Partido Popular de si la reforma primero, si la reforma laboral era buena, entonces no la van a tocar, pero después la van a tocar. Lo que sí sé, señora Perea, es que han interpuesto un recurso de inconstitucionalidad, igual que ha hecho VOX, a pesar de que es una norma que no solo ya no cuestiona nadie en nuestro país, sino que mejora también la vida de los votantes del Partido Popular, señoría. Lo ha dicho el señor Casero cuando votó por error: Voy por la calle y me felicitan, porque me han hecho indefinido. Estas normas no son de los partidos son de la gente. Lo ven hoy con los datos de la reducción de la jornada. Es que la gente son ciudadanos y ciudadanas y luego votarán a distintas formaciones políticas, pero, hombre, alejarse del sentido común de la gente en nuestro país parece complicado. En fin, creo que el modelo es diferente, ustedes quieren restringir el derecho de huelga y quieren que los jóvenes vuelvan a los contratos basura. En definitiva, entiendo que el modelo es muy, muy, diferente.

A las representantes del Partido Socialista, les quiero dar las gracias por sus dos intervenciones, a la señora Perea y a la señora Santana. Desde luego, lo decía usted, señora Perea, es muy importante que el 50% de la población activa sean mujeres y esto supone absolutamente un planteamiento diferente sin lugar a dudas. Primero, el mandato constitucional de pleno empleo, tantos años de democracia en nuestro país y parece que se nos olvidó que hay un precepto que mandata esto, pero lo he dicho al principio: tenemos que converger con las tasas de ocupación europeas. Este es el reto de país que tenemos. Es muy importante que lo hagamos y es posible. Si estamos en las tasas de desempleo que estamos, que son muy elevadas, la tasa más elevada de Europa, señorías, pero muy alejada de la que hemos tenido, por lo que ciertamente es posible hacerlo.

En cuanto a estar de acuerdo con el nivel asistencial, cada uno es responsable de lo que vota y cada uno se debe a sus decisiones. Sin lugar a dudas, quedan muchísimas cicatrices por la austeridad, quedan demasiadas cicatrices. Hemos perdido a mucha gente por esas políticas deficientes. Respecto al *timing*, señora Perea, le digo como se lo dije a los periodistas, lo hago todo con diálogo social y no depende de este ministerio. Es decir, yo me voy a sentar y respetar lo que los agentes sociales mandaten. A mí me gustaría poder coger, como hacen otros ministros y ministras, y llevar las leyes así, y no lo hago.

Señorías, por aclarar algunas cuestiones. El subsidio por desempleo, señoría portavoz del Partido Popular, no es una transposición de una directiva, no lo es. Si me permite, se lo digo por corregirle con todo el cariño, no lo es (**La señora Prieto Serrano hace gestos afirmativos con la cabeza**), es un hito del Componente 23 que he negociado yo misma con la Unión Europea, al que nos hemos comprometido. (**La señora Prieto Serrano: Es una directiva**). Fue la única norma que no fue objeto de diálogo social. Sin embargo, sí fue planteada con los agentes sociales, que lo entendieron perfectamente, porque tenía que ser aprobada antes del 31 de diciembre. Con todo y con eso, como con el voto negativo de ustedes, de los miembros del Partido Popular, tumbaron esta norma, ahora como ya ha pasado un tiempo, lógicamente la vamos a negociar con los agentes sociales. Pero no es una transposición de una directiva, es un hito de compromiso con la Unión Europea. Desde luego, con el tiempo, señora Perea, ya me gustaría decírselo, pero va a ser complicado saberlo.

Nosotros queríamos que se aprobara la Directiva (UE) 2019/1158. Lo decía la representante del PNV y el señor Salvador, nosotros ya conseguimos ampliarlo a ocho semanas. Somos un Gobierno que tiene dos partes y queríamos cumplir con la directiva de las ocho semanas retribuidas y ahora figura en el acuerdo de Gobierno. Entonces, el equipo del Ministerio de Trabajo espera que el permiso, no el de las ocho semanas que ya lo hemos conseguido, sea retribuido y se cumpla lo antes posible. Espero que esto sea así, y respecto a los itinerarios le digo exactamente lo mismo.

A la señora Santana, quiero agradecerle la intervención que ha tenido en dos aspectos, y se lo agradezco mucho. Si me permite, voy a empezar por algo que no hemos hablado y que me parece clave, que es el objetivo de las políticas activas de empleo de la conferencia sectorial del pasado 28 de abril —y se lo agradezco—, que son los mayores de 45 años y las personas en desempleo de larga duración. Me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 43

va a permitir, señora Santana, que le dé las gracias, porque el grueso de las personas en desempleo pertenece a este colectivo. Como saben, el mercado de trabajo no se segmenta, somos todos iguales, no va ni por ser joven, ni por una edad ni por otra, somos todos iguales, pero es verdad que hay discriminaciones por muchos factores, y le agradezco que haya traído aquí la aportación y el debate sobre los mayores de 45 años. Se lo digo, porque el compromiso de las políticas activas de este año, del pasado 28 de abril, del ejercicio presente, es centrarnos en este colectivo, porque es el colectivo que tiene mayor problemática ahora. Efectivamente, los jóvenes tienen una situación tremenda, lo han dicho muchos de ustedes, y usted misma también, pero es verdad que tenemos la tasa de paro de jóvenes más baja de la historia de España, permítanme que no de la cifra exacta, pero está en torno a 180 000. Es la cifra más baja en un país que llegó a tener el 56% de la tasa de paro juvenil. Es verdad que, en los dos años anteriores, en la conferencia sectorial, las políticas activas de empleo —y yo aquí les doy las gracias también a todas las comunidades autónomas— las hemos centrado en los jóvenes y creo que los resultados han sido positivos. Recuerden ustedes también que, en este caso, para los jóvenes, tuvimos que lanzar varias convocatorias del Programa Investigo por el éxito de esta programación y que el programa TándEM fue muy positivo. Como decía la señora Martínez, transmitamos esperanza, porque cuando cambiamos las políticas vemos que funcionan incluso en un país que tiene unas tasas de paro juvenil absolutamente inaceptables. Le doy las gracias por traer a debate a los mayores de 45 años. Además, si me permite, el sesgo de género también es muy importante, porque son las mujeres las que están situadas ahí. Desde luego, agradeceré todas las aportaciones que quieran hacer y todo el interés que pongan. Permítanme, aunque ya lo dije estos días en una de mis comparecencias, una persona de mi edad que seguramente se encuentra en lo mejor de su profesionalidad si tuviera que ser contratada por una empresa en nuestro país probablemente sería excluida solo por razón de la edad. Lo digo, porque esto pasa en nuestro país. Vuelvo a decir, les pido un compromiso a las empresas de nuestro país para contratar a personas mayores de 45 años, que tienen formación, que tienen experiencia y que también tienen derecho a tener un empleo. Por tanto, le doy las gracias por traer esto a debate, se lo digo muy sinceramente, así como por el debate de la economía social, que lo vamos a seguir desplegando en España.

A las dos representantes del Partido Popular les doy las gracias por sus intervenciones. Aunque es verdad que sus intervenciones muestran, a diferencia del resto de formaciones de este hemiciclo, que tienen escaso interés por la política laboral de su país e incluso de la economía social. **(La señora Prieto Serrano hace gestos afirmativos con la cabeza)**. Lo digo, porque yo tengo mucho respeto por el Partido Popular y a veces pensaba que era un partido que quería gobernar España, pero es que es verdad que su intervención dulcificó la del representante de VOX. **(La señora Prieto Serrano: Lo sabía)**. Siento cierto arrojito por el cúmulo de insultos con el que seguramente usted se habrá quedado muy bien, pero creo que a los españoles y a las españolas les importa bastante poco, y créame que usted hizo que fuera prudente el representante de VOX. Digo esto, porque no sé, salvo rectificar que el precepto era el 84 y no el 87, no me ha hablado de nada que suscite el ámbito de legislación o de crítica de esta Comisión. Digo esto, porque ya le ha corregido la señora Perea los datos de autónomos y ya lo he hecho yo ahora mismo con los datos de Eurostat. Señorías, a mí me gustaría decirles algo. Ustedes han votado en contra del subsidio por desempleo para que hoy haya personas que puedan percibir 90 euros más al mes. Ustedes han votado en contra de que los menores de 45 años sin cargas familiares hoy queden excluidos del subsidio por desempleo. Ustedes han votado en contra de que los trabajadores agrarios eventuales en España hoy no tengan subsidio por desempleo. Ustedes han votado en contra de que los jornaleros, de los que tanto hablan, a los que les afecta la sequía, que es verdad, hoy no puedan tener subsidio por desempleo. Ustedes son responsables de lo que han hecho, ustedes han votado en contra del permiso de lactancia. En política, señorías, no vale todo. **(La señora Prieto Serrano hace gestos negativos con la cabeza)**. Ustedes han votado en contra. Un partido que tiene —dicen— la vocación de gobernar. Si me permiten esta licencia, efectivamente, la ciudadanía sabe muy bien lo que vota, señorías. Lo sabe muy bien. **(La señora Prieto Serrano hace gestos afirmativos con la cabeza)**. Esto es lo que explica por qué el 23 de julio pasó lo que pasó. Ustedes dos y sus compañeros y compañeras del Partido Popular han votado para empeorar las condiciones de vida de los que menos tienen en nuestro país. Yo entendería, señorías, que usted me dijera: Yo no comparto algunas cuestiones del modelo. Pero, fíjese —y recordemos la intervención en el Senado—, es que no tienen propuestas. Es verdad que para ustedes es muy difícil, porque son el partido de los recortes. Ustedes han recortado, lo he dicho, 25 puntos de la protección social por desempleo cuando más lo necesitaba España. Ustedes han recortado la base reguladora en 10

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 44

puntos, pasando del 60 al 50 %, es verdad. Ustedes son los de aquella señora Fabra que, en esta Comisión, en este hemicycle, les ha hablado a los desempleados y desempleadas españolas con una alocución que yo, por respeto y cortesía parlamentaria, no voy a decir. Entonces comprendo la votación del Partido Popular con respecto a lo que piensan de las personas trabajadoras en desempleo en nuestro país. Es verdad que no han dicho nada. A pesar de que se han dividido las dos intervenciones, ninguna de sus dos señorías ha dicho nada, y se lo digo con absoluto respeto. El año pasado, el Gobierno de coalición progresista ya destopó el IRPF justamente por la subida que hicimos del SMI. Ustedes tampoco han aportado nada en esta ocasión. Lo ha hecho el Gobierno de coalición progresista de España. Aquí también le quiero dar las gracias a la ministra de Hacienda que lo ha hecho en esta ocasión, como ya lo había hecho en el pasado ejercicio. Le vuelvo a dar los datos: la deflactación de la comunidad autónoma del Partido Popular, con el modelo que ustedes siguen, supone 9 euros al año, y el Gobierno de coalición progresista la pone en 1123 euros al año. No son datos, son realidades (**La señora Prieto Serrano hace gestos afirmativos con la cabeza**) que suponen vida para la gente.

Señoría, en este caso me dirijo a la segunda portavoz, cuando ustedes gobernaban, por hablar de igualdad y de desigualdad, ¿sabe usted de cuánto era el salario mínimo interprofesional? ¿Ustedes lo recuerdan, señorías? Cuando ustedes llegaron al Gobierno, el salario mínimo interprofesional era de 645,30 euros al mes. ¿Sabe usted cuál era la tasa de paro juvenil, señoría? ¿Sabe usted la pobreza que causaron en España? ¿Sabe usted que esta proyección que explica lo que ha pasado en España se debe a las políticas de recortes que ustedes han propiciado? Lo recortaron todo, señorías. Esta gráfica es importante sobre la gestión de nuestro país: diez años y once meses. Esta es la gran diferencia con la gestión europea.

Ahora nosotros, con el diálogo social, llevamos quince meses mejorando la situación de partida. Ya le he dicho que es verdad que las cifras de desigualdad son inaceptables en España, pero también le digo, con los mismos datos de Eurostat, que son las más bajas en diez años y que cuando ustedes gobernaban el salario mínimo era de 645,30 euros al mes. Hombre, alguna desigualdad han causado ustedes, mire la gráfica. En cuanto al resto de consideraciones, porque me ha hablado usted de propaganda, de Venezuela, y lo único que sé es que ustedes, siguiendo la estela de VOX, hoy defienden a Milei en Argentina. Este es su modelo. Es verdad que no es el modelo del Gobierno de coalición progresista de nuestro país. Es verdad que no lo es. Siento decirles que el país de pobres, como usted ha dicho, era aquel en el que España tenía, nada más y nada menos, que 6 278 000 parados y paradas y un 56 % de jóvenes en desempleo. Recuerde usted aquellas palabras de la señora Báñez —a quien respeto mucho—, ministra de Trabajo, que a aquello de que los jóvenes se iban de España le llamaba movilidad exterior y nos decían ustedes, señorías del Partido Popular, que los jóvenes en España eran aventureros y por eso abandonaban nuestro país. Es verdad que el señor Feijóo también lo hizo en la Comunidad Autónoma de Galicia entregando a los mejores expedientes académicos de Galicia una maleta para que se fueran de Galicia. Siento muchísimo que no hubieran hecho ninguna reflexión sobre alguna cuestión que entendieran que podría ser mejorada. He tomado nota literal, aunque he prescindido de los descalificativos, porque seguro que a la población española le interesan poco, pero sí que le digo que, con respecto a los datos de la pobreza, podrán comprobar que queda muchísimo por hacer en España, estoy completamente segura, pero, desde luego, que hemos mejorado las condiciones de la vida de la gente. También aprovecho, señorías del Partido Popular, para decirles que quizá por un compromiso como españoles y españolas ustedes deberían retirar el recurso de inconstitucionalidad a la reforma laboral. (**La señora Perea i Conillas aplaude**). Porque, lean el informe que quieran, el del Fondo Monetario Internacional, el de la OCDE, el que quieran, es que se deben a su país. Ustedes se deben a su país y hoy creo que está más que demostrado que siendo mejorable, todos los y las portavoces han hecho aportaciones para mejorar. Esta es una norma muy importante en nuestro país. Compórtense como patriotas, como españoles y como españolas, y retiren el recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, ministra.

Empezamos el turno de réplica de los grupos parlamentarios, pero antes quiero comentarles algo respecto a la traducción simultánea. Hace un rato se nos ha comunicado que se nos había terminado el tiempo en esta Comisión, puesto que tienen que ir a otra, por lo que ahora mismo no gozamos de traducción simultánea. Tienen ustedes derecho, por supuesto, a poder hacer la intervención en la lengua que consideren, pero les vamos a pedir que, para facilitar también el trabajo de los compañeros taquígrafos, nos facilitaran el escrito en caso de hacerlo en la lengua distinta al castellano. Viendo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 45

reparto de los tiempos para la mayoría de ustedes resultaría imposible poder hacer un turno de réplica. Así pues, les voy a dar un minuto extra a quienes lo consideren, porque, si no, les daría tiempo para decir gracias y adiós, por lo que les voy a dar un minuto más. A aquellos que tienen tiempo suficiente y que, en este caso, sí han hecho bien el reparto del tiempo les voy a sumar ese minuto extra y les iré diciendo, en todo caso, cuánto es el tiempo que les queda a cada grupo para poder intervenir.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra por un minuto. **(La señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea hace gestos negativos)**. De acuerdo. Por el Grupo parlamentario de Junts per Catalunya. **(El señor Cervera Pinart: Tampoco intervendré)**. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene un minuto don Jordi Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Intervengo muy brevemente.

Estamos aquí para buscar más derechos en la protección social de los trabajadores y en esto nos van a encontrar siempre. Las discusiones vendrán si pueden ser más o menos e incluso en su contratación, que ya hablaremos, porque hay algunas cositas que se pueden mejorar, se lo puedo asegurar. Pero también quería utilizar este minuto, porque es que he escuchado algún comentario que parecía sacado de la película de *Los Santos Inocentes*: los empresarios damos trabajo, yo doy trabajo, damos trabajo. Los empresarios necesitan trabajadores y los trabajadores necesitan ganar un salario. Para eso está la legislación laboral y para eso está esta Comisión para intentar que no haya explotación y para que estas relaciones de poder se igualen más o menos, pero no dan ustedes trabajo, no dan trabajo, necesitan trabajadores, no nos confundamos. Quiero que quede claro, porque es el ABC del derecho al trabajo y ya está, ahí lo dejo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Sumar, tiene un tiempo de seis minutos doña Verónica Martínez.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: No los consumiré, no se preocupe.

Quería agradecerle a la vicepresidenta segunda que se enfocara en el despido, pero también quiero agradecerle que se pronunciase acerca de la aprobación del real decreto de las prácticas no laborales, del estatuto del becario. Como bien sabe, y lo ha dicho la señora vicepresidenta, esa norma es fundamental. Hay varias razones, por un lado, el fraude, no voy a repetir que soy inspectora de trabajo, pero ya digo que realicé actuaciones en esa materia. No solo es un fraude para los derechos del resto de personas trabajadoras, las que se ven sustituidas por personas estudiantes, sino que es un fraude a la Seguridad Social y también —y se ha hablado de ello— es una competencia desleal para el resto de las empresas, que sí que contratan a todas y cada una de las personas por cuenta ajena. Además, lo que no podemos hacer —y es algo a lo que no nos podemos arriesgar y por eso es una norma tan importante, porque amplía los derechos de los que realmente sí son estudiantes— es arriesgarnos a que el primer contacto de las personas jóvenes —es verdad que en su mayoría van a ser personas jóvenes, pese a que no sean todas— que tengan con el mundo empresarial sea en unas condiciones que les hagan sopesar seriamente si quieren entrar en el mercado de trabajo. Esto también se hace construyendo derechos para las que, efectivamente, son estudiantes y no trabajadores y trabajadoras en fraude. Aunque la señora vicepresidenta no lo ha dicho, sé que lo conoce bien, voy a decirlo yo, porque también lo sé, y le voy a decir a la señora Santana que, tanto desde el ministerio como desde las organizaciones sindicales, me consta que se ha escuchado y que se ha interlocutado con los y las estudiantes y también con los rectores. De hecho, había una pega de los rectores y se introdujo en el estatuto del becario la pega de los rectores para sacar adelante el estatuto del becario. Señora Santana, yo le pido además que se una a nuestra formulación de acuerdo bipartito del Estatuto del becario, porque es que realmente el planteamiento del programa de acción de juventudes socialistas de España no solo es idéntico al del Estatuto del becario, sino que va más allá. Va más allá, va a donde los rectores no querían llegar. Por tanto, los animo a que cambien de dirección y apoyen esta medida que, sobre todo, va a beneficiar a las personas jóvenes de nuestro país.

Para finalizar, simplemente, le quiero alabar el tono a la vicepresidenta cuando contesta a intervenciones de los grupos de la derecha extrema y de la extrema derecha, porque realmente me parece que es tener muchísima paciencia, una gran elegancia y seguramente muchísima experiencia también, para contestar con esa calma y esa serenidad a intervenciones que demuestran un nulo interés, efectivamente, por las personas trabajadoras de nuestro país y demuestran que están aquí para una finalidad muy distinta. No puedo resistirme, de verdad, porque me ha dolido muchísimo, entiendo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 46

ustedes voten lo que voten, aunque no lo comparta, como ha dicho la señora vicepresidenta, pero que parezcan alegrarse aquí, en una intervención en esta Comisión, de que haya caído el real decreto ley 7/2023, con todos los derechos que incorporaba para las personas trabajadoras, incluso derechos potenciales para personas que, a día de hoy, no pueden recibir el subsidio por desempleo, porque esa norma ha caído. No entiendo el voto en contra, pero mucho menos, señorías, me lo van a permitir, porque aquí no hay cámaras, entiendo que se congratulen de verdad de que haya caído; lo siento. Solo les voy a pedir también al Partido Popular, que considero que es una organización política seria, aunque tenga su ideología, que repasen las cifras, porque evidentemente el dato que usted ha dado de trabajadores autónomos estará muy cocinado, pero no es real. El total de personas ocupadas —y con eso de personas ocupadas me refiero a las que trabajan por cuenta ajena y propia en nuestro país— está en su máximo histórico; el de personas asalariadas en su máximo histórico de toda la serie histórica y el de personas autónomas en el de hace catorce años, con lo que ese dato igual no encaja. También le digo que en los dos últimos años la Inspección de Trabajo ha levantado el velo de 70 000 falsos autónomos, así que puede ser que esta reformulación que hemos hecho de la legislación laboral también esté contribuyendo a que igual haya muchos casos de autónomos que ahora por fin ya son trabajadores por cuenta ajena, como siempre debieron ser.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por un tiempo de cinco minutos y medio tiene la palabra, por el Grupo parlamentario de VOX, don David García.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias.

Con la venia, reconocer los datos, señora ministra, no es hacer autocrítica, es simplemente reconocer los datos que usted muchas veces ha negado en sesión parlamentaria cuando se le ha dicho que estábamos a la cola y usted hacía aspavientos indicando no. Ahora aquí usted ha empezado a reconocer lo que es la realidad, que ni mucho menos es algo que alegre a este grupo. Lo que voy a hacer es ponerme yo a su disposición para explicarle de primera mano lo que es la precariedad laboral, porque quizá le falta dentro de su gran equipo. Yo no cuento con un gran equipo, pero le puedo aportar mucha realidad. Lo que es una realidad es que uno de cada cuatro jóvenes europeos en paro sigue siendo español, esa es una realidad —y no es nada para congratularse— con la que tenemos que luchar. Aquí se ha estado hablando de los jóvenes que estaban en paro, es que usted también ha dicho que uno de los mayores problemas es la vivienda y los jóvenes están teniendo un problema de acceso de vivienda. Estamos hablando de que los jóvenes tienen problemas de salud mental y aquí parece que los jóvenes ahora mismo están de fiesta porque pueden salir a trabajar en cualquier cosa, y no es la realidad. Muchas veces es muy peligroso, por intentar lanzar cosas positivas, alterar la realidad. La realidad es que nuestros jóvenes se encuentran ahora mismo en una situación de desprotección social total y ustedes son los responsables, porque llevan cinco años gobernando. Le voy a decir: autocrítica, no lo he escuchado decir nada del 2008 del Partido Socialista, porque no se puede comparar una crisis del 2008, en la que se paran por completo los motores y se destruyen los motores económicos, que fue lo que arrastró el desempleo, con una parada técnica y con el Banco Central Europeo inyectando dinero a todos los países para recuperarse, porque eso es lo que pasó realmente: una crisis de deuda, una crisis que se llevó por delante sectores económicos donde se habían puesto, si me permite la expresión, todos los huevos en la misma cesta y cuando ese motor económico se paró por completo se llevó por delante el tejido empresarial, el tejido productivo y con ello el tejido laboral y arrastró a muchísimos jóvenes que incluso abandonaron los estudios para incorporarse a un trabajo donde podían ganar fácilmente 2000 o 2500 e incluso 3000 euros: esa es la realidad. Por eso no se puede comparar en ese gráfico lo que es la COVID-19 con lo que es la realidad. Porque no fue la misma situación, porque lo que pasó en España sucedió en todo el mundo y no había un Banco Central Europeo inyectando dinero detrás y los motores continuaron luego en marcha en mayor o menor medida, en el 2008 se destruyeron, y estaba gobernando el Partido Socialista del señor Rodríguez Zapatero. Es que el paro juvenil, según Eurostat, está en el 27,8 y el paro estructural en el 18. Me alegro de que usted haya reconocido una verdad que muchos compañeros suyos han negado, se destruye el empleo a personas mayores de 45 años, antes se les expulsaba del mercado laboral a los 55, y ahora estamos expulsándolos del mercado laboral a los 45 años, lo que es una auténtica barbaridad. Son gente, como usted bien ha dicho, formada y demás, y eso también es responsabilidad suya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 47

Me habla mucho de los sindicatos. ¿Dónde están los sindicatos para defender a los trabajadores, señora ministra, cuando usted misma desde la tribuna se ha atrevido a lanzarlos contra la oposición con la amenaza de que en el caso de que gobernaran arderían las calles y los sindicatos saldrían? Los sindicatos tendrían que estar ahora mismo a contrapunto de usted para defender a los trabajadores, porque ahora mismo los trabajadores no tienen sindicatos de clase que les defiendan, están ustedes controlándolos y los tienen bien atados, porque son serviles al amo que les da de comer. Ese es el problema que tenemos, porque cuando los sindicatos dependen del Gobierno y de las ayudas públicas nunca van a morder la mano de su amo.

Según datos oficiales de su propio Gobierno, memoria de la situación económica, las rentas laborales reales están por debajo de 2019. El poder adquisitivo de las familias se ha visto reducido en un 4,1 % desde 2019, según los datos del propio Gobierno; datos que han empeorado este 2023. Lo que le quiero decir y quiero que usted entienda es que no se puede coger y dar aquí vítores cuando la palabra ahorro ha desaparecido por completo de las familias españolas; la palabra ahorro ahora mismo no existe, existe la palabra endeudamiento.

Mirando el PIB, según datos, en agosto de 2023 el crecimiento acumulado fue siete veces inferior a la eurozona y trece veces al conjunto de la OCDE. Es la realidad que vivimos ahora mismo, una triste realidad que, por supuesto, no alegra a este grupo. Pero no podemos echar la culpa a los demás sino solamente reconocer que ustedes no han sido capaces de estar a la altura durante estos cinco años. Porque yo tengo claro que, si estamos amordazando y apretando las tuercas a los autónomos, a las empresas que son las que están tirando del motor, si solamente somos capaces de crear empleo público, señora ministra, nos encontramos abocados ahora mismo a una situación muy compleja y complicada. Cuando ahora el Banco Central Europeo vuelva a cerrar el grifo —que lo cerrará tarde o temprano— veremos en qué situación salimos otra vez a los mercados, porque ya vimos lo que nos pasó en el 2008, cuando España se quedó a merced de los mercados porque no tenía suficientes escudos que la protegieran.

Quiero cerrar diciéndole que los trabajadores españoles no estamos dispuestos a aguantar más sus migajas, señora ministra —no lo digo por usted, lo digo por todo su Gobierno al completo—, porque nos están arrastrando a la ruina. Estamos viendo que muchos trabajadores han perdido su puesto de trabajo y el trabajo que encuentran es precario y de pocas horas, no llegando muchas veces a conseguir un trabajo a tiempo completo. Por eso nosotros estamos diciendo que la realidad social que ustedes nos venden no es la realidad social de las familias españolas. Los índices de pobreza siguen creciendo, al igual que los costes de la cesta; comienzan los impagos; las empresas empiezan a consultar con los abogados laborales la situación para poder atenerse a ERE para poder coger y aliviar plantilla, porque están viendo como la burbuja que explotó en el 2018 se está creando ahora mismo en el 2024 en el seno de Europa, donde España, para ganar un euro tiene que invertir en tres y endeudarse en seis. Esa es la realidad. Y ustedes al final lo que están haciendo es encadenar al pueblo español con las cadenas más fuertes que hay, señora ministra: el hambre.

La señora **PRESIDENTA**: Se le ha acabado el tiempo. Gracias, señor portavoz.
Por el Grupo Parlamentario socialista, tienen dos minutos.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Brevemente.

Gracias, ministra. Sin triunfalismos, pero yo creo que podemos decir que este Gobierno ha dado un giro de 180° al mercado laboral, y hay muchas maneras de explicarlo —el señor de VOX se acaba de ir—: o lo hablas con palabras burdas y a la confrontación, de manera que lo único que pretendes es generar desconfianza e inseguridad, o hablas desde la constructividad para generar seguridad, mayor estabilidad y confianza y desde luego, certidumbre. Y eso es de lo que hablan estas reformas que se hicieron en la anterior legislatura.

Señores del PP, parece que ustedes se enfadan y se vayan al patio del colegio: es que no nos han llamado para negociar. Es que están ustedes diciendo que no a todo, a todo que no. (**Rumores**). Ustedes están diciendo —y ahora lo pedía el señor de VOX—: es que no han protegido a los mayores de 45 años. ¡Pero si votaron no al Real Decreto 7/2023! Votan a todo que no y yo les haré memoria. Las «portavozas» del Partido Popular no estaban en aquel momento en el Congreso, pero si recogen los datos de aquel momento lo sabrán. El primer año que gobernó el Partido Popular con su mayoría absoluta hubo un millón de trabajadores que perdieron el empleo. En diciembre del 2013, miren la gráfica, no les engaño. La población activa cayó en 350 000 personas que abandonaron el mercado laboral, la peor desprotección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 48

social —se lo ha dicho la ministra— en caso de desempleo; el recorte fue sí o sí por aquella mayoría absoluta, mayorías que trajeron reformas malignas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que acabar, diputada.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Acabo.

La reforma laboral y la reforma en pensiones, que arrojaba a los pensionistas a la pobreza. Mírenlo como quieran, no falseen los datos, por favor. Insisto, estas reformas que se plantean por parte del Gobierno generarán seguridad, confianza y certidumbre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por tiempo de un minuto, conciso, la señora Ada Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Muy rápidamente.

Dos réplicas, señora vicepresidenta. Por supuesto que cuando hablamos de la sobrecualificación, precisamente mi intervención defendía la titulación universitaria, o sea, que no iba por ahí; creo que quizá no hemos entendido la intervención, pero sí que hay una cuestión muy significativa. Evidentemente son muchos los motivos que pueden llevar a la sobrecualificación; sobrecualificación entendida como jóvenes que podrían estar en otro tipo de empleo con una mayor remuneración. Va por ahí. También muy interesante es el tema de los mayores de 45 años, porque son esos mayores los que no se van a poder jubilar en la edad que les toca por, precisamente, no haber reunido los requisitos, lo que va a impedir también a su vez que jóvenes puedan acceder a otros puestos.

En cuanto a la portavoz de SUMAR, quiero contestarle que de mi intervención creo que no se puede interpretar en ningún momento que no estemos a favor del estatuto del becario en prácticas y tampoco que no se hayan reunido ni con las universidades ni con los estudiantes. De hecho, fíjese si me consta que yo fui secretaria de la CREUP con la que se reunieron y son mis compañeros los que me trasladan precisamente esas intervenciones y esas reivindicaciones, así que lo digo con fondo y conocimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Por el Partido Popular, tienen dos minutos y 20 segundos a repartir. En primer turno, Isabel Prieto.

La señora **PRIETO SERRANO**: Señora ministra, explique, no corrija. Usted tumba el diálogo social a golpe de real decreto ley y se hace una enmienda a sí misma. Ustedes utilizan el rodillo legislativo, así que pregúntense por qué les estamos votando que no. Feijóo hizo tres propuestas para mejorar esos decretos leyes y el Partido Socialista se negó rotundamente. El Partido Popular le reclama la cifra de los fijos discontinuos inactivos a la que se comprometió hace un año, está usted ocultando esta cifra (**aplausos**); ha incumplido su compromiso. Está usted falseando la cifra del dato del paro registrado en el mercado laboral, porque son personas que están en situación de inactividad, fuera del sistema de Seguridad Social y son parados. Dígame cuál es la cifra. ¿Sabe por qué no me la dice? Porque nunca parten de junio de 2018 dando datos, se van a febrero de 2013; no lo hacen porque en junio de 2013 había 3 162 000 parados. ¿Sabe una cosa? Si a su paro registrado de ahora —a los 2,7 millones— le sumamos los más de 700 000 fijos discontinuos inactivos que hay, tendríamos más parados que en junio de 2018. (**Aplausos**). Así que, por favor, comparen con junio, no se vayan a febrero.

Le digo más. Usted en su nuevo real decreto ley, en el artículo 283 apartado tercero, ha querido extender la protección por desempleo a los trabajadores fijos discontinuos en situación de inactividad. Le pregunto, ¿son trabajadores fijos discontinuos inactivos para cobrar el desempleo? ¿Son parados para cobrar el desempleo, pero son inactivos para que no se computen en el paro registrado? (**Aplausos**). Digan las cifras desagregadas de los inactivos, dígnanos cuáles son las cifras reales del paro en nuestro país, no nos lo oculten más. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Se ha comido prácticamente la totalidad del tiempo que tenían. Les quedan treinta segundos. No sé si quiere decir algo Alma Alfonso.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Señora ministra, ¡qué mal llevan ustedes la crítica política! En lugar de rebatir nuestra intervención se ha dedicado a tacharnos de extremistas. Bueno, en fin...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

22 de enero de 2024

Pág. 49

Le voy a recordar un dato que le he comentado antes, y tengo otro gráfico más (**muestra un gráfico**) de los trabajadores autónomos, según sus rendimientos netos declarados a la Agencia Tributaria, elaborado por la Seguridad Social. Aquí tiene. ¿Sabe usted que casi 2 000 000 de autónomos ganan menos del salario mínimo interprofesional? ¿Lo sabe? Presume usted de la buena relación con la patronal, pero parece que no ha leído la prensa, sobre todo saltándose el diálogo social y dando prevalencia usted a los convenios autonómicos frente a los nacionales. Ustedes han traicionado el diálogo social...

La señora **PRESIDENTA**: No le queda tiempo, diputada.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: ... y los pactos. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a todos y todas. Damos por cerrada esta Comisión, más feminizada que nunca, por cierto, y esto lo quería decir; es un avance para esta Comisión que seamos tantísimas mujeres. Gracias.

Eran las cuatro y diez minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-33